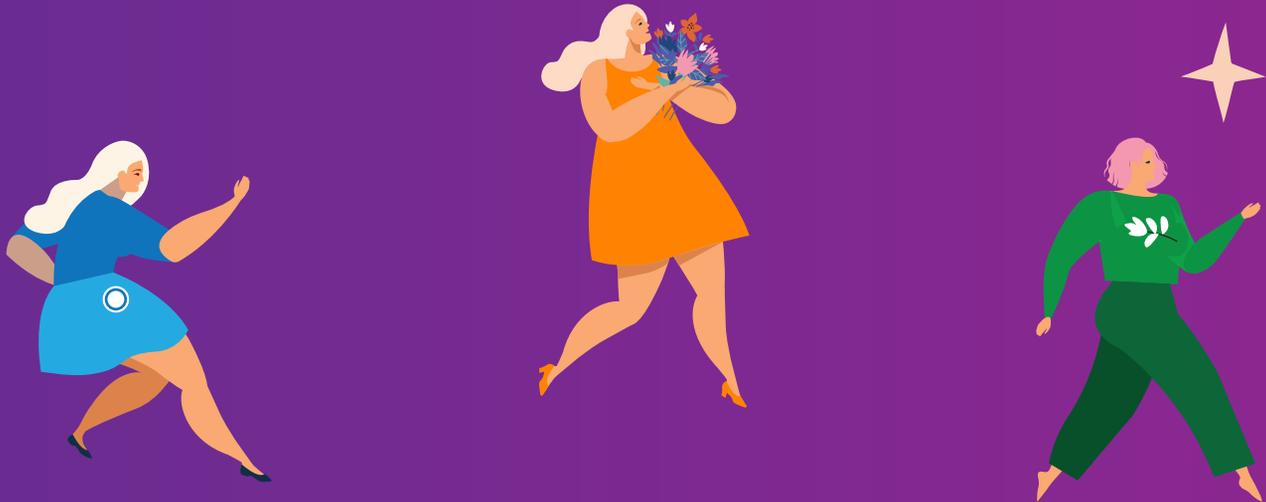




ORGANIZACIÓN DE MUJERES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS:



ESTUDIOS DE SU NATURALEZA ORGANIZACIONAL, SU INCIDENCIA EN LA **TOMA DE DECISIONES** Y SU IMPACTO EN LA PARTICIPACIÓN **POLÍTICA DE LAS MUJERES.**



ORGANIZACIONES DE MUJERES EN LOS PARTIDOS POLITICOS :

**ESTUDIO DE SU NATURALEZA ORGANIZACIONAL, SU
INCIDENCIA EN LA TOMA DE DESICIONES Y SU IMPAC-
TO EN LA PARTICIPACIÓN POLITICA DE LAS MUJERES**

Colaboradora: Rosita Padilla Rosales



**ORGANIZACIONES DE MUJERES
EN LOS PARTIDOS POLITICOS :
ESTUDIO DE SU NATURALEZA ORGANIZACIONAL, SU
INCIDENCIA EN LA TOMA DE DESICIONES Y SU IMPAC-
TO EN LA PARTICIPACIÓN POLITICA DE LAS MUJERES**

Colaboradora: Rosita Padilla Rosales

Primera Edición 2021

Primera impresión: Diciembre de 2021

Movimiento Ciudadano Partido Político Nacional

Louisiana No. 113, Esq. Nueva York, Col. Nápoles,

Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.

Número de Registro de derechos de autor:

En trámite

ISBN: 978-607-99794-4-7

Todos los derechos reservados

Ninguna parte de este documento puede reproducirse o transmitirse bajo ninguna forma o por ningún medio, sin permiso por escrito del titular de los derechos.

Hecho e impreso en México/ Printed in México

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN	11
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	13
PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	13
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	15
FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	15
PRUEBA EMPÍRICAS O CUALITATIVAS LAS HIPÓTESIS	16
1. CAPÍTULO I. MARCO CONCEPTUAL DE LA VIDA POLÍTICA DE LAS MUJERES	19
1.1. CULTURA POLÍTICA Y ANÁLISIS DE ROLES	19
1.2. PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA	29
1.2.1. SUFRAGIO FEMENINO	39
1.3. LIDERAZGO Y DIRECCIÓN	40
1.3.1. CONVERGENCIA DE LA PARTICIPACIÓN Y LA REPRESENTACIÓN	47
1.3.1.1. LA PARIDAD	49
1.4. MARCO NORMATIVO: DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES	50
1.4.1. IMPACTO DE LOS ÓRGANOS DE FOMENTO DE LA MUJER AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	57
1.4.2. OTRAS REGULACIONES	61
2. CAPÍTULO II. PARTIDOS POLÍTICOS	65

2.1.1.	RECLUTAMIENTO	73
2.1.2.	LOS ESTATUTOS	73
2.1.3.	CONCILIACIÓN Y GRUPOS DE RELACIÓN	75
2.1.4.	CUOTAS E IGUALDAD	77
2.1.5.	OBSTÁCULOS Y BARRERAS	82
2.1.6.	COMPORTAMIENTO POLÍTICO	91
2.1.6.1.	COMPORTAMIENTO POLÍTICO DE LA MUJER	93
2.1.7.	PODER E INFLUENCIA	102
2.1.8.	MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REDES Y FORMAS DE EXPRESIÓN	110
3.	CAPÍTULO III. ALCANCES, LIMITANTES, PERSPECTIVAS Y VÍAS DE ACCIÓN DE LAS MUJERES AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	115
3.1.	TRANSVERSALIDAD	115
3.2.	CAUSAS Y EFECTOS	117
3.3.	FINANCIAMIENTO	126
3.4.	NUEVOS HORIZONTES	131
3.5.	LA INTERACCIÓN Y LAS ACCIONES DE LAS MUJERES AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS OLÍTICOS.	134
	CONCLUSIONES	149
	ANEXO 1. 2020, INFORME ANUAL; ONU MUJERES MÉXICO	153
	BIBLIOGRAFÍA	270

I. INTRODUCCIÓN

A lo largo del ciclo electoral, las mujeres pueden enfrentar numerosas barreras para su participación efectiva y el cumplimiento de sus derechos electorales. La conquista del voto, por parte de las mujeres, fue sólo una de las victorias del colectivo que lograron en materia político-electoral. Entonces, cuál es el destino y las nuevas metas que se tienen en esa área. El cielo es el techo, no obstante, al mismo tiempo cuando trabajan para alcanzar nuevos temas, algunos otros actores políticos socavan esa labor, generando nuevos obstáculos a superar; es decir, es una carrera contracorriente.

Muchas ocasiones se percibe que están a punto de lograr nuevos horizontes, cuando al mismo tiempo deben poder sortear aquellos obstáculos que de la nada se presentan sin más preámbulo, claro, sin perder al mismo tiempo la meta original. Coloquialmente podría decirse que es el cuento de nunca a acabar. Pero es algo natural, pues la conquista de derechos en materia político-electoral, es un ecosistema dinámico que no tiene reglas resistentes y permanentes. Así que es fácil entender desde un inicio, que lo único que no se debe hacer bajo este contexto, es quedarse quieto e indiferente.

La participación política de las mujeres por antonomasia está inmersa en una estructura organizacional, y aunque, cada una de ellas tienen características únicas, el análisis en este trabajo estará orientado al análisis de estos, desde sus peculiaridades y factores en común.

Hay diversos componentes que interactúan con las mujeres y los demás actores interesados, y que deberán conocerse, pues no se podrán eludir, por lo que lo único queda es obtener beneficios de ellos, o evitar sus impactos negativos lo más efectivamente posible.

Entrando en materia y sin más preámbulos, el elemento cultural que más tiene impacto en la labor de las mujeres en su participación política (actuando como barrera); es la concepción histórica y anquilosada de la automática utilización de prejuicios derivados de la cultura “patriarcal”, “machista” o derechamente “misógina”, que no abandona al inconsciente colectivo totalmente y que hace imposible poder mantenerse al margen de sus implicaciones. Al grado que en muchos casos deja claro que la mujer derivada de sus roles, no es compatible con el ejercicio político, pues no es su ambiente o no tiene nada que hacer en esa materia.

Lo anterior indica como a pesar de que se ha avanzado en posicionar a la mujer como un ser multifacético, siempre habrá remanencias de estos elementos, por lo tanto, esto se ha vuelto una meta más de los colectivos de mujeres, y el punto es el erradicar definitivamente y para siempre estos constructos erróneos y limitantes para el libre ejercicio político de la mujer.

Más allá de estos condicionamientos sociales, hoy en día la mujer ya está inmersa al interior de los partidos políticos, el punto entonces es mejorar la cantidad y la calidad de su participación de la mano de estos grupos. La tarea es difícil, ardua y compleja. Continuamente las mujeres en cualquier tipo de tarea, debe rendir un poco más que sus compañeros hombres, pues se debe pagar ese lastre y esa deuda anteriormente mencionada, para al menos mantenerse en la carrera.

Es ahí donde los colectivos de mujeres al interior de los partidos han identificado que la preparación, el acceso a la información y la capacitación, son buenas herramientas para que las mujeres sobrelleven este camino e incluso aspiren a posiciones relevantes. A consecuencia se ha dado inicio a una gran variedad de actividades que buscan abrir oportunidades a las mujeres a manejarse libremente e igualitariamente al interior de los partidos. Se habla de potencializar con todas estas

tareas las características de las mujeres y aprovechar aquellos elementos que las mujeres como especie mayoritariamente cuentan, como un impulsor y no como un limitante.

Otro instrumento que se ha trabajado para lograr estos derechos plenamente es registrar normativamente las “reglas” para una participación igualitaria y equitativa. En donde se formaliza los acuerdos en materia de paridad, y no se deje sólo a las ganas de colaboración, sino que se aseguran en dejar un marco regulatorio claro y vigente que vele por cada una de las mujeres que guste de ejercer sus derechos políticos.

El nuevo reto es dejar bien claro los márgenes de la participación, y que los compañeros hombres participen de la labor política sin menospreciar estos nuevos parámetros, la competencia debe ser justa y todos deberán tener las mismas oportunidades, sin atajos ni ofuscaciones.

No es válido que la mujer siga ejerciendo sus derechos políticos desde una subordinación, o bajo un aparente pero imposible camino a las esferas más altas de los partidos.

Se hace necesario pues, un esfuerzo consciente de todos los participantes, (colegas, público en general, sociedades civiles, electores, medios de comunicación, etc.), para fortalecer conjuntamente el derecho a la mujer de vivir una vida política como lo haría cualquier hombre.

Con base a los retos referidos previamente, se manifiesta que, en relación con el sentido metodológico de investigación, en este caso se utilizará un enfoque de investigación cualitativa, pues la intención es conocer un fenómeno social; en este caso particular; la naturaleza organizacional de las mujeres al interior de los partidos políticos, su interacción en cuanto a la toma de decisiones y el impacto de esta relación, a lo que este enfoque proporciona el camino correcto para reconocer estas disyuntivas y obtener mayor claridad frente al tema de investigación. El método implementado especialmente fue el descriptivo de análisis cultural, en el que el sitio de estudio se centra sólo en los espacios dados por los partidos políticos; y la perspectiva será micro cultural; pues se partirá de las cuestiones más amplias del grupo para intentar comprender las conductas individuales, la técnica implementada fue

la de revisión y analítica documental y literaria. La intención es a través de la investigación describir como en el contexto de los discursos que conforman este grupo, se encuentren elementos comunes que logren estratificar y agrupar acciones homogéneas que den sentido mediante la estructuración todas estas relaciones y acciones que se dan para entender esta dinámica social en esta subcultura.

Para poder alcanzar el entendimiento de las interacciones de las mujeres en el contexto de su participación en los partidos políticos, la investigación quedo dividida en tres capítulos; en donde el primero, denominado; “Marco conceptual de la vida política de las mujeres”, aborda el escenario y conjunto de acciones en donde interactúan las mujeres en el ámbito político, por lo que se revisan los temas del; tipo y manejo de liderazgo de ellas en estos espacios; el desarrollo de identidades y roles, y su incorporación intrínseca a la hora de la toma de decisiones, los mecanismos de manejo del poder entre participantes, el grado de participación y alcance dentro de las jerarquías de estos grupos, y el marco regulatorio en lo general en la concepción y ejecución de los partidos políticos, a modo de punto de partida para clarificar los espacios, modos y límites en donde se gesta esta interacción.

El segundo capítulo llamado; “partidos políticos”; abarca el tema de este grupo desde la perspectiva del análisis de su estructura, conjunto y proceder en relación a las mujeres en su interior como parte de sus integrantes. Se indaga en sus modos de reclutamiento, los medios de comunicación e integración, los objetivos para el alcance de cuotas de género, las barreras y obstáculos que los constituyen ya sea formal e informal a la hora de distribuir el poder y los grados de influencia hacia el interior y exterior de estos obviamente con relación a las mujeres; así como los límites y elementos regulatorios que estipulan las reglas de la participación y su implementación en el quehacer diario de sus integrantes.

Finalmente, en el tercer capítulo designado como; “Alcances, limitantes, perspectivas y vías de acción de las mujeres al interior de los partidos políticos”, discurre sobre la transversalidad de hasta qué punto las mujeres han ejercido su relación al interior de los partidos políticos, y cuál ha sido la táctica para integrarse y participar plenamente , los efectos de este comportamiento y las consecuencias que han derivado

de esta, así como también cuales han sido los logros después de tiempo de estas acciones e interacciones para generar a su vez, nuevas formas de relacionarse, tanto al interior como al exterior de los partidos.

JUSTIFICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

Debemos mencionar que los derechos ciudadanos son parte de los derechos humanos, y parte de los primeros, son los derechos políticos, que incluyen elementos como la libertad de votar y ser votado, y las libertades de expresión, de reunión, entre otros.

Joni Lovenduski, citado por Fernández, A. M., (2008, p.31), asegura que el incremento de la presencia de las mujeres en los puestos políticos traerá consigo cambios de prioridades en las instituciones y, por ende, en la cultura política; y subraya la importancia del ejemplo de su presencia como elemento potenciador del cambio en la sociedad.

La participación y representación política femenina en todas sus facetas, es baja alrededor del mundo. Frente a estas cifras deficitarias es preciso señalar que se está viviendo una realidad social llena de desigualdades de género, y la esfera política, no es inmune a ello; donde la figura de la mujer en el mundo político, es casi nula, y las formas de acceder de ésta son muchos más complejas en comparación con los hombres. La importancia de que las mujeres participen y sean representadas en la política formal es fundamental para el desarrollo de un país.

Así lo indica el Informe de Desarrollo Mundial: Igualdad de Género y Desarrollo del Banco Mundial, donde uno de sus principales objetivos es conseguir la igualdad de género en los espacios de toma de decisiones, señalando que el ingreso de la mujer en el mundo político puede tener un efecto transformador para la sociedad. Asimismo, promover la autonomía de las mujeres como agentes políticos y sociales puede modificar las opciones en materia de políticas y hacer que las instituciones sean más representativas de una mayor variedad de voces.

Y aunque es de suma relevancia estudiar y solucionar los traspiés en materia de participación política de las mujeres, como se desarrolla anteriormente, otro mecanismo que es también relevante de estudiar, es el entendimiento de los retos y las dinámicas que las mujeres tienen y presentan al haber ya accedido a los partidos políticos.

Desafortunadamente existen pocos estudios casuísticos y/o empíricos que expliquen estos comportamientos, características y ejes de acción. Es paradójico que se aborde en diversas investigaciones, el cómo las mujeres puedan lograr llegar a participar en la vida política de sus países y al mismo tiempo se tenga tan poca información de qué deben de hacer y cuáles son las buenas prácticas a seguir, ya habiendo logrado acceder a una participación activa de la mano de los partidos políticos. Esta escasez de averiguación se puede entender hasta cierto punto, procedente de la poca frecuencia de este ejercicio por parte de las mujeres, entendiéndose que llevan muy poco tiempo ejerciendo este derecho. Pero, aun así, tras tres décadas más participativas, es insólito que no pasen de una decena los estudios en esta materia. Tal vez, es porque ha costado mucho lograr el acceso a la mujer a la vida política, aclarando que desafortunadamente aún no se ha fortalecido, que la mayoría de la literatura está concentrada en esta temática, y han dejado para un futuro el abordar lo que sucede ya habiendo entrado en esta participación, con todo lo que esto conlleva.

El interés principal de este trabajo, es consultar y desarrollar qué hacen las mujeres dentro de la esfera política, e identificar fortalezas en este ejercicio, para trasmitir este conocimiento a futuras aspirantes a departir en la vida política.

Ese escaso interés de la academia, a esta temática; es la principal motivación de este trabajo, pues no cabe lugar a duda que aparentemente es igual de complejo acceder a la participación política por parte de las mujeres, que gestionar el uso de este derecho al interior de los partidos políticos, que al ser un grupo social con ya muchos años de antigüedad, no se vuelve una interacción fácil, y siempre será útil desglosar esta correlación, para orientar a todas a aprovechar sus oportunidades, y que el desconocimiento no sea el factor que las detenga a practicarlo correctamente.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Analizar las formas de organización y vinculación, así como el contexto de las mujeres al interior de los partidos políticos y su relación con la participación política de las mujeres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Estudio de los factores que influyen en la participación política de las mujeres en los órganos de toma de decisiones.
- 2 Conocer los modelos como las mujeres ejercen su liderazgo y ejercicio del poder al interior de los partidos político.
- 3 Explorar como la figura de las organizaciones de mujeres al interior de los partidos políticos influyen en la potenciación de los liderazgos de las mujeres para ocupar espacios de elección popular.
- 4 Conocer los mecanismos y dinámicas en donde interactúan las mujeres en los partidos políticos.
- 5 Identificar los antecedentes, alcances y limitantes de la labor de las mujeres conjuntamente con los partidos políticos.

PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

La relación entre representantes y representados es constitutiva de la democracia como régimen de gobierno y por tanto de su legitimidad y eficacia. El sistema democrático en su conjunto está en entredicho cuando existe una franca disonancia entre la ciudadanía y sus representantes. Si las mujeres ven limitado su derecho a votar y ser votadas, o a tener el mismo nivel de oportunidades de representación política, se estaría incumpliendo la premisa del correcto ejercicio de la democracia.

Desgraciadamente a lo largo y ancho del mundo, la labor política se caracteriza por ser representado en su gran mayoría por hombres excluyendo a su contraparte mujeres, quienes a pesar de representar más de la mitad de la población en el orbe son quienes tienen menor representatividad y participación en la política formal.

Algunos expertos denominan a este escenario como “masculinización de la política”. Dicha exclusión de la mujer corresponde a una de las tantas desigualdades de género producidas a lo largo de la historia, donde se han establecidos relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres y que se han perpetuado en estereotipos de género encasillando a las mujeres en ámbito diversos, (hogar, familia, limpieza, etc.), pero definitivamente no políticos.

De esta forma se vulnera el pleno ejercicio los derechos políticos de las mujeres para participar de manera activa en la política.

Ahora, qué pasa si pese a todo lo descrito, algunas mujeres si logran acceder a un lugar al interior de los partidos políticos de sus países; qué procede en este caso, cuáles son las bases y lineamientos a seguir ya estando al interior de estos grupos, cómo lograr ser útiles y tener la oportunidad de acceder a candidaturas o puestos importantes para la toma de decisiones, pese a que los estereotipos y desigualdades siguen presentes.

Cuáles son los caminos y acciones que usualmente las mujeres toman en el día a día al interactuar con todos los actores relacionados en la participación política. Cómo lograr realizar alianzas con grupos y subgrupos conexos, para aprovechar estos puentes y fortalecer el liderazgo de cada una de ellas. Es decir, ya habiendo conquistado tener un asiento de participación dentro de los partidos políticos, qué deber hacer las mujeres para aprovechar esa oportunidad en la mayor medida posible.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- 1 En lo que respecta a la participación política de la mujer; ¿Cuáles han sido sus alcances y limitantes?, y ¿Qué resultados han tenido hasta el momento en cuanto a posiciones de representación política?
- 2 ¿Cuáles son los factores que influyen en la participación política de las mujeres en los órganos de toma de decisiones?
- 3 ¿Cuáles son los modelos más comunes que las mujeres ejercen para liderazgo y ejercicio del poder al interior de los partidos político?
- 4 ¿Cómo es que la figura de las organizaciones de mujeres al interior de los partidos políticos influye en la potenciación de los liderazgos de las mujeres para ocupar espacios de elección popular?
- 5 ¿Cuáles son los mecanismos y dinámicas ejercidos por las mujeres al interior de los partidos políticos?

FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

HIPÓTESIS CENTRAL

Las mujeres, pese a que han tenido un largo camino para poder disfrutar de sus derechos políticos, alrededor del mundo, están todo el tiempo trabajando para no perder esos espacios, y fortalecer sus posiciones. Mucha de esta labor la implementan al interior de los partidos políticos. Como si fuese una especie de arena de lucha, ellas al interior de estos organizamos ejercitan y practican sus derechos políticos, en contra de todas las adversidades y oponentes; y al mismo tiempo labran un camino para obtener las condiciones necesarias para acceder a posiciones importantes de poder, ya sea de carácter institucional o gubernamental.

La casuística y la investigación, desarrollada a continuación, revelará si al describir y desplegar todos los factores que se encuentra in-

miscuidos en esta materia, bajo los diferentes contextos y ambientes posibles, revelarán, que están haciendo actualmente las mujeres en estos escenarios y que resultados, favorables o no les han arrojado, y les arrojarían en un futuro.

Por lo tanto, la hipótesis central quedará en definir el impacto que tiene la actual interacción de las mujeres al interior de los partidos políticos para su ejercicio, grado de influencia, fomento y promoción de su posición, así como su influjo en la toma de decisiones y su tendencia para ser consideradas al momento de la toma de posiciones relevantes.

HIPÓTESIS SECUNDARIAS

- 1 Al describir y explicar los factores, alcances y limitantes dados al ejercer los derechos políticos de las mujeres, será suficiente información para formular un presagio de cómo le irá en un futuro, en cuanto al acceso y obtención de espacios de elección popular, acceso a sub-grupos dentro de posiciones legislativas o cabildos y/o de encabezamiento de posiciones del Estado.
- 2 Al describir las actividades, actitudes y funciones de las mujeres de carácter político al interior de los partidos, se podrá deducir que actos que hoy en día ejercen, les son de utilidad y cuales no, para el alcance de sus aspiraciones.

PRUEBA EMPÍRICAS O CUALITATIVAS LAS HIPÓTESIS

El primer capítulo de esta investigación; se hace constar como un marco teórico y conceptual que presenta las normativas y realidades de las mujeres al interior de los partidos políticos, basada en elementos como la cultura, los roles, la representación, la paridad, el fomento y los liderazgos; y funciona como un primer enfoque para resolver dudas de la hipótesis central como; los mecanismos e instancias que facilitan el fomento en cuanto a la participación y consideración en la toma de decisiones dentro de los partidos políticos. Así como las visiones de ellas para poder ser tomadas en cuenta en algunos momentos para posicionarlas como posibles figuras relevantes.

En el capítulo dos; se revelan comportamientos y estrategias que los partidos políticos ejercen en cuanto a las mujeres y que responden planteamientos de la hipótesis central de cual y/o como es el impacto que pueden tener las mujeres en estos organismos partiendo de que hay reglas y mecanismos específicos que se describen en estas secciones dentro de los cuales se puede dar este nivel de impacto. Por otra parte, en el capítulo tres se resuelve de la hipótesis central en cuanto a estar al tanto del grado de influencia de las mujeres en los partidos políticos y sus alcances para posiciones relevantes dentro de los partidos y en cargos de representación popular; y su vez entender como lo han construido este desde sus diversas trincheras y dinámicas de organización. Y se clarifica como los estatutos y los elementos generados desde la perspectiva de los partidos han ayudado u obstaculizado en la labor de este nivel de influencia.

Respecto a la primera hipótesis secundaria, en el capítulo tres de la investigación se corroboró con la información expuesta en los apartados los alcances y las perspectivas; pues se puede inferir que, para llegar a esas instancias, se llegó habiendo funcionado e interactuado como lo descrito en los capítulos anteriores, pero sólo desde un nivel de correlación cualitativa.

Referente a la segunda hipótesis secundaria; en el capítulo tres, específicamente en el apartado de causas y efectos se resuelve que elementos de sus actividades, actitudes y funciones de las mujeres de carácter político al interior de los partidos, les son útiles para el logro de sus aspiraciones.

CAPÍTULO 1

Marco conceptual de la vida política de las mujeres

1.1 Cultura política y análisis de roles

Retrocediendo a una de las primeras tragedias griegas, el Agamenón de Esquilo, que se representó por primera vez en 458 a. C., Clitemnestra, que, en la obra, asume el gobierno efectivo de la ciudad durante la ausencia de su marido, que está luchando en la guerra de Troya, en el proceso deja de ser mujer.

Esquilo utiliza repetidamente un lenguaje y términos masculinos para referirse a ella: en los primeros versos, por ejemplo, su personaje es descrito como “androboulon”, una palabra difícil de traducir con exactitud, pero que significa algo así como “de resolución varonil” o “de pensamiento varonil”. No cabe duda de que el poder que ilegítimamente reclama Clitemnestra tiene un propósito destructivo cuando asesina a Agamenón en el baño tras su regreso. El orden patriarcal solo se restaurará cuando los hijos de Clitemnestra conspiren para darle muerte. (Beard, M., 2018, p.64).

¿Tras la fábula mitológica anterior, qué haría falta para resituar a la mujer dentro de la esfera del poder?

Entre una perspectiva individual y una perspectiva más general. Se observa que algunas de las mujeres que «lo han conseguido», revelan que las tácticas y estrategias que hay detrás de su éxito no se limitan a copiar expresiones masculinas. Un elemento que comparten muchas de estas mujeres es la capacidad de convertir los símbolos que normalmente despojan de poder a las mujeres en una ventaja a su favor. (Beard, M., 2018, pp.81-83).

La organización del trabajo y las transformaciones en la cultura organizacional son elementos esenciales en la implementación exitosa de las políticas de igualdad en un horizonte de justicia de género, y las dificultades u obstáculos que estas enfrentan muchas veces dicen relación con este aspecto. Más allá del marco normativo y reglamentario, las políticas se desarrollan en un espacio concreto y son aplicadas por personas que no siempre están al tanto de los alcances de justicia social que tienen las medidas de las que son responsables. En este sentido, los esfuerzos de sensibilización y capacitación permanente son fundamentales y deberían ser un ítem considerado en el presupuesto destinado a la política pública. (Benavente, M.C., y Valdés, R.A., 2014, p.117)

En ese sentido hasta mediados de los ochentas, todas las democracias occidentales mostraban un patrón similar: los hombres tendían a votar por partidos más progresistas que las mujeres. La “brecha” se articulaba en torno a distintas variables. Las mujeres estaban menos emancipadas, su rol familiar las consagraba al hogar, eran más religiosas y estaban más influenciadas por la institución del matrimonio. Factores que les inclinaban de forma predominante hacia ideas conservadoras. Las mujeres jóvenes, en general, ahora, se colocan

sistemáticamente más a la izquierda que los hombres en la mayoría de países desarrollados.

Las mujeres han optado a “moverse”, ya sea por oportunidad, pues han podido acceder a ideas que antes no cruzaban el umbral de la vida doméstica, o por necesidad, pues se han visto en la postura inminente de luchar por sus derechos laborales, causas capitalizadas históricamente por partidos progresistas (Mohorte, 2021).

Según los datos recopilados en; Benavente, M.C., y Valdés, R.A., (2014), en el Estado Plurinacional de Bolivia, el incremento de la presencia de mujeres en los órganos de elección e instancias intermedias ha significado un cambio cultural, que ha implicado diversos aprendizajes, más aún cuando es un cambio que está aparejado con el aumento de la toma de decisiones de mujeres indígenas, quienes deben superar barreras dobles para su participación. El Brasil enfrenta las políticas referentes a la violencia contra las mujeres a través de un enfoque multidisciplinario. Esto implica que, en los juzgados, además de abogados y jueces, debe haber psicólogos y otros profesionales que brinden atención a las mujeres víctimas de violencia. La ley establece además que se debe otorgar capacitación permanente al personal de las instituciones que tienen roles que cumplir en este ámbito, lo que ha significado un avance en la plena comprensión de que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos y que el Estado, como garante de estos derechos, está obligado a actuar.

En Chile, la reforma previsional se tradujo en grandes transformaciones en el ámbito institucional. En la nueva institucionalidad, se diferencian los roles de diseño de políticas públicas, de regulación, normativos y administrativos, en los que tienen participación distintos órganos del Estado, algunos creados por la misma reforma, lo que permite una gestión eficiente al evitar la duplicidad de funciones y de competencias. En el caso de Colombia, la política no contempló cambios en la organización del trabajo, y se supuso que el sistema de salud existente absorbería la demanda. Si bien mediante las normas expedidas por el

ministerio se buscó promover estos cambios, la práctica ha mostrado que se hace necesario incidir en la formación de los profesionales y el personal de salud de modo de lograr transformaciones en la disposición a implementar efectivamente la política.

En Costa Rica, la ley específica en forma clara las nuevas responsabilidades de los distintos organismos públicos. Sin embargo, lo más importante es el impulso que otorga a los cambios en los estatutos de los partidos políticos, que a partir de la vigencia de la ley deben garantizar que las mujeres ocupen al menos el 40% de los cargos de sus estructuras internas. (pp, 117,118)

Específicamente la cultura política es un conjunto de creencias, valores, ideales, actividades, sentimientos y cogniciones que informan, ordenan, y dan significado a los procesos políticos; los cuales están regidos por modos y tradiciones registrados de forma oficial y no oficial.

Los oficiales comúnmente se recapitulan en los estatutos, (temas que se revisará después), de los partidos políticos, en donde se enlistan los modelos a seguir en casos específicos dentro de la dinámica de estos grupos; más aún, es por este medio que se comunica a los militantes las reglas y cuadraturas a seguir en la toma de decisiones y el actuar de estos.

La cultura política proporciona los supuestos patrones y normas fundamentales, que gobiernan el comportamiento de un sistema político contextualizado concreto; abarcando ideales políticos y normas de actuación de una comunidad política. (Fernández, A.M.,1996, pp.123-125).

Según Lombardo, E. (2008, pp. 111-112); una gran parte de la literatura sobre género considera la idea de una identidad común de las mujeres como controvertida, en particular con respecto a la representación política, aunque es de resaltar en este sentido que existen estudios más

críticos con respecto a esta tesis que explica como las mujeres políticas puedan actuar en nombre de “todas” las mujeres; bajo una voz mancomunada y alineada en los mismos intereses generales. Así que no hay nada de extraordinario considerar que sean las mujeres que aboguen por estas mismas. Tanto así que dada esta dinámica de grupo se ha germinado dentro de los partidos políticos el nacimiento de subgrupos internos que se coordinan bajo el seguimiento de ocuparse y mantener una agenda a favor de la representatividad feminista.

Por ejemplo, en la Ley Orgánica Electoral de la Constitución de 1857 en México, se especificaba que los estafadores y ebrios no tenían derecho al voto y se obviaba mencionar a las mujeres. Sería hasta 1923, tras un decreto del gobernador de San Luis de Potosí, en el cual la mujer de este Estado tenía derecho a votar y ser votada en las elecciones municipales; algo que posteriormente algunas entidades federativas seguirían como ejemplo. Ya para 1947 una adición al artículo 115 de la Constitución, recogió dicha iniciativa, lográndose por lo tanto contemplar los derechos ciudadanos de las mujeres a nivel municipal. Mientras que para 1929 el Partido Nacional Revolucionario (PNR) se comprometió a estimular el acceso de las mujeres a la vida cívica del país y promover la educación femenina. Durante los años 30 tuvieron lugar varios congresos de obreras y campesinas, promovidos por el sector femenino de dicho partido. En 1940 nació la Alianza Nacional Femenina y el Comité Nacional Femenino, ligados ambos a esta formación política.

No fue hasta 1974 que se incluyó a la mujer en la Constitución, y se le garantizó la igualdad jurídica plena con el hombre mediante la reforma del artículo 4º constitucional. Ya en 1993 el COFIPE (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales), en el Artículo 175, recogió la recomendación a los partidos políticos, sobre la postulación de mujeres en cargos de elección popular.

Fue a partir de la década de los ochenta, cuando varias mujeres se incorporan a los puestos considerados importantes de la política formal, y se colocan en altos niveles del Gobierno Federal. (Fernández, A.M.,1996, pp.112-116).

En octubre de 1988, se realizó el Foro de Mujeres y la democracia en México, cuyos objetivos eran reunir a las mujeres de las distintas organizaciones para discutir la coyuntura política nacional. Una segunda discusión giraría en torno a la democracia y su significado para las mujeres. De ese Foro surgió la Coordinadora de Mujeres Benita Galeana (CMBG), Las Benitas, como la denominaban sus integrantes. (Girón, A., González, M. L., y Jiménez, A. V. 2008, p. 52).

Las mujeres dentro de los partidos políticos se encuentran constantemente inmersas en compaginar la buena labor con desarrollar y generar lazos firmes entre todos los participantes. En términos de cultura, entre los políticos existe poco espacio para el pensamiento no convencional. La vida de los políticos puede estar caracterizada por luchas de poder, intrigas, manipulación de prestigio y competencia entre los individuos, pero también por el compañerismo, la unidad, y el entendimiento.

Lo que vuelve esto otro nuevo reto para las mujeres políticas. Dentro de la dinámica de los políticos, ellos conscientemente crean sus propios ganadores y perdedores. Los ganadores son a menudo los que tienen el control informal del juego de poder. Los perdedores son los que hacen el intento, pero frecuentemente permanecen al margen en la toma de decisiones. Las mujeres obviamente buscan ubicarse dentro del grupo de los ganadores, pese a los acuerdos previos que tal vez no las contemplaban.

A pesar de los aspectos positivos de la vida política, ésta se encuentra excesivamente dominada por la mecánica de defensa y ataque. Así, que no se puede ejercer negociaciones defensivas; aún sea un estilo personal de alguna de ellas.

Sanders & Ferreira (2005) en México estudiaron la cultura política en universitarios y sus familias. Y los resultados fueron que consideran que al hablar de cultura política de una sociedad se hace referencia al

sistema político internalizado en cogniciones, sentimientos y evaluaciones de sus integrantes. Las personas son introducidas a ella de la misma manera que son socializadas en roles y sistemas que no son políticos. De este modo, plantean que es posible hablar de cultura política, de la misma manera que se hace mención de una cultura económica o religiosa, pues se refiere a una serie de orientaciones hacia objetos y procesos sociales (Salgado, A. C., 2006), por cierto los resultados no fueron nada halagadores para las mujeres.

En resumen, se puede entender a la cultura como la totalidad de la experiencia humana acumulada y transmitida de generación en generación, en su interior se dan multitud de modelos y de formas de pensar que configuran subculturas, propias de distintos grupos humanos.

Las mujeres, como grupo social específico, ha acumulado históricamente una tradición cultural propia vinculada especialmente a los espacios, tiempos y actividades dedicados a la atención y cuidados de los demás, que se ha traducido en una ausencia de lo público.

Los distintos estudios realizados sobre la cultura política de las mujeres señalan que son un poco más conservadoras. Tradicionalmente, la sociedad patriarcal ha venido penalizando con mecanismos diversos de control social la transgresión de la división sexual del trabajo y ha favorecido procesos de socialización orientados a la perpetuación de las representaciones estereotipadas de los sexos.

Una de las cuestiones que la sociología ha puesto de manifiesto es cómo se mantienen en nuestras sociedades los estereotipos. Éstos no descansan sobre hechos reales, sino en ideas preconcebidas, muy a menudo en desacuerdo con la realidad. (García J.J., y Frutos, B.,1999).

Una variable a atender cuando trata de analizar la presencia de la mujer en la vida política, es la relativa a la responsabilidad que asumen en los cargos públicos en perspectiva comparada con los hombres.

Las mujeres se las responsabiliza fundamentalmente de las áreas vinculadas al cuidado y el desarrollo de políticas para su avance social, mientras que los hombres asumen las áreas municipales asociadas directamente con la gestión económica y desarrollo del municipio.

Se ilustra, por consiguiente, la existencia de una desigualdad que se haya enquistada en la visión androcéntrica de la realidad que los actores políticos, y la sociedad en su conjunto interiorizamos y desarrollamos. El patriarcado no sólo parece evitar la incorporación de la mujer en la administración local, sino que además cuando lo hace, le adjudica responsabilidades que preservan la esencia de los roles que la sociedad les atribuye por el hecho de ser mujer. (Espí-Hernández, A.,2017).

Otro elemento que sociológicamente destaca en esto del “juego partidista”, es el “efecto generacional” junto con al “paridad de género”, en donde la buena noticia es que hoy día las mujeres sí logran entrar a posiciones de poder de manera sustantiva en el mundo de la política, y debido a que los jóvenes electores, no perciben como un tema sensible y diferenciador si sus listas de electores están, compuestas por hombre y mujeres, más bien o les llama la atención las plataformas de cada uno de los candidatos, más allá del partido político al que representan; o sólo ignoran y pasan a un ausentismo de votación. (El mostrador, 2017).

Los llamados roles de género, una diferente concepción de la política para ambos sexos, así como problemas en la propia política para incorporar a la mujer. La teoría feminista pone el énfasis en un cambio de foco: observar no

cuáles son las características que hacen que las mujeres no sientan interés por la política, sino qué le sucede a la política que es incapaz de incluir a las mujeres. (Ramírez, J. M., 2016, p 41)

La validez del análisis de las tipologías de género encuentra el análisis de los denominados “contrato de género”, o “genderfare”, que hacen referencia a factores culturales, y están relacionados con las expectativas del rol que adopta cada género según situaciones vitales, tanto en el aspecto público como en el privado, además sustenta el imperativo moral del Estado en lo que respecta a los derechos de cuidado, reconociendo que frente a las diferencias entre géneros deben articularse nuevas formas de relacionarse entre hombres y mujeres en pos de una equidad de género.

En el modelo tradicional, se materializa con una estricta separación de roles entre hombres y mujeres. No obstante, el modelo de “contrato de ama de casa” ha sufrido algunos avatares y el papel tradicional de las mujeres ha quedado erosionado por el cambio sufrido en parte por algunas mujeres tras su entrada al mundo político y empresarial. La situación en este caso es para esas mujeres de “doble rol”, es decir de “doble jornada femenina”, por un lado, como políticas o empresarias y por el otro como amas de casa.

Simone de Beauvoir publicó en 1949 su libro “El segundo sexo”, una obra en la que confeccionó una historia sobre la condición social de la mujer y examinó las diferentes particularidades de la opresión masculina.

Es a partir de los años cincuenta, cuando se desarrolla el interés por la investigación empírica sobre las diferencias entre hombres y mujeres respecto a la actividad política; como consecuencia se propuso una tipología, y arrojó los siguientes modelos:

- Modelo tradicional. Se desarrolla hasta los años setenta del siglo pasado. Considera el sexo como una de las variables explicativas típicas de la actividad política, junto a la edad y a la clase social. Parte de una concepción limitada de la participación política, res-

tringida a la afiliación a organizaciones políticas formales, ocupación de cargos políticos, la actividad en las campañas electorales y el voto. Normalmente, en este modelo los hombres se muestran más activos que las mujeres.

- Modelo radical. Representa una dura crítica al anterior, siendo aplicado a partir de los años ochenta del siglo pasado. Parte de un concepto extenso de la participación, en el que aparecen nuevas formas de participar y actual políticamente. Desde su perspectiva, las mujeres no participan menos que los hombres, sino que siguen patrones diferentes de participación política. Se acusa a la sociología y a la ciencia política de deformar la realidad, por recurrir a parámetros esencialmente masculinos.
- Modelo revisionista. Surge también durante los años ochenta y comienza a hablar de la pérdida de trascendencia de la variable sexo en la participación política. Este modelo estima que se han desorbitado las diferencias y minimizado las similitudes. Cree que se ha partido de estereotipos asumidos y señala la necesidad de romper con la idea de la existencia de dos grupos sociales: el masculino y el femenino, con características diferenciadas. Desde esta perspectiva, los cambios sociales producidos en la forma de vida de las mujeres (destacando el aumento de los niveles educativos y el acceso al mercado de trabajo) conllevan a medio plazo una equiparación de sus actividades con los hombres, lo que representa la necesidad de atender a otras variables para explicar las disparidades en las actitudes y los comportamientos políticos.

Por otro lado, la participación política de las mujeres se caracteriza en estos momentos porque no se limita a los espacios de la política institucional, sino que se desarrolla en ámbitos muy heterogéneos. Si la política se define exclusivamente en el ámbito de participación en las instituciones públicas y de los partidos políticos, la relativa ausencia de mujeres, como de jóvenes, resulta evidente; pero si en el ámbito de la política se incluyen

nuevos escenarios que trasciendan una definición restrictiva de la política, las mujeres comienzan a hacerse mucho más perceptibles. (García, J.J., 2011).

1.2. Participación y representación política

La noción de ciudadanía tiene sus antecedentes en Grecia y Roma y en la Europa de la Ilustración. Su redacción formal y puesta en práctica moderna data de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, durante la Revolución Francesa, y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por las Naciones Unidas en 1948.

La ciudadanía engloba el conjunto de los derechos y las libertades civiles que les asisten a las personas de una comunidad, nacional o estatal, que son;

- 1 Los derechos civiles de libertad e igualdad;
- 2 Los derechos sociales, como educación, salud, vivienda o recreación;
- 3 Los derechos económicos, al trabajo, la propiedad y los recursos productivos;
- 4 El derecho a una vida sin violencia y, finalmente, y;
- 5 Los derechos políticos: a las libertades de pensamiento, expresión y organización, de votar y ser votados, además de a participar en la toma de decisiones en torno a los asuntos públicos de un país. (Fernández, A.M.,1996)

La lógica de representación se basa en la búsqueda de equilibrios políticos e ideológicos: que estuvieran representados (en mayor o menor medida) todas las corrientes. Sin embargo, no se invita a representantes políticos propiamente tales, sino que se trata de combinar el criterio de participación de determinados actores (expertos y representantes sociales) que a su vez tengan una orientación política determinada.

Promover la participación comunitaria y grupal se convierte en el factor que complementa la aportación que realizan dichas organizaciones al espacio social y político. El acceso a una ciudadanía plena ha sido uno

de los ejes de acción y de reflexión del feminismo, así como una de sus principales preocupaciones democráticas; para crear un eje significativo para generar alianzas entre mujeres y con otras categorías y grupos sociales, tendientes a ampliar los límites de otras ciudadanía restringidas por múltiples discriminaciones. (Aguilera Insunza, C., 2009, p,45)

En cuanto a que tan aceptada y cercana se ve esta representación, dejaremos en claro que la autenticidad política de la representación depende de dos factores: la legalidad de la elección y la legitimidad de desempeño. A pesar de esto, la nueva realidad política que se está perfilando es que la perspectiva de género está permeando la labor parlamentaria a partir del ingreso de mayor cantidad de más mujeres con conciencia de género lentamente el sistema político está asistiendo al nacimiento de una nueva agenda política, que ya no está ajena a lo que sucede con las mujeres y con las familias y que claramente constituye un resultado legislativo transversalizado con perspectiva de género.

Según Rivera, K. E., (2017), como mecanismo de impacto e incidencia, la formación de ciudadanía activas ha sido una de las prioridades de las organizaciones feministas, pues en ella radica la construcción de sujetos que demandan y exigen al Estado la ampliación y protección de derechos de las mujeres. Una ciudadanía activa que defienda la incursión de las mujeres en los espacios para la reflexión y deliberación de los temas que les atañen implica la búsqueda de la transformación social, así como del cambio estructural que ayude a superar el déficit democrático que se vive sin la participación igualitaria de las mujeres en dichos espacios. Por lo anterior, es imprescindible el aumento de la participación ciudadana que no es otra cosa que la incidencia política real, contable y evaluable de las mujeres en los espacios de toma de decisión. Por ello la ciudadanía activa a la que se alude; destaca que los sujetos se deben constituir en sujetos

activos y partícipes que debatan asuntos de interés común. (Pp.152-157)

Para enero de 2019, las mujeres en todo el mundo tenían solo el 24.3% de todos los escaños parlamentarios y el 20.7% de los puestos ministeriales. [2] Aunque la participación y representación política de las mujeres ha aumentado en los últimos años, el progreso es muy lento. La representación desigual de las mujeres en los órganos de toma de decisiones es un obstáculo para lograr la igualdad de género en la sociedad y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la meta 2030.

Un estudio realizado por IDEA Internacional sobre los compromisos de los partidos políticos en 33 países africanos encontró una brecha significativa entre los compromisos generales escritos de los partidos para lograr la igualdad de género y medidas específicas para hacer cumplir y aplicar estos compromisos.

Otro estudio centrado en América Latina reveló que el 30% de los partidos políticos apenas se refieren a la igualdad de género en sus documentos de gobernanza interna. (Iknowpolitics, 2019).

Para promocionar y fomentar la participación política de las mujeres, es imprescindible que los partidos políticos integren primero de manera interna una evidente, clara e indiscutible perspectiva de género en todas sus dimensiones.

Hoy en día los partidos políticos están asumiendo las siguientes labores para promover la perspectiva de género las cuales de forma resumida son las siguientes:

- 1 Los partidos ajustan su estructura organizacional a que el liderazgo al interior y a todos los niveles de las mujeres sea igual de accesible y directo que la de los colegas hombres. Este ajuste también se traslada a las partidas presupuestarias, que se han

destinado a promover por parte de plataformas de género, la representación y participación de las mujeres, a su vez alternan con desarrollar actividades orientadas a promover la participación política de las mujeres.

- 2 Los partidos procuran erradicar las restricciones para la participación política de las mujeres, ya sea para las aspirantes o electoras, promoviendo la seguridad política, frente a amenazas físicas, mediáticas y públicas, con la implementación de medidas temporales afirmativas que garanticen la paridad de mujeres y hombres candidatos.
- 3 Dentro de los mecanismos formales de organización se realizan reformas dentro de los estatutos y resoluciones para suscitar el empoderamiento de las mujeres; mediante la elaboración de programas para sensibilizar la igualdad de género.

La percepción del perfil de las mujeres políticas, ha sido convencionalmente catalogadas como; “conservadoras reaccionarias, mojigatas” o como; “radicales en el otro extremo” o “locas”. A consecuencia, algunas mujeres tienden a masculinizarse, (cuerpo de mujer y cabeza de hombre), para llegar y permanecer en el poder. Logrando con esta impronta camuflajearse con el comportamiento masculino.

Históricamente las mujeres en el poder (como jefas de gobierno o su equivalente) tienden a ser ligeramente más liberales que los hombres. A la actualidad aún son pocas las mujeres que consiguen alcanzar posiciones de verdadero liderazgo político en la política formal. De forma general, se reconocen tres factores que afectan el desarrollo de liderazgos políticos de las mujeres y su representatividad en cargos públicos, los cuales son:

1. La socialización política,
2. Los factores coyunturales y/o estructurales y,
3. Las diversas formas de discriminación contra las mujeres.

En el caso del estudio del liderazgo político de las mujeres en México, existe un preocupante escaso número de investigaciones, y las realizadas

dan énfasis de los estudios de género en la revisión de la institucionalización del género, más que en el estudio de la dimensión individual o las mediaciones entre lo individual y social desde donde se ejerce el liderazgo. De acuerdo con la revisión de la literatura sobre liderazgos políticos de las mujeres, se observa que; los liderazgos se construyen socialmente y se basan en características individuales. Por último, para el caso de la influencia familiar, no se ha documentado sistemáticamente la influencia de las élites políticas familiares en la participación política de las mujeres.

El empoderamiento político de las mujeres conlleva la creación de alianzas para la incidencia política, pero se observa que la generación de consensos es compleja. La llamada “femocracia” alude a la conformación de grupos de influencia de mujeres dentro de los partidos políticos. Algunas autoras han desarrollado tipologías de trayectorias de líderes políticas femeninas y tipologías del comportamiento político femenino que pueden valorarse como tipos ideales en sus respectivos contextos, pero éstos con la limitante de que solo corresponden a casos específicos.

Paradójicamente desde la mirada de los movimientos feministas, se ha mostrado un escepticismo respecto a la política electoral, (democracia participativa), más bien estas son más afines a los mecanismos de democracia participativa y democracia directa. (Álvarez, C., 2018).

En muchos países, los partidos políticos han establecido secciones de mujeres para promover su participación política. Con el fin de que estas aboguen como ya se definía anteriormente de manera interna a favor de temas de particular interés para las electoras y las mujeres miembros del partido. Siempre con la expectativa de influir así, en las posiciones políticas del partido; ya sea afianzando el liderazgo de una integrante en particular o simplemente marcando y recordando a los integrantes que toda decisión siempre deberá de reflejar las políticas de igualdad de género. Y comprensiblemente suscitando e impulsando la movilización de la participación del voto femenino.

La relación de las secciones de mujeres con la estructura de poder del partido varía caso por caso y con frecuencia se aborda en los reglamentos del partido. En algunos casos, los grupos de mujeres están representados en las estructuras de liderazgo de los partidos y en sus plataformas de toma de decisiones, como los comités ejecutivos y las convenciones. (ACE,2021). El gran reto a lo anterior consiste en afianzar este liderazgo con autonomía y libertad, para decidir bajo estos preceptos el los momento de la toma de decisiones controvertidos o no tan favorables para los integrantes masculinos. Pues esto otorgará reales oportunidades de participación e igualdad más allá de la discursiva. Posterior, el nuevo reto es generar este beneplácito y consenso por parte de todos los integrantes, es decir que no perciban en consecuencia que se ejerce una “discriminación positiva” dada estas nuevas dinámicas.

Estas nuevas interacciones pueden ser muy ambiciosas y efectivas, pero la eficiencia e impacto, están estrechamente relacionado con el acceso a la financiación y acceso a los recursos para permear a todos del discurso y ratificación de los beneficios que consigo trae. Es decir, la adopción de estrategias eficientes de recaudación de fondos y de reclutamiento puede contribuir significativamente a su éxito.

La participación política de las mujeres ha sido más bien escasa si lo comparamos con la presencia que hay de hombres en este ámbito profesional. Paradójicamente estos cambios no obedecen a que las mujeres constituyen en casi todos los países del mundo más del 50% del electorado.

Por ejemplo, para 1990 en cuanto a mujeres con puestos de ejecutivos nacionales, sólo había 8 mujeres por 179 hombres, que eran; Margaret Thatcher en el Reino Unido, Benazir Butto en Pakistán, Cori Aquino en Filipinas, Ertha Trovillot en Haití, Violeta Chamorro en Nicaragua, Kasimiera Prunskiene en Lituania, Finnbogadottir en Islandia, Marie Eugenie Charles en Dominica. (Sánchez, G., 2007). Para abril de 2014, había seis mujeres ejerciendo

la jefatura del Gobierno o del Estado en América latina, siendo estas; Cristina Fernández, en Argentina, Dilma Rousseff, en Brasil, Laura Chinchilla Miranda, en Costa Rica, Portia Simpson-Miller, en Jamaica, Kamla Persad-Bissessar, en Trinidad y Tobago y Michelle Bachelet, en Chile. El dato es relevante, si tenemos en cuenta que, a nivel mundial, había un total de dieciocho mujeres como titulares del Ejecutivo. (ONU Mujeres, 2014, p.40)

A continuación, bajo datos, estadísticas y casos brindados por la ACE, (Proyecto sobre Administración y Costo de Elecciones en la sede de las Naciones Unidas); se enlistan una serie de ejemplos de cómo en varias naciones se han establecido acciones para lograr y promover la participación política de las mujeres dentro de los partidos políticos.

- Camboya; la sección de mujeres del Partido Sam Rainsy (SRP) defendió la adopción de cuotas internas para mujeres en las juntas directivas, brindó capacitación a las candidatas y realizó educación cívica y electoral.
- México, la sección de mujeres del Partido Acción Nacional (PAN) se convirtió en una plataforma efectiva para promover posiciones de liderazgo de mujeres. Sus miembros abogaron por aumentar el número de mujeres candidatas durante las elecciones. Además, las propuestas de documentos políticos a menudo son revisadas desde una perspectiva de género por la sección de mujeres del partido.
- Serbia, la sección de mujeres del G17 Plus es reconocida como una estructura formal del partido. Ha abogado por aumentar el número de mujeres candidatas y situarlas en posiciones de la lista de candidatas que puedan ganarse. También ha buscado financiamiento para capacitaciones dirigidas a mujeres candidatas y activistas.
- Reino Unido, la sección de mujeres del Partido Conservador, conocida como la Organización de Mujeres Conservadoras (CWO), organiza cenas anuales para recaudar fondos y solicita donaciones

a simpatizantes del partido. Debido a su estrategia de recaudación de fondos efectiva, es totalmente autofinanciada. La CWO busca “ayudar al Partido Conservador a capturar el voto de las mujeres” mediante una campaña en torno a temas que son de particular interés para las mujeres votantes.

- Irlanda, el Partido Laborista requiere que todas las mujeres afiliadas al partido se unan a la sección de mujeres. Esto para crear una voz unificada que permita a la sección de mujeres hablar desde una posición más fuerte. Por otro lado, como resultado de su política de membresía, la sección tiene integrantes que no necesariamente están interesadas o involucradas en promover la participación y el liderazgo de las mujeres. (2021)

Si hacemos un viaje al pasado unos 12 años, podemos reparar que para el 2009, la tasa más alta de mujeres en los parlamentos era de los países nórdicos, con un 41.4%, a esta le seguida por el continente americano con un 21.5%. En la Europa de los países de la OSCE (excluyendo a los países nórdicos) la tasa era de 19.3%, en Asia era de 18.4%, en África Sub-sahariana era de 18.2%, en el Pacífico era de 13% y en los países árabes era de 9,7%. (Labani, S., Coord, 2009, p.13)

La participación de las mujeres en lo público puede revestir diferentes formas. Pueden integrarse en los canales formales preexistentes de participación política dentro de los cuales pueden formar un grupo específico o no. Por ejemplo, las mujeres representantes en el parlamento pueden decidir formar una comisión o grupo especial para defender los intereses y las necesidades de las mujeres. O bien, pueden constituirse en organizaciones de la sociedad civil, en grupos de interés y en función de su importancia numérica, de su forma de

organización y de su impacto social y político se convierten en movimiento social. Pero, es importante prestar atención a sus discursos y a los valores que representan y defienden. En las ideologías patriarcales, las mujeres son el símbolo y también las guardianas de la cultura y de los valores tradicionales. El sistema puede llegar a proporcionarles espacios de participación, pero para que defiendan dichos valores. Estas mujeres se convierten en “super mujeres” defensoras de los valores patriarcales con lo cual es importante no confundirlas con las “pro mujeres”. (Labani, S., Coord, 2009, p.16)

En México en 2021, se alcanzó la visibilización de nuevos perfiles femeninos (Partido Morena), tales como:

- Candelaria Ochoa, regidora en Guadalajara.
- Claudia García Hernández Diputada Local por distrito 7 en Tonalá
- Sofía Lameiro Morenista y activista de la 4T en Jalisco
- Cecilia Márquez Diputada Federal
- Itzul Barrera Titular de la Unidad de Género del Congreso del Estado de Jalisco
- Laura Imelda Pérez Segura Diputada Federal
- Angélica Castellanos Sánchez titular del Instituto de la Mujer en Tonalá
- General Citlalli Hernández, actual secretaria general de Morena. (Olea, L., 2021).

En el caso de la evolución del tema de equidad de género en México, se muestran a continuación dos de las resoluciones de diversas controversias generadas por El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

FIGURA 1. Resoluciones del TEPJF en México

CRITERIOS RELEVANTES	SENTENCIAS	
CONSEJEROS SUPLENTE. LA VACANTE DEL PROPIETARIO DEBE SATISFACERSE ATENDIENDO A LAS REGLAS DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LA CONFORMACIÓN DEL ÓRGANO.	SUP-JDC-1013/2010	Al ser una consejera propietaria quien generó la vacante en el Consejo Estatal Electoral, si bien tendría que seguirse el orden de prelación establecido en la lista de suplentes elaborada por el Congreso del Estado de San Luis Potosí, en cumplimiento a los artículos 61 y 66, de la Ley Electoral local, tal orden regiría sólo para consejeras suplentes. Por ello, si la entonces actora ocupaba el primer orden del género femenino en la lista de consejeros suplentes elaborada por el Congreso del Estado, era a ella a quien debió llamarse para ocupar el cargo de consejera propietaria vacante, con independencia de que hubiera uno o varios consejeros de género masculino en orden preferente.
CUOTA DE GÉNERO. ES DE OBSERVANCIA PERMANENTE Y NO SÓLO EN EL MOMENTO DEL REGISTRO (LEGISLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL)	SUP-JRC-96/2008	Conforme lo previsto en el artículo 10 (vigente hasta 2007), segundo párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, la regla de la cuota de género es de observancia permanente, pues no constituye un mero requisito a cubrir para obtener el registro de las candidaturas, sino una norma que pretende generar condiciones de igualdad de acceso a los cargos de elección popular entre los diferentes géneros, por lo que sus efectos y finalidad van más allá de ese instante que representa la aprobación de la solicitud del registro. Por tanto, si la vigencia de esta norma se prolonga más allá del instante de la aprobación de la solicitud de registro, al igual que el deber de observarla, la violación a dicha prescripción podría ser sancionada tan luego como se verifique dicha infracción, lo que únicamente podría suceder en la etapa de preparación de la elección.

Fuente: Oropeza, M., SF. P.p 249-252

En el último informe del Foro Económico Mundial sobre Igualdad, del año 2021, se mostró que la brecha de género en la representación política tardará unos 145.5 años en cerrarse, tomando en cuenta que el informe 2020, consideraba 95 años, la afectación ha sido muy evidente. La participación política de las mujeres en los países analizados, reportó apenas el 26.1% de la representación parlamentaria y el 22.6% de los ministerios o secretarías. Dados los factores analizados en este informe, se estimó que un elemento fundamental para esta brecha es de carácter cultural, pues por las creencias respecto a que las mujeres son menos capaces para ser candidatas, para ganar elecciones y/o para gobernar; los partidos políticos generaron menos oportunidades para las mujeres o derechamente estos no cuentan con mecanismos de acción afirmativa.

En este informe también queda patente que en 81 países nunca una mujer ha ocupado la máxima posición política, como presidenta o primera ministra, entre ellos países considerados relativamente progresistas respecto a la paridad de género como Suecia, España, los Países Bajos o Estados Unidos. (Foro Económico Mundial, 2021).

1.2.1 Sufragio femenino

El primer país en conceder el derecho de voto a las mujeres fue Nueva Zelanda en el año 1893. Australia lo hizo en 1902, aunque ni a mujeres ni a hombres aborígenes les estaba permitido votar. Sus pasos fueron seguidos por Finlandia en 1906, primer país del mundo que permitió a las mujeres ser elegidas al Parlamento. Noruega fue en 1913, Dinamarca en 1915, en 1917 tras la Revolución de Febrero en Rusia y la caída del zar, el jefe del gobierno provisional, príncipe Lvov, concedió el sufragio femenino después de que 40 mil mujeres se manifesten en las calles de San Petersburgo.

Para el caso de Reino Unido, esto se dio en 1918. Entre el fin del Imperio ruso y la conquista bolchevique, Azerbaiyán devino el primer país de mayoría islámica que se convertiría en una república parlamentaria y que concedía el voto a la mujer, en 1919.

En agosto de 1920, fue ratificada la Decimonovena Enmienda a la Constitución de Estados Unidos, que consagraba el sufragio femenino. Hasta ese momento las mujeres podían votar en aquellos Estados que así lo permitían; el primero en autorizarlo fue Wyoming, en 1869.

El 3 de julio de 1955, fue cuando las mujeres en México sufragaron por primera vez en una elección federal. En 1984, el principado de Liechtenstein se convirtió en el último país europeo que aprobó el sufragio femenino.

El último país en aprobar este derecho fundamental de las mujeres fue Arabia Saudí en el 2015. (National Geographic, 2020)

1.3 Liderazgo y dirección

Hay muy escasas referencias al tema del liderazgo femenino, y parece ser privativo del campo de los estudios sobre la mujer, ya que no se ha mostrado interés en los círculos académicos por desarrollarlo. En los setenta, Glenn D. Paige (1972) planteaba que se trata de un tema que no había merecido un tratamiento específico en la ciencia política. Hoy podría afirmarse lo mismo. A pesar de la falta de estudios específicos sobre liderazgo en el propio feminismo, es un tema capital comprender las limitaciones y obstáculos que se enfrentan a la hora de transformar al movimiento en actor político y lograr el protagonismo de las mujeres. En la literatura sociológica y psicológica, se ha prestado atención al estudio de los rasgos del líder y al liderazgo como fenómeno situacional y de interacción. En los primeros se parte de considerar que los líderes tienen rasgos particulares, de personalidad y carácter, que los llevan a serlo en prácticamente cualquier situación social. Dadas las obvias limitaciones de este enfoque, se generó el enfoque situacional, que atiende a la naturaleza social y física en el que opera el grupo, el tipo de tareas que se propone, y la personalidad de sus integrantes.

El liderazgo debe entenderse como un tipo de relación de poder, es un fenómeno de poder. Las referencias al liderazgo de las mujeres no suelen conceptualizarse en estos términos. Se ha preferido, mayoritariamente, referir a las características individuales, procedencia o antecedentes familiares, y al comportamiento de la líder. Si bien este enfoque es interesante, pues aporta información relevante, no logra avanzar sobre asuntos centrales.

El feminismo es uno de los movimientos contemporáneos que han generado un estado naciente. «Mujeres de clases, credos políticos y nacionalidades diferentes «se hacen»

feministas.» Se pregunta: ¿qué las une entre sí? Después del encuentro, el mutuo reconocimiento de un malestar con el sistema, la estructura, el orden social, las une la ilusión de que juntas podrán instituir una estructura, un sistema, una sociedad sobre la base de la igualdad hombre–mujer. Esto las lleva a agruparse y desde el grupo realizar la ilusión. Pero cada miembro tiene sus personales objetos de amor, elabora un auténtico proyecto propio, y no está dispuesto/a, en absoluto, a perder su autenticidad. El sistema interno del estado naciente está, pues, dominado por la dialéctica individuo–grupo, en la que la necesidad de unanimidad debe coincidir con la necesidad de autenticidad. (Bruena, S., y González, M., 2006).

En México, las políticas de género han sido impulsadas por los movimientos feministas; sin embargo, en las entidades federativas los grupos conservadores moldean estas políticas.

El plano discursivo y simbólico de las políticas y programas públicos, es uno de los escenarios más importantes de lucha en torno a la perspectiva de género. Muchas veces, las reformas confunden la perspectiva de género con políticas de reducción de la pobreza o la violencia contra la mujer con la violencia doméstica produciendo así “discursos institucionales, administrativos y operativos cuyos contenidos híbridos no logran identificar una visión compartida que capte la complejidad prevaleciente de la estructura asimétrica en las relaciones de género. (Ávila, M.R., 2018).

En cuanto al liderazgo femenino, el análisis empieza desde el entendimiento de los factores que restringen como un acto incluso de ignomi-

nia el pleno acceso y permanencia en los más altos niveles ejecutivos, de responsabilidad pública y representación política, a las mujeres. Siendo la cultura “androcéntrica”, la que primariamente determina la percepción y rituales sociales establecidos ante los que deben de responder los individuos. Como una especie de panoplia alimentada de estos componentes, lo que limita a los grupos a reconocer a las mujeres como individuos con las mismas características que los hombres para liderar al grupo.

Como consecuencia, se genera una realidad de poder asimétricas que perfectamente se permea al ámbito de la política, sobre la base de los roles de género desiguales, y cuya expresión se da a través de estructuras rígidas y niveles jerárquicos, códigos de disciplina y liderazgo autoritario.

De tal manera que, aun aquellas mujeres que logran llegar a ocupar los espacios de poder suelen sufrir aislamiento y ser excluidas de la toma de decisiones fundamentales.

En este sentido, es preciso subrayar que las restricciones en la participación política que padecen las mujeres no están determinadas por sus cualidades individuales. (Medina, A., 2010, p.p. 21-22)

Abordando las tipologías del liderazgo femenino, según la tesis de Román, P. (2017), existen cuatro grupos que pueden englobar a la mayoría de estos estilos; en donde el primero refiere a aquellas mujeres que han moldeado y obtenido su posición política por medio de su relación familiar con algún hombre político que goza de una posición política actual, ya sea por parentesco familiar, matrimonio o relación de pareja. Y que están dispuestas a cambiar de postura política si su contraparte masculina se lo pide.

El segundo es el modelo donde se encuentran las mujeres luchadoras y echadas para adelante, mujeres valientes, rebeldes en cuanto a sistemas políticos rígidos y rancios, pero que son tan flexibles con su ideología política que pueden cambiar de una a otra invariablemente.

El tercer grupo está compuesto por aquellas mujeres que anteponen todas sus necesidades a forjar una carrera larga dentro de un partido político convencional.

Y, por último, está el tipo, que envuelve a mujeres provenientes del mundo del espectáculo, del glamour, de la farándula, del deporte, del entretenimiento o espacios similares, que acceden al poder político demostrando una total o parcial incompetencia.

Entendemos el liderazgo político como una relación entre un individuo y un grupo de seguidores que se establece en un contexto histórico determinado. El líder define la agenda y motiva al grupo a seguirla. Existen varias definiciones de liderazgo, pero la mayor parte de ellas incluye más o menos los mismos pilares: poder, influencia, inspiración, dirección, visión, habilidad para entender el contexto para diagnosticar las debilidades y fortalezas y para marcar la agenda con objetivos y soluciones eficaces.

El liderazgo femenino se caracteriza por tender a ser inclusivo, colaborativo y consensual, además de empático. Mujeres como Margaret Thatcher o Indira Gandhi son catalogadas y por algunos percibidas como masculinas en su ejercicio del liderazgo lo cual parece confirmar que el aspecto femenino del liderazgo no es una característica de todas las mujeres. Hay algunos que divisan el liderazgo de Michelle Bachelet como femenino, mientras que masculino el ejercido por Cristina Fernández de Kirchner.

Lo revisado con anterioridad expone que el género no parece determinar un estilo de liderazgo. El estudio de los liderazgos políticos debe estar contextualizado ya que los líderes son un producto histórico. En función de entender su emergencia y su legado, el análisis sobre el liderazgo debe partir de la realidad política. La contextualización explica diferentes entornos institucionales que promueven el advenimiento de distintos tipos de liderazgo. (Diamint, R. y Tedesco, A., 2017).

El liderazgo político femenino ejercido en México se puede analizar en dos vertientes:

- 1) el nuevo, en el que las mujeres que llegan por mérito propio, con educación, profesión, liderazgo, sentido democrático, experiencia en el gobierno y en partidos políticos, posición económica por encima del promedio y con edades entre 40 y 50 años, y
- 2) el que aún tiene vigencia y donde se encuentra la característica común de tener una vía de acceso familiar: son hijas o viudas de expresidentes o líderes políticos con herencia o con capital político y económico. (González, E. L., y Góngora, V., 2020)

Tras varios estudios en México, se ha visualizado que existe una relación entre un desempeño electoral regular o malo por parte de partidos con una mayor probabilidad de acceso para las mujeres a liderazgos partidistas, es decir, entre menos atractivo es el puesto de la dirigencia, (menor influencia política, mayores conflictos y problemas de posicionamiento), aumenta la posibilidad de acceso de las mujeres a dicha dirigencia; aunque la trayectoria política de las mujeres, (al igual que la de los hombres), muchas veces inicia y se desarrolla en las filas de partidos políticos, históricamente ellas no han tenido una presencia importante en las dirigencias de estos, ya que los cargos partidistas son un recurso político de género y esta dinámica está profundamente arraigada en estos espacios.

La ya antes revisada estrategia de masculinización puede ser de doble filo, pues en algunos momentos y espacios puede amortiguar las prácticas de violencia política, pero en otros podrían aplicárseles sanciones sociales por no adecuarse a los roles y estereotipos femeninos. (González, E. L., y Góngora, V., 2020)

Hay una serie de factores que influyen en la interacción y representación de las mujeres al interior de los partidos políticos, los cuales son:

- Antecedentes de activismo

- Antecedentes de su vida personal
- Sus experiencias de trabajo
- Sus percepciones económicas
- Patrimonio
- Experiencia política
- Voluntariado
- Nivel de educación
- Capacitación continua
- Sus interacciones con la familia
- Perfil demográfico, etc.

El reconocimiento de la mujer dentro de los partidos políticos está relacionado con su acceso al poder y este a su vez es alimentado por que tanto la política cuenta con el apoyo de la ciudadanía, sobre todo de un grupo de interés y de personajes políticos importantes, de la autoridad formal o de un líder informal.

Figura 2. Gobernadoras de México, hasta 2018.

Periodo	Nombre	Entidad federativa	Partido
1979-1985	Griselda Álvarez Ponce de León	Colima	PRI
1987-1992	Beatriz Paredes Rangel	Tlaxcala	PRI
1999	María del Rosario Robles Berlanga	Distrito Federal	PRD
2004-2010	Amalia Dolores García Medina	Zacatecas	PRD
2007-2012	Ivonne Aracelly Ortega Pacheco	Yucatán	PRI
2015 a la fecha	Claudia Artemiza Pavlovich Arellano	Sonora	PRI
2018	Martha Ericka Alonso Hidalgo*	Puebla	PAN
2018 a la fecha	Claudia Sheinbaum Pardo	Ciudad de México	MORENA

Fuente: González, E. L., y Góngora, V. (2020)

Figura 3. Mujeres en dirigencia nacional partidista en México, hasta 2019

Nombre	Partido	Periodo
Rosa María Martínez Denegri	PARM	1993-1996
María de los Ángeles Moreno Uniegas	PRI	1994-1995
Amalia Dolores García Medina	PRD	1999-2002
Dulce María Sauri Riancho	PRI	1999-2002
María del Rosario Robles Berlanga	PRD	2002-2003
Beatriz Paredes Rangel	PRI	2007-2011
María Cristina Díaz Salazar	PRI	2011, 2012
María Guadalupe Cecilia Romero Castillo	PAN	2014
Beatriz Mojca Morga	PRD	2016
Carolina Monroy del Mazo	PRI	2016
María Alejandra Barrales Magdaleno	PRI	2017-2018
Claudia Ruiz Massieu	PRI	2018-2019
Yeiddkol Polevnsky	MORENA	2017-2019

Fuente: González, E. L., y Góngora, V. (2020).

Entre las acciones que se realizan dentro de los subgrupos feministas al interior de los partidos políticos hay una serie de actividades que organizan, para coordinar, congregar y motivar a las integrantes, con el fin por un lado de fortalecer sus ideologías, y por el otro fomentar el desarrollo y afianzamiento de su “networking”; dichas acciones pueden resumirse y enlistarse de la siguiente forma;

- Brunchs
- Campamentos
- Certificaciones
- Coloquios
- Concursos
- Congresos
- Consultas
- Convenciones
- Conversatorios
- Cursos
- Debates
- Diplomados
- Encuentros virtuales
- Ferias
- Foros
- Jornadas de actividades
- Mesas de diálogos
- Mesas redondas
- Paneles de diálogos
- Seminarios
- Simposios
- Talleres
- Webinars

Mediante el trabajo conjunto del Sistema de Naciones Unidas, las instituciones de los Gobiernos centrales y, el Centro de investigación para la Acción Femenina (CIPAF), junto con otras organizaciones de sociedad civil vinculadas a la defensa de los derechos de las mujeres, se ha unido para desarrollar una

plataforma tecnológica denominada “Conoce tu Candidata”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2020).

Las mujeres que dirigen los grupos organizados en temáticas sociales, tienden a provenir de clases medias o altas y a tener una educación alta, la abrumadora mayoría de los miembros de los grupos son mujeres de la clase trabajadora. Ellas en su mayoría, tienen demandas concretas de bienes y de servicios alrededor de las cuales se organizan. (Rodríguez, V. E.,1999).

Respecto a estas tres autonomías: la física, la económica y la de la toma de decisiones, es importante mencionar que no funcionan de manera aislada. Éstas, están estrechamente vinculadas unas con otras. Por ejemplo, una vulneración de la autonomía física, puede tener impacto sobre la autonomía económica y viceversa o el ejercicio de la autonomía en la toma de decisiones, puede beneficiar el ejercicio de la autonomía económica o autonomía física. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2020. P20).

1.3.1. Convergencia de la participación y la representación

Según Vidal Correa, F. (2015). La participación política es un esfuerzo que se realiza con el fin de transmitir información a los encargados del gobierno, a los creadores de política pública y a los representantes en general, convirtiéndose en una actividad social enfocada a preservar a la comunidad reflejando esos mismos parámetros sociales. (p.321)

Lo anterior con el único objetivo de integrarse a la agenda política partidista y obtener beneficios sociales, culturales, de liderazgo, de salud, etc., pero nunca económicos. Aunque no es para nadie secreto que en ciertos países o regiones es complicado corroborar si la participación ocurre en un ambiente libre de presiones o recompensas ilegítimas.

A pesar de las dificultades para clasificar, es posible establecer que existen otras formas de participar políticamente, incluyendo otras actividades fuera del proceso electoral, como son las manifestaciones, la defensa de los derechos políticos de los militantes y actividades que conciernen a la vida diaria de los partidos. Estas participaciones se entienden como políticas porque implican o conciernen a instituciones políticas.

La participación política ejercida como representación se ve alimentada, y en muchos casos limitada, por categorías centrales como los roles de género, las normas de género y la división que éstas generan de lo público y lo privado. (Vidal Correa, F. 2015, p.322).

El concepto, afectado por una polivalencia semántica notable: volver a hacer presente (“re-*praesentare*”), sustituir, actuar en lugar de, actuar en nombre de, cuidar intereses ajenos, reflejar las características de alguien, evocar simbólicamente, personificar, etc. Estos significados pueden agruparse en dos tendencias: hacia la acción y hacia la reproducción de imágenes o contenidos. Por lo que la representación política participa de ambas tendencias, con predominio de la primera. Desde un punto de vista politológico, la representación política es el sistema de gobierno según el cual la acción política de la sociedad se produce por mediación de instituciones integradas por personas elegidas para ello mediante sufragio popular. (Arnoletto, E.J., 2007).

1.3.1.1. La paridad

La paridad tiene dos formas; la vertical y la horizontal. La primera se refiere a que, por un lado, en las listas plurinominales, las candidaturas para cargos titulares y suplentes de hombres y de mujeres deben establecerse de manera alternada, secuencial y de modo descendiente; por otro lado, en las listas partidarias uninominales debe existir la incorporación de candidaturas del género opuesto al que detenta el cargo de titular. La paridad horizontal se refiere a que los encabezamientos de las listas partidarias, ya sea en un mismo partido político o en alianzas entre partidos, haya participación equivalente tanto de mujeres como de hombres. (Vázquez, E., 2019).

Desde la experiencia de los apoyos y modelos sugeridos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; para Latinoamérica el concepto paridad ha sido desarrollado desde dos lugares:

- Primero, los acuerdos políticos resultantes de conferencias internacionales y regionales la han definido de manera amplia como una herramienta que abarca todas las esferas de la vida, tanto la pública como la privada, la política y la económica.
- Segundo, las legislaciones de nueve países de América Latina (Costa Rica, Ecuador, Argentina, México, Bolivia, Nicaragua, Panamá, Honduras y Colombia) han incorporado mecanismos paritarios, específicamente en las elecciones y organizaciones partidistas, centrados en cargos de representación política. En este caso, la paridad, a diferencia de la cuota de género, no funciona como medida correctiva, compensatoria ni temporal, sino como un mecanismo definitivo y permanente que busca reflejar la participación de hombres y mujeres en la sociedad, a través de la incorporación de un 50% de candidaturas de cada. (Quintero, 2018, p.16)

En el Pakistán, el primer grupo de mujeres parlamentarias de los dos principales partidos ha ayudado a sus miembros a trabajar conjuntamente por la causa de las mujeres.

En Suecia, la Red de Hombres Parlamentarios de Suecia, una agrupación multipartidista, anima a los hombres a participar en un debate sobre sus valores, sus prejuicios y la igualdad de todos los seres humanos. (Gurirab, Theo-Ben, SF).

1.4 Marco normativo: derechos políticos de las mujeres

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948, reconoce en su artículo 21 que; “toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos”. (Naderi, A.,2018).

La Convención Interamericana sobre la Concepción de los Derechos Políticos de la Mujer, de 1948, señala en su artículo 1 que; “las Altas Partes Contratantes convienen en que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo”. (Organización de los Estados Americanos, 2021).

El Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valorde la Organización Internacional del Trabajo de 1951. En su artículo 1 insta que;

a) el término remuneración comprende el salario o sueldo ordinario, básico o mínimo, y cualquier otro emolumento en dinero o en especie pagados por el empleado r, directa

o indirectamente, al trabajador, en concepto del empleo de este último; b) la expresión igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor designa las tasas de remuneración fijadas sin discriminación en cuanto al sexo. (Oficina Internacional del Trabajo, 1951).

La Convención sobre los derechos políticos de las mujeres, de 1952, reconoce que en el artículo 1 que; “Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna”. En el artículo 2 que; “las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad, sin discriminación alguna”; y el artículo 3 que; “Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna” (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 1953).

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966, reconoce en el artículo 25 que;

todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2 y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades; (a) participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; (b) votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realiza-

das por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión y la voluntad de los electores; (c) tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2021).

La Convención Americana de Derechos Humanos, de 1969, (Pacto de San José), en su artículo 23 señala que: “La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha destacado recurrentemente que la participación y representación adecuada de las mujeres en todos los niveles de gobierno es una condición necesaria para el fortalecimiento de la democracia en las Américas”. (Organización de los Estados Americanos, 2021).

En la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su artículo 17 se establece que;

1. Con el fin de examinar los progresos realizados en la aplicación de la presente Convención, se establecerá un Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (denominado en adelante el Comité) compuesto, en el momento de la entrada en vigor de la Convención, de dieciocho y, después de su ratificación o adhesión por el trigésimo quinto Estado Parte, de veintitrés expertos de gran prestigio moral y competencia en la esfera abarcada por la Convención. Los expertos serán elegidos por los Estados Partes entre sus nacionales, y ejercerán sus funciones a título personal; se tendrán en cuenta una distribución geográfica equitativa y la representación de las diferentes formas de civilización, así como los principales sistemas jurídicos.
2. Los miembros del Comité serán elegidos en votación secreta de una lista de personas designadas por los Estados Partes. Cada

uno de los Estados Partes podrá designar una persona entre sus propios nacionales.

3...

4...

5...

6...

7...

8. Los miembros del Comité, previa aprobación de la Asamblea General, percibirán emolumentos de los fondos de las Naciones Unidas en la forma y condiciones que la Asamblea determine, teniendo en cuenta la importancia de las funciones del Comité.
9. El secretario general de las Naciones Unidas proporcionará el personal y los servicios necesarios para el desempeño eficaz de las funciones del Comité en virtud de la presente Convención. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2021).

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las Mujeres, de 1993; en su artículo 3, estipula que;

La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Entre estos derechos figuran:

- a) El derecho a la vida;
- b) El derecho a la igualdad;
- c) El derecho a la libertad y la seguridad de la persona;
- d) El derecho a igual protección ante la ley;
- e) El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación;
- f) El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar;
- g) El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables;
- h) El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. (Oficina del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2021).

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), de 1994, señala en su artículo 4 que; “toda mujer tiene (j) el derecho a la igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones”. (Organización de los Estados Americanos, 2021)

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, “celebrada en septiembre de 1995, logró una asistencia sin precedentes: 17.000 participantes y 30.000 activistas”. (ONU Mujeres, SF). Apelaba a los gobiernos a adoptar medidas de acción para garantizar un equilibrio en la representación de hombres y mujeres en cargos públicos.

El Protocolo Facultativo de la Convención, establece los mecanismos de denuncia e investigación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999 y entró en vigor el 22 de diciembre de 2000. En su artículo 2 estipula que;

Las comunicaciones podrán ser presentadas por personas o grupos de personas que se hallen bajo la jurisdicción del Estado Parte y que aleguen ser víctimas de una violación por ese Estado Parte de cualquiera de los derechos enunciados en la Convención, o en nombre de esas personas o grupos de personas. Cuando se presente una comunicación en nombre de personas o grupos de personas, se requerirá su consentimiento, a menos que el autor pueda justificar el actuar en su nombre sin tal consentimiento. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2021)

La Décima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, o Consenso de Quito, que se celebró en Quito (Ecuador), del 6 al 9 de agosto de 2007. Fue firmado por representantes de treinta y cuatro países latinoamericanos. En donde; se reconoció la paridad entre mujeres y varones como uno de los propulsores de la democracia: “la paridad es uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación social y política, y en las relaciones familiares.” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2007).

La Décimo Primera Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, o Consenso de Brasilia, se llevó a cabo entre el 13 y el 16 de julio de 2010 en Brasilia (Brasil), y participaron treinta y tres países latinoamericanos; “presentó recomendaciones, hizo una evaluaciones de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos y planes regionales e internacionales sobre el tema, y proporcionó un foro para el debate sobre estas materias” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2010).

En 2011, las cuatro secciones del sistema de las Naciones Unidas orientadas al apoyo de la mujer las cuales son;

1. La División para el Adelanto de la Mujer,
2. El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer,
3. La Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y
4. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mu-

jer; se fusionaron, convirtiéndose en ONU Mujeres, que hoy es la Secretaría de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. (ONU Mujeres, SF)

La XII Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Santo Domingo (República Dominicana) entre el 14 y el 18 de octubre de 2013, adoptó el Consenso de Santo Domingo para avanzar en la igualdad de género, centrado en la relación entre la autonomía económica y los derechos de las mujeres, especialmente en el marco de la economía digital y la sociedad de la información. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2013).

Principales aliados en el ámbito regional MEXICO

- Alto Comisionado de Derechos Humanos (ACNUDH)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)
- Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES)
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (CSW)
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
- Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional)
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la promoción de la Mujer. (INSTRAW)
- National Democratic Institute (NDI)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- The Parliamentary Confederation of the Americas (COPA)
- Unión Iberoamericana de Municipalistas
- Red Internacional de Información sobre mujeres en política (IK-NOW Politics)
- Red Iberoamericana de Municipalistas o Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

- Red Parlamentaria para la Igualdad de Género (RPIG)
- Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva (Departamento de Gestión Pública Efectiva) cuyo objetivo es reconocer, incentivar y promocionar las innovaciones que en gestión pública se realizan en la región. Incluye el criterio de perspectiva de género y las categorías de inclusión social e innovación en la promoción del enfoque de igualdad de género y de derechos.
- El European Women's Lobby (2021), (Lobby europeo de mujeres); es una ONG que trabaja para promover los derechos de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres que fue fundada en 1990. Es la organización de coordinación más grande de las asociaciones de mujeres de la Unión Europea (UE). En noviembre de 2009, la membresía del LEM se extendió a las organizaciones de los 27 estados miembros de la UE y de los tres países candidatos, así como a los 21 organismos de ámbito europeo, lo que representa un total de más de 2.500 organizaciones.

1.4.1. Impacto de los órganos de fomento de la mujer al interior de los partidos políticos

El peso relativo de los órganos de fomento de la mujer al interior de los partidos (en México), a ojos de algunas casuísticas, hacen referencia a que nos existe una directa relación en su promoción en contraste con el acceso a posiciones de poder, y viceversa, esto más depende de los alcances individuales de las mujeres en su carrera política.

Ejemplo, Diva Gastélum, fue diputada local en dos ocasiones y diputada federal en una ocasión antes de ser presidenta del ONMPRI, (Organismo Nacional de Mujeres Priistas). En esta misma línea se encuentra Janette Ovando, quien fue diputada federal de 2003 a 2006 y directora de capacitación de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer del CEN del PAN en 2014. En el sentido contrario, se encuentra Ana Rosa Payán, quien fue secretaria de Promoción Política de la Mujer del PAN antes de ser candidata. Es decir, no es contundente una existente relación entre la pertenencia al órgano de mujeres y el acceso a candidaturas.

De las 3,806 mujeres que han desempeñado al menos un cargo dentro de algún partido político y que han sido candidatas a algún puesto de elección popular, se encontró que sólo 218 han formado parte de los órganos de mujeres; es decir, sólo 5.72%. (Desde la creación de estos organismos hasta el año 2019). (Ruiz, A.J., Bustos, A., y Flores, A.L., 2020).

En México, las mujeres parecen estar desarrollando un sentido de solidaridad que traspasa líneas de partido, ideologías políticas y áreas de actividad.

Por ejemplo, esta solidaridad de género emergió cuando las mujeres de todos los partidos y posturas ideológicas se unieron para apoyar la aprobación de la ley contra la violación a comienzos de los años noventa, bajo el liderazgo de Amalia García, entonces diputada por el PRD. Y después, en 1998, las mujeres se unieron para asegurar la aprobación de una importante legislación sobre la violencia intrafamiliar y doméstica.

La lealtad de género, para todo propósito práctico, queda en un lejano segundo lugar. Incluso entre mujeres del mismo partido, su solidaridad y lealtad están claramente con políticas y programas, padrinos y mentores políticos, planes y ambiciones de carrera, y no con las otras mujeres del partido. Aquí también señalaron rápidamente las mujeres que si se pudiese desarrollar alguna solidaridad de género (adicional), sería mucho mejor. De hecho, cuando existe realmente presión (como es el caso, por ejemplo, cuando hay elecciones), las mujeres tienden a mostrar una mayor unidad. Por ejemplo, el 23 de junio de 1997, dos semanas antes de las elecciones, una coalición de mujeres de todos los partidos políticos hizo a un lado sus diferencias ideológicas y firmaron un acuerdo para buscar ciertas reformas que beneficiaran a las mujeres. Entre sus prioridades estaban la necesidad de mejores leyes para hacer a los hombres responsables por sus hijos y para prohibir la discriminación en empleos y salarios. Mediante este acuerdo no partidista, la coalición de mujeres buscaba también hacer ilegal una práctica controversial que ha unido a las mujeres de todas las convicciones políticas: la aplicación forzosa de la prueba de embarazo a las mujeres que solicitan empleo.

La meta de las mujeres mexicanas es alcanzar la “masa crítica” que les permitirá impulsar su posición y la de todas las mujeres en México. Construir alianzas con otras mujeres mediante las líneas de partido y de área de actividad, independientemente de si se es feminista o no, es la única oportunidad para que las mujeres mejoren su posición en la política y logren una influencia en el proceso de elaboración de políticas. (Rodríguez, V. E., 1999).

Programas de Acción

1. Contienen un apartado específico dedicado a las mujeres.
2. Tienen propuestas muy valiosas en diferentes ámbitos; desde lo familiar, laboral, político, económico, etcétera; pero en su mayoría no se realizan.
3. Tienden a ubicar o identificar a las mujeres como un grupo vulnerable.
4. Establecen tanto en sus documentos básicos como en sus plataformas un lenguaje excluyente, sexista. (Bautista, Vélez Graciela, 2014, p. 45).

Figura 12: Acciones desde los partidos políticos

4

#NoEsElCosto

Alto a la violencia política contra las mujeres

Acciones desde los partidos políticos

 <p>1. Incorporar en los estatutos, declaración de principios y documentos básicos, contenido que rechace toda práctica nociva (acoso, sexismo, intimidación, etc.) que obstaculice la participación política de las mujeres</p>	<p>2. Organizar sesiones que aborden el tema de la violencia política contra las mujeres durante las convenciones anuales del partido, dirigidas a militantes y simpatizantes</p> 
 <p>3. Imponer sanciones contra los miembros del partido que realicen actos de violencia política contra las mujeres (p. ej. revocación del cargo que ejerce en el partido o expulsión del mismo)</p>	<p>4. Establecer un comité y mecanismos internos para trabajar los temas de violencia política contra las mujeres a efecto de atender las quejas al interior del partido, resguardando la confidencialidad de las víctimas</p> 
 <p>5. Generar alianzas con otros partidos políticos para incentivar la participación política de las mujeres, así como para combatir la violencia en este ámbito</p>	<p>6. Emitir y difundir un pronunciamiento que rechace la violencia política contra las mujeres</p> <p>7. Participar en discusiones internacionales con otros partidos políticos a fin de compartir experiencias y aprender buenas prácticas desarrolladas en otros países</p> 



Fuente: Observatorio Nacional de Participación Política de las Mujeres en México, 2017.

1.4.2. Otras regulaciones

Un régimen electoral de género es fuerte cuando establece un porcentaje alto de exigencia (umbral), aplicada a la fórmula completa (candidaturas titulares y suplentes), con mandato de posición explícito, evitando que ubiquen a las mujeres en candidaturas donde el partido suele perder las elecciones; “enforcements” alto (monitoreo, control y sanciones fuertes por no cumplir la cuota) y ausencia de válvulas de escape, lo que evite que los partidos puedan esquivar cumplir con lo que les exige el régimen electoral de género. De esa manera, se podría esperar una relación positiva entre el tiempo de vigencia desde la aprobación de la cuota y/o paridad (su edad) y la representación de las mujeres en las legislaturas. (Freidenberg, F. y Sierra, S., 2021)

Las oportunidades de acceso a la representación política de las mujeres políticas a nivel subnacional no dependen de un mayor nivel socioeconómico, del nivel de alternancia política o de condiciones más igualitarias de distribución de los recursos, sino del diseño de las reglas formales y su nivel de fortaleza en su interacción con el sistema electoral.

En consonancia este análisis da cuenta de la conexión multinivel entre niveles de competencia, por la interacción de los esfuerzos normativos para armonizar la legislación y hacer que los partidos encuentren incentivos y restricciones similares en la diversidad de unidades subnacionales que integran el sistema político. (Freidenberg, F. y Sierra, S., 2021)

Woodard Alison, profesora de la Universidad Libre de Bruselas y co-directora de RHEA, el Centro de Estudios de Género e Investigación de la Diversidad;

utiliza la metáfora del “triángulo de terciopelo” para referirse a la necesaria complicidad con la que se debería trabajar en políticas de igualdad de género desde los tres ángulos reclamados: el conocimiento, representado en la figura de las expertas tanto académicas como profesionales, el Estado, con las burócratas encargadas y las distintas organizaciones y movimientos de mujeres. (Calvo, Gutiérrez, Mena y Murillo de la Vega, 2015, p.162)

En muchos países, las asociaciones de mujeres han desempeñado un papel importante en el fomento de la igualdad de género y la participación de las mujeres en la política y las elecciones. A través de campañas de incidencia, los grupos nacionales e internacionales de mujeres han logrado convencer a los actores relevantes sobre la importancia primordial de garantizar la igualdad de oportunidades.

Las estrategias de incidencia utilizadas por los grupos de mujeres a lo largo del proceso electoral pueden dirigirse a diversos actores y buscar una amplia variedad de objetivos, a continuación, se enlistan algunas de estas estrategias puestas en marcha a nivel mundial:

En Madagascar, el Consejo Nacional de Mujeres llevó a cabo una campaña de cabildeo durante el proceso electoral de 2013, dirigida a los líderes de los partidos políticos. Esta iniciativa incluyó reuniones con líderes de partidos políticos para alentar una mayor representación de mujeres en las listas de candidatos, así como para involucrar al partido en posiciones políticas progresistas que favoreciesen los derechos de las mujeres. Además de estos esfuerzos de incidencia, el Consejo Nacional de Mujeres, la Comisión Electoral Nacional Independiente para la Transición (CENI-T) y El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) organizaron un diálogo interpartidario de alto nivel con candidatos presidenciales que abordaron las políticas de igualdad de género.

En Haití, el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional) y el Ministerio de la Mujer organizaron un foro en 2017 que permitió a los partidos políticos y organizaciones de mujeres de la sociedad civil reunirse, relacionarse, y compartir experiencias y lecciones aprendidas para promover con éxito la participación y representación política de las mujeres.

En Malí, como resultado de los esfuerzos de incidencia de las asociaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil, en 2015 se aprobó un proyecto de ley de cuotas de género, que exige que al menos el 30% de las autoridades electas o designadas fuesen mujeres. En este trabajo de incidencia, las organizaciones de la sociedad civil unieron fuerzas con legisladoras de la Red de Mujeres Parlamentarias y el Ministerio para la Promoción de las Mujeres, los Niños y la Familia. Los aliados masculinos, especialmente los parlamentarios, también desempeñaron un papel clave en la adopción de la ley.

En Paraguay, una coalición multisectorial con diversos partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil lanzó un debate nacional sobre la baja representación de las mujeres en política, organizando una serie de formaciones y foros de 2014 a 2018 para sensibilizar a las mujeres y abogar por la adopción de una ley de paridad democrática. Las organizaciones de la sociedad civil que participaron de estos esfuerzos incluyeron el Centro de Documentación y Estudios (CDE), DECIDAMOS Campaña por la Expresión Ciudadana, la Red de Mujeres Municipales del Paraguay y la Red de Mujeres del Sur, entre otras.

En Nepal, en 2018, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) y la Asociación Nacional de Mujeres con Discapacidad ofrecieron capacitación sobre incidencia para mujeres con discapacidad, que abordó cómo desarrollar un programa político unificado y la práctica de habilidades de incidencia para comunicarse con el gobierno.

En Kenia, IFES se asoció con Women Challenged to Challenge, una organización para personas con discapacidad, con el objetivo de desarrollar una agenda de políticas públicas que ayudaría a las mujeres con discapacidad en sus esfuerzos de incidencia.

En Myanmar, IFES lanzó en 2017 la campaña “Nos unimos”, en colaboración con la organización nacional Yaung Chi Thit (YCT), para alentar la participación política de las mujeres. Los integrantes de esta campaña se acercaron a las autoridades electas para conversar sobre la importancia de la participación política de las mujeres, movilizaron a sus comunidades y recolectaron solicitudes fotográficas para demostrar su apoyo en mesas redondas a nivel regional.

En Honduras, los líderes de los partidos y los aspirantes a candidatos presidenciales de siete partidos se reunieron en octubre de 2016 para ratificar el “Pacto de paridad y alternancia política”, mediante el cual los partidos se comprometieron a colocar a las mujeres en los primeros puestos de las listas de candidatos, asegurando la aplicación de la paridad entre sus candidatos y mecanismos efectivos de alternancia. Este acuerdo fue el resultado de la campaña de incidencia “La peregrinación de la trenza” lanzada por la Red de Mujeres Interpartidarias de Honduras, en asociación con el Instituto Nacional Demócrata de Honduras (NDI). (ACE, 2021).

CAPÍTULO II

Partidos políticos

Una organización es una colectividad, pues se comparten objetivos primariamente comunes con una frontera relativamente identificable porque la idea misma de colectividad, tratada en la perspectiva cultural-cognitiva, supone no sólo la identificación entre los miembros de la misma de acuerdo con valores, sino también la diferenciación de aquéllos respecto de los que se encuentran en el entorno y que por tanto no comparten tales valores. Esta diferenciación representa las fronteras de la colectividad, es decir, de la organización. De lo contrario, la organización podría ser concebida como la extensión del ambiente o, a la inversa, el ambiente de la organización. En el caso de los partidos políticos, los integrantes que los conforman se pueden identificar entre sí por su ideología, su proyecto de nación, su religión, entre otros factores; a la vez, estos elementos de identificación funcionan como elementos de diferenciación relativos a su entorno.

Convive dentro de un orden normativo, (formal o informal), porque toda colectividad estructurada con miras a la consecución de metas, objetivos e ideales preestablecidos requiere de un mínimo de normas que permitan dirigir, coordinar y controlar la acción y recursos de sus integrantes, con lo que da certidumbre a la consecución de dichas metas, objetivos e ideales. Como toda organización, los partidos políticos no están exentos del ejercicio de un orden normativo, pues gran parte del comportamiento y los recursos de sus integrantes son dirigidos, coordinados y controlados por estatutos formalmente establecidos; lo mismo sucede con las llamadas reglas no escritas de comportamiento

partidista informal. Son conscientes y crean niveles de autoridad, pues en vista de que la consecución de los objetivos, metas e ideales de toda colectividad requiere un mínimo de cooperación y coordinación, y dado que los objetivos de los miembros que conforman las colectividades son diversos y en muchas ocasiones hasta contradictorios, es necesario el ejercicio de la autoridad para conseguir la cooperación y coordinación tendente a dicha consecución. No obstante, la eficacia del ejercicio de la autoridad depende del diseño y establecimiento de una estructura organizacional adecuada. Para el funcionamiento de los partidos políticos, como en toda estructura de dominación se han desarrollado niveles de autoridad destinados a habilitar a sus directivos con capacidades y recursos suficientes para facilitar la coordinación y promover la cooperación del resto de los integrantes. Por ello, en los partidos políticos se desagregan diversos cargos en distintos niveles jerárquicos, como los de presidente, directivos, coordinadores y delegados, entre otros.

Todos los integrantes de la organización hacen uso de sistemas de comunicaciones, porque el proceso de comunicación es inherente a toda acción social, incluida la que ocurre en las colectividades. Los partidos por se han provisto de un marco de conocimiento e interpretación común que facilita el flujo de información que corre a través de cartas, memorandos, pláticas de pasillo, órdenes verbales, comunicados, etcétera.

De forma exclusiva las organizaciones emplean sistemas de coordinación de miembros porque ya que las colectividades no existen sino a partir de seres humanos y su funcionamiento depende de las actividades parciales que éstos realizan, es necesario contar, además de la autoridad, con un conjunto de mecanismos de coordinación de dichas actividades para que produzcan los resultados a los que se desea llegar. Así, la acción coordinada de los miles de integrantes de un partido político es posible gracias a que han incorporado en su estructura tales mecanismos de coordinación; por ejemplo, es gracias a la normalización de las habilidades del liderazgo partidista que un político profesional logra dominar a las masas y a sus seguidores cercanos para que le apoyen en la conquista de un cargo. Los partidos políticos son un ejemplo concreto de una existencia continua, así como de la importancia de las

organizaciones en el mundo de hoy día. Para ilustrar esto, solamente hay que mirar el caso del “PRI”, (Partido Revolucionario Institucional), que suma ya casi ocho décadas en el sistema político mexicano.

En los partidos políticos, las metas se enuncian a través de estatutos y funcionan como un elemento de integración. En torno a ellas se integran los potenciales miembros de la colectividad y aceptan contribuir con sus acciones para alcanzar las metas establecidas formalmente. Asimilando esto, se puede apreciar que las metas de los partidos son de acceder al poder político por medios pacíficos, atender algunos de los problemas públicos más importantes mediante ciertas políticas, contribuir al fortalecimiento del régimen de gobierno democrático y otras más, son explicitadas en sus estatutos, programas de acción y declaraciones de principios. (De la Rosa, A., y Contreras, J.C., 2007).

Los partidos políticos son organizaciones de servicio que facilitan la participación de los ciudadanos en asuntos de interés colectivo. A través de ellos, los ciudadanos ejercen el activismo político, cabildean, formulan y apoyan la gestión de políticas públicas, desarrollan ideologías y promueven candidatos a ocupar cargos de dirección pública entre otras posibilidades.

Los partidos, como cualquier otra institución política, tienen estructuras, un funcionamiento dinámico, y culturas peculiares. Dentro de ellos ocurren procesos de liderazgo, conflicto, poder y negociación que influyen y son afectados por la personalidad, actitudes, valores, intereses y conductas de apoyo social, activismo, opiniones, toma de decisiones y participación política de sus miembros y simpatizantes.

Toda organización política requiere entonces de una gestión que le permita cumplir con su misión, cambiar, desarrollarse y evolucionar

como organización para atender las necesidades de su entorno y recibir a cambio los insumos necesarios para seguir garantizando su funcionamiento. Un desarrollo exitoso de las organizaciones requiere de cambios en la organización que sean planificados y guiados por un enfoque. (Yáber, G., y Ordóñez, L., 2008).

Dentro de los partidos políticos, en la arena organizativa interna, los miembros cuentan con cargos burocráticos, influencia, control de los procesos de selección de candidaturas, manejo de redes clientelares, presencia territorial o manipulación de las reglas internas. En la arena externa, los miembros usan cargos públicos, acceso a medios de comunicación, financiación, como herramientas incluso para incrementar su poder en la organización.

Los partidos pueden desarrollar diferentes estrategias con relación a la igualdad de género. Norris y Lovenduski (1993), citado por Freidenberg, F., Ed., (2017) se refieren a tres tipos de estrategias:

- a) retóricas (a través de declaraciones y discursos o resoluciones),
- b) de acción positiva (fomentando el uso de incentivos como la capacitación, financiación o creación de mecanismos de género) y
- c) de discriminación positiva (cuotas para las estructuras internas o para listas a cargos electivos). (p.170)

Diversos trabajos muestran la existencia de núcleos o monopolios de poder masculino como una de las barreras para la representación política de las mujeres dentro de los partidos. Estos líderes y/o coaliciones de poder se comportan (normalmente) de modo discrecional en la distribución de las candidaturas entre sus militantes; suelen elegir las candidaturas en función de su performance electoral más que priorizando la igualdad de género.

En cuanto a la dimensión organizacional, se supone que los cargos máximos del órgano de gobierno y los administrativos deberían estar

ocupados en igual proporción por hombres y mujeres. En los partidos políticos mexicanos esto no ocurre.

En relación a la existencia de una oficina para la mujer, la situación óptima corresponde a aquella en donde, además de existir, esté reglamentada y cuente con funciones reales (no sólo formales) a nivel territorial. En la mayoría de los partidos mexicanos existen oficinas de la mujer que se encuentran reglamentadas en los Estatutos y tienen funciones en los distritos. (Freidenberg, F., Ed., 2017, pp. 171-190)

La reforma político-electoral de 2007-2008 incluyó dentro de sus varias transformaciones una de especial relevancia para el análisis de la participación y la representación política de las mujeres en México: la obligación de que los partidos políticos destinaran al menos el 2 por ciento del financiamiento público para sus actividades ordinarias a “la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres”. Más allá de visibilizar la necesidad de otorgar mejores condiciones de participación a las mujeres y obligar a implementar líneas de trabajo, la medida, contenida en el artículo 78 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (cofipe), no presentaba una definición clara y sin ambigüedades de qué debía entenderse con esos conceptos, ni tampoco tenía mayores precisiones sobre su implementación. (Freidenberg, F., Ed., 2017, p.252)

Debido a que las mujeres desarrollan sus carreras políticas en medio de condiciones económicas más adversas que los hombres, la

regulación sobre el acceso, la distribución y el uso del financiamiento político es un factor que puede crear las condiciones para incentivar las aspiraciones políticas de las militantes de los partidos y de las ciudadanas que desean competir por cargos de representación popular. (Freidenberg, F., Ed., 2017, p.244)

Jaime Cárdenas, citado por Arce, G. (2018), considera que “para que la democracia interna de los partidos políticos sea realizada en forma integral debe ser consustancial a un funcionamiento democrático en el exterior, es decir, al reconocimiento del pluralismo, al pluripartidismo de la igualdad de oportunidades entre los partidos, del respeto por el derecho de los otros partidos, al juego limpio, respeto por la libertad de creación de otros partidos y en general al comportamiento democrático frente a la sociedad y frente al Estado”

Los factores sociales, o desigualdades sociales que implican las distintas clases de poder que las sociedades han atribuido a las diferencias sexuales y las formas jerárquicas que han impuesto a las relaciones humanas, ya sea relacionados con la educación, la independencia económica o la cultura política, son explicativas de las barreras más importantes para la representación y participación de las mujeres. (Vidal Correa, F., 2015)

Los teóricos han desarrollado un conjunto de teorías de la conducta competitiva de los partidos. Y de acuerdo con los objetivos estipulados por la gran mayoría de partidos políticos, y son los siguientes:

1. El partido que busca el voto

La base de su teoría de la competencia electoral. Si la votación es variable y la búsqueda del voto sirve básicamente a las ambiciones por un cargo público, entonces en un simple distrito tiene más sentido maximizar las mayorías relativas que los votos. El o la

líder del partido racional maximiza su probabilidad de ganar una mayoría absoluta de los escaños en disputa.

2. El partido que busca el cargo público

Los partidos que buscan el cargo público no pretenden maximizar sus votos sino su control sobre el cargo político. La actitud del buscador del cargo público consiste en perseguir esos bienes por encima de su valor político o electoral. El cargo político bien puede contribuir al éxito electoral o la eficacia política, pero para los propósitos concretos, el comportamiento motivado por tales expectativas no es considerado como búsqueda del cargo público. Mientras que el partido de búsqueda del voto está familiarizado con la tarea de la competencia electoral, el partido que busca el cargo público se ha desarrollado principalmente en el estudio de las coaliciones del gobierno en las democracias parlamentarias.

3. El partido que busca la política

El partido que busca la política maximiza su efecto en la política pública. Como su contraparte que busca el cargo público, el modelo en busca de la política se deriva principalmente de los estudios de coalición. Este modelo fue desarrollado en respuesta a los axiomas de la “política ciega” de la primera generación de los estudios de teoría del juego de la formación del gobierno y, específicamente, el supuesto de que todas las coaliciones viables son igualmente confiables. En cambio, la teoría de la coalición basada en la política asume que las coaliciones las efectuarán los partidos que están “conectados”, o por lo menos cercanos unos a otros en el espacio político.

Esta categorización, puede ser útil para analizar las dinámicas de un partido político en específico y entender sus motivaciones y tendencias.

El partido que busca la política se ocupa de la agenda gubernamental, así como de la disposición ideológica de la coalición en la que participa. Como la compensación entre estos

dos objetivos nunca ha sido resuelta, el partido que busca la política ha sido el modelo de comportamiento competitivo de partido menos desarrollado. (Strom, K., Jiménez, E., y Alarcón, V., 2013).

Las organizaciones de partido que son intensivas en trabajo se encuentran frecuentemente con el problema de motivar a sus activistas para que ejerzan su mejor esfuerzo en nombre del partido. Este problema puede esclarecerse mediante una sencilla aplicación de los conceptos desarrollados en “la nueva economía de la organización”. Debido a que los recursos de los partidos normalmente dependen del cargo elegido, la compensación tiende a ser prospectiva.

Por lo tanto, los líderes y activistas tienen un interés mutuo en sostener mecanismos que permitan a los líderes de partido hacer compromisos de compensaciones creíbles con sus activistas. Una decisión a favor de un partido de trabajo intensivo generalmente va de la mano de una estrategia de integrar a estos trabajadores dentro del partido. Los líderes de partido buscan prevenir que se reduzca el apoyo de los activistas ofreciéndoles una “participación” en el partido. Una manera en la que los líderes pueden hacer más creíbles sus compromisos es cediendo el control de sus partidos: pueden ofrecer a sus seguidores un control parcial o total en las decisiones depolíticoa o decargos dentro del partido.

Tres estrategias prominentes son

- 1) la descentralización de decisiones políticas intrapartidistas,
- 2) la restricción del reclutamiento a puestos del partido a favor de activistas y directivos ya existentes, y
- 3) la rendición de cuentas de los líderes a los activistas y otros miembros.

La primera de estas estrategias ofrece a los activistas influencia política, mientras que las estrategias 2 y 3 implican concesiones de puestos.

El argumento recién expuesto genera un número de posturas acerca de la relación entre la organización de partido y su comportamiento. Recordemos que la búsqueda del voto es puramente instrumental para la obtención del cargo público o para beneficios de política. El tipo ideal de líder de partido está predominantemente motivado por la búsqueda de cargo público. Las concesiones de los líderes son particularmente probables en organizaciones de partidos intensivos en mano de obra. (Strom, K., Jiménez, E., y Alarcón, V., 2013).

2.1.1. Reclutamiento

Según Lovenduski y Norris (1993), citado por; Delgado, I., 2021, “se identifican tres tipos de factores para analizar el reclutamiento político: los de carácter sistémico, los vinculados a la organización de los partidos políticos y los de índole individual” (p.130).

Pero las cuotas pueden llegar a generar un techo de cristal para las propias mujeres, así como provocar que los partidos se limiten a seleccionar el porcentaje mínimo de mujeres establecido, sin impulsar mayores cuotas de presencia femenina en su seno. Asimismo, es posible que las cuotas promuevan la elección de mujeres que actúan como sustitutas de sus familiares, o que estén estrechamente vinculadas a sus reclutadores.

Además, se ha constatado que las mujeres tienden a acceder a posiciones de liderazgo en contextos de baja popularidad del partido.

2.1.2. Los estatutos

Los estatutos suelen recoger no solo el tipo de organización que adoptan los partidos y sus reglas de funcionamiento, sino también aquellos principios que guían su actuación y que, en consecuencia, intentan promover.

Saber si entre esta figura la igualdad de género, o al menos la no discriminación por sexo, puede ser un primer indicador de su compromiso con este tema en su acción política, así como también una herramienta para que los y las militantes exijan a la organización medidas concretas para promoverla en los hechos. discriminación de otros colectivos. (Llanos, B y Roza, V., 2015

Figura 4. Estatutos que incluyen la paridad en los órganos directivos de los partidos políticos mexicanos.

Partido	Que dice
Partido Acción Nacional (PAN)	El Consejo Nacional se integra por: Artículo 28: [...] o Treinta Consejeros Electos, propuestos por la Comisión Permanente, de los cuales al menos el cuarenta por ciento serán de género distinto.
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Artículo 3º: [...] El Partido sustenta el principio de la igualdad sustantiva, garantiza la paridad de género en las postulaciones a cargos de elección popular y promueve la integración de sus órganos directivos y la participación política con criterios de paridad.
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	Artículo 8: [...] e) El Partido garantizará la paridad de género vertical y horizontal, tanto en los órganos de dirección y representación en todos sus niveles, así como en los órganos previstos en el artículo 43 de la Ley General de Partidos Políticos.
Partido del Trabajo (PT)	Artículo 10 Bis: En la integración de los órganos de dirección nacional, estatal y municipal se garantizará la paridad de género.
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Artículo 1º: [...] El Partido Verde Ecologista de México, promoverá los valores cívicos y la cultura democrática entre niñas, niños, adolescentes y ciudadanos, garantizando la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como en la postulación de candidatos, tanto federales como locales.
Movimiento Ciudadano	Artículo 5: De la Participación sin Distinción de Género. Se deberá alcanzar una participación numérica paritaria de mujeres y hombres en los órganos de dirección nacional y estatales y de control nacional: Secretarías, administración, asesoramiento, comisiones y demás instancias de Movimiento Ciudadano.
MORENA	Artículo 7º: Todos los órganos de dirección de MORENA se constituirán buscando garantizar la equidad de la representación, tanto en términos de género, como de edad, origen étnico, actividad, condiciones económicas, sociales y de procedencia (regional, estatal, municipal, comunitaria), así como la diversidad y pluralidad que caracterizan al pueblo de México.

Fuente: Ruiz, A.J., Bustos, A., y Flores, A.L., 2020, p.32.

2.1.3. Conciliación y grupos de relación

Un indicador de lo complicado que ha resultado para los partidos políticos conciliar democracia y vida intrapartidaria es precisamente el acceso de las mujeres a cargos de dirección partidista.

En México, por ejemplo, de los siete partidos políticos con registro nacional vigente al año 2020, solamente el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) es dirigido por una mujer: Karen Castrejón Trujillo. La situación no ha cambiado mucho en los últimos treinta años para esos siete partidos. Un análisis descriptivo sobre el género de las personas que han ocupado las presidencias partidistas mexicanas de 1990 a 2020 muestra que sólo el 17.33% de estos cargos han sido ocupados por mujeres.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) destaca con el mayor número de dirigentes mujeres nacionales (siete en total), la primera fue María de los Ángeles Moreno en 1994 y la más reciente Claudia Ruiz Massieu en 2018. Le sigue el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con cuatro presidentas: Rosario Robles, Amalia García, Beatriz Mojica y Alejandra Barrales. Después están el Partido Acción Nacional, el PVEM y Morena con una mujer en el cargo de presidenta: Cecilia Romero Castillo, Karen Castrejón y Yeidckol Polevnsky, respectivamente. Finalmente, el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) quedan fuera de este conteo.

Los datos sobre dirigentas en partidos mexicanos también revelan que durante la década de 1990 solo hubo tres presidentas partidistas (dos en el PRI y una en el PRD); mientras que en la primera década del siglo XXI la cifra bajó a dos (una en el PRI y otra en el PRD), pero que en la segunda década de este siglo llegó a nueve. Aunque varias de estas presidencias correspondieron a periodos que se cuentan en meses. (Guadarrama, C., 2021)

Derivado de la lenta evolución de la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe, históricamente las mujeres han sido más

activas como líderes en el ámbito de la llamada “política de las necesidades”, lo que quiere decir que prioritariamente abogan por aquellos temas que tienen un impacto relevante procedente de aquellas situaciones que les aquejan y/o que tienen en común. Pero además de ese patrón, han optado por impulsarlo mediante asociaciones no gubernamentales, organizaciones populares urbanas, comités o asociaciones de usuarios de servicios, de escuelas, de salud, etc., antes de acceder a los partidos políticos formales (política informal).

Un gran grupo que tiene relación con todos los temas políticos o gubernamentales, son aquellos “grupos de presión” o también conocidos como “lobbis”; que son aquellos grupos que son fuente de poder y de intereses grupales que suelen mediante negociaciones, mediciones y sugerencias influir en lo que respecta a la toma de decisiones. En el mundo occidental dentro de los partidos bipartidistas o multipartidistas, se han instaurado una industria completa que “ofrece asesoría en estrategias profesionales para incidir en la toma de decisiones y alinearlas con los demás intereses de las organizaciones. Estos grupos (lobbistas) procuran contratar a antiguos políticos y otras personas con buen conocimiento y experiencia en las estructuras sociales, para provocar que las estrategias que planean, en forma teórica y práctica, puedan influir en la política”. (Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2008)

2.1.4. Cuotas e igualdad

Las cuotas de género son una forma de acción afirmativa diseñada para alcanzar una igualdad efectiva de diferentes grupos sociales, en este caso de las mujeres, en el acceso a espacios de toma de decisión o cargos de elección popular. Estas acciones pueden ser obligatorias, y es cuando está regido y consagrado en las leyes fundamentales de los territorios, o por sus leyes electorales. Están también las que son voluntarias, en donde los integrantes de estos grupos de política y elección, adoptan motu propia el garantizarlas al interior de las representaciones de los partidos políticos. En cualquier modalidad las cuotas no pretenden dar ventaja a las mujeres sino corregir desequilibrios y desigualdades estructurales.

Los resultados de la aplicación progresiva de las cuotas, han sido positivos pero insuficientes, sobre todo considerando la ausencia de sanciones por su incumplimiento en algunas democracias del mundo. En este sentido la paridad asegura una presencia equilibrada en los espacios de toma de decisión y establece que ni hombres ni mujeres tengan una proporción inferior al 40% ni superior al 60% de los cargos y posiciones disponibles. (ParlAmericas, SF).

A pesar de la movilización de las mujeres para acabar con los regímenes militares, no está claro que las mujeres puedan ser activamente movilizadas en defensa de la democracia. Al igual que otros grupos con agendas políticas propias, respalda a la dirigencia política que le ofrezca “menos política” y “más estabilidad”, sea esa dirigencia civil o militar, democrática o populista. (Jaquette, J.S.,1991, p.348)

En 2018, México suspendió a 17 candidatos masculinos a la legislatura estatal de Oaxaca por hacerse pasar por mujeres transgénero para evadir la regla de género.

En Brasil, las mujeres ni siquiera tenían baño en las Cámaras del Senado hasta 2016, sino que recurrían a uno en el restaurante de al lado.

En India, por ejemplo, en algunos gobiernos locales que establecieron cuotas de participación femenina, transcurridos los años se observó un incremento sustancial en la educación de las niñas. Los padres, al ver que sus hijas podrían aspirar a cargos políticos y a un mejor futuro, se esmeraron en darles una mejor educación. (Dannemann, V., 2015).

En 2007 se aprobó en España la Ley de Igualdad de Género, cuyo nombre oficial es Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. La ley introdujo conceptos como la paridad, la igualdad de oportunidades o la no discriminación por sexo. Entre otros objetivos, esta ley busca fomentar la presencia o composición equilibrada de mujeres y hombres en órganos y cargos de responsabilidad, de manera que las personas de cada sexo no superen el 60% ni sean menos del 40%. Aunque en 2020 el porcentaje de mujeres en el conjunto de cargos ejecutivos de los principales partidos políticos (los que figuran en el gráfico) aumentó en más de ocho puntos respecto de 2019, pasando de un 39,1% a un 47,5%, sólo seis de los nueve partidos cumplieron con el criterio de presencia equilibrada de la Ley de Igualdad. (Mena, M., 2021)

Los partidos políticos juegan un papel determinante en el número de mujeres que acceden a las asambleas legislativas en América Latina. Sin embargo, estos órganos se ven condicionados por el contexto institucional en el que operan.

Si se revisan algunas cifras es advertible que, a pesar de que existe un techo de cristal en algunos países, en una gran mayoría se están rompiendo barreras.

Ya no es noticia que una mujer sea elegida presidenta en este grupo de países, no obstante, la ausencia de mujeres en los procesos y procedimientos de toma de decisiones de carácter político es aún consecuencia de la inclusión tardía de las mujeres en la ciudadanía, lo que significa un déficit importante de algunas democracias.

Lo remitido anteriormente dan argumentos para evidenciar que la incorporación de las cuotas de género como premisa en los textos normativos no es suficiente para que su cumplimiento se haga efectivo. La implementación de cuotas, en sus diversas modalidades, ha tenido como efecto un rápido incremento de la presencia femenina en las asambleas legislativas, pero no así en el impacto de estas en la toma de decisiones de las más altas cúpulas del poder político, pues su actuar termina reproduciendo la voz de los políticos hombres.

Por su parte Argentina, en este sentido, fue pionera en el establecimiento de este tipo de medidas de carácter legislativo, pues adoptó en 1991 una ley de cuotas que generó. Así, desde entonces, la mayoría de los países América latina, con ritmos diferentes, han aprobado mecanismos de cuotas de género en sus legislaciones internas: Argentina, México, Costa Rica y Paraguay en 1996; Bolivia, Brasil, Ecuador, Panamá, República Dominicana y Perú en 1997; Venezuela en 1998; Honduras y Chile en el 2000, o Uruguay en 2009. (Delgado, I., 2021)

Los efectos en el incremento de la representación descriptiva han sido relevantes, entendiendo como representación descriptiva “a la manera en la que los representantes actúan y toman decisiones, donde la característica principal es que es un “actuar por otros”, en beneficio del repre-

sentado o teniendo en cuenta sus intereses”, (Vázquez, L., 2019, p. 2), donde;

Bolivia es el tercer país del mundo con el mayor número de diputadas, con un 53%. Le sigue México con un 48% y a continuación se sitúa Nicaragua con un 47,2%, antecediendo a Suecia, país pionero en consolidar la presencia de mujeres en las instituciones representativas. (Delgado, I., 2021).

En principio, la centralización permite a los líderes responder a las presiones de representación y tener mayor control sobre las candidaturas y los cargos internos.

La baja institucionalización tiende a favorecer a los que tienen su propio (y personal) capital político, basado en el estatus y apoyo externo, por lo que los “*newcomers*” tienen más dificultad para entrar. Asimismo, la ideología también influye en que las élites estén dispuestas a adoptar las cuotas; los partidos de izquierda tienden a apoyar más las candidaturas femeninas que los de derecha debido al compromiso con el principio de igualdad política. Sobre todo, los partidos que tienen más mujeres en la dirección nacional son los que tendencialmente colocan más mujeres en los parlamentos. El hecho de tener más mujeres en posiciones de liderazgo influye en la disposición del partido para cumplir con una cuota de candidaturas en tanto estas mujeres ejercen presión para continuar con su carrera política. Del mismo modo, si los partidos establecen voluntariamente cuotas en su interior es más probable que coloquen mujeres en los parlamentos.

Los partidos han respondido a las demandas de las mujeres con diferentes estrategias dependiendo de cómo ellas plantean sus demandas, cómo intervienen en la vida política y, al final, el acomodo mutuo entre partidos y demandas. Los procesos de selección de candidaturas y de reclutamiento legislativo son esclarecedores de la distribución del po-

der dentro de los partidos políticos. Desde esta perspectiva, lo fundamental es qué tan centralizados están los procesos de selección de candidaturas y qué tan incluyentes son respecto de los militantes. (Palma, E., y Cerva, D., 2014)

Diferentes estudios alrededor del mundo han permitido corroborar que hombres y mujeres tienen percepciones distintas acerca de la política, de la importancia de la misma, de sus intereses en materia de política pública, de su postura en el espectro político y diferencias acerca de los valores que rigen sus propias vidas. Estas diferencias han sido estudiadas y nombradas como brechas de género o Gender gap, el cual en resumen se puede entender como un fenómeno político multidimensional que refiere a las diferencias políticas entre hombres y mujeres, tales como diferencias en comportamiento electoral, actitudes, opiniones, identificación partidista, compromiso cívico, entre otros.

Si bien, existen estudios en Estados Unidos y Europa sobre las diferencias de género en el comportamiento político desde los años 30, los estudios sobre Gender gap, florecen en la época de la postguerra cuando la ortodoxia en ciencia política establecía que las mujeres en la mayoría de las democracias, eran sabidamente más conservadoras y más proclives a apoyar a los partidos de derecha que los hombres, estaban menos informadas, eran menos activas políticamente y manifestaban menores niveles de interés político. El “conservadurismo” de las mujeres era persistente y un fenómeno estable y poco cuestionado.

México es conocido alrededor del mundo por su “cultura machista” y por reproducir patrones tradicionales acerca de lo propio de las mujeres y lo propio de los hombres, enfatizando el rol de las mujeres como amas de casa, procreadoras y encargadas del hogar. Sin embargo, como ya mencionamos, el incremento por un lado de la participación política de las mujeres, las políticas institucionales, y el incremento en los niveles educativos y labora-

les de las mujeres, es por demás evidente en nuestro país y se esperaría observar cambios en las percepciones culturales de hombres y mujeres a partir de los cambios estructurales que han surgido. Desde la arena cuantitativa, pocos análisis detallados existen acerca de la diferencia de actitudes y percepciones políticas entre hombres y mujeres, desafortunadamente. (Cruz, Y., 2011)

2.1.5. Obstáculos y barreras

A lo largo del ciclo electoral, las mujeres pueden enfrentar numerosas barreras para su participación efectiva y el cumplimiento de sus derechos electorales. Aunque esta no es una lista exhaustiva, a continuación, se encuentran algunos de los obstáculos que pueden encontrar las mujeres en diferentes capacidades durante el proceso electoral, según datos proporcionados por la organización y portal; La Red de conocimientos electorales ACE:

Como candidatas, miembros de partidos políticos y activistas políticas:

- Roles tradicionales de género, estereotipos de género y actitudes y normas discriminatorias.
- El modelo de política dominado por los hombres que tiende a socavar el valor de las contribuciones de las mujeres y su participación.
- Falta de apoyo de los partidos políticos y exclusión de las estructuras de toma de decisión de los partidos.
- Marco legal que no considera el género.
- Sistemas electorales desfavorables y falta de medidas especiales de carácter temporal.

- Falta de fondos de campaña.
- Falta de recursos financieros para ser consideradas como miembros significativos de los partidos políticos.
- Falta de educación formal o política y acceso limitado a la información.
- Falta de experiencia política.
- La doble carga y una distribución desproporcionada del trabajo doméstico.
- Falta de cobertura de los medios de comunicación y prejuicios y estereotipos de género en los medios.
- En los países donde los candidatos son responsables de desplegar sus propios representantes de partido para el monitoreo durante el día de las elecciones, la falta de representantes de partidos daña los intereses de las candidaturas de mujeres.
- La percepción de la política como “sucia”.
- Violencia desde dentro y fuera del partido político.

Como votantes:

- Roles tradicionales de género, estereotipos de género y actitudes y normas discriminatorias.
- Falta de identificación y documentación requerida para el registro de electores, centros de registro que no son accesibles, están lejos o no están abiertos en el tiempo adecuado, así como la falta de información y conocimiento sobre los procedimientos del registro de electores.
- Falta de información y conocimiento sobre la votación, los procesos electorales y los derechos políticos en general.

- Insuficientes programas de educación cívica y electoral, o falta de acceso a los existentes.
- Ubicación de los colegios electorales.
- Falta de procedimientos efectivos para garantizar el secreto del voto.
- El voto familiar y la presión de la familia y la comunidad en el ejercicio de sus derechos políticos.
- Procedimientos de identificación invasivos (para los votantes transgénero, las votantes con un velo, etc.)
- La percepción de la política como “sucia”.
- Violencia dentro y fuera del hogar.

Como administradoras electorales:

- Roles tradicionales de género, estereotipos de género y actitudes y normas discriminatorias.
- Falta de representación entre el personal de los OGE, especialmente en posiciones de liderazgo.
- Exclusión de las estructuras de toma de decisiones dentro del OGE.
- Falta de oportunidades para el desarrollo profesional.
- Falta de medidas de conciliación para la vida personal y profesional.
- Falta de capacitación y sensibilización de género para el personal electoral.
- Falta de políticas internas para combatir el acoso sexual y la intimidación dentro del OGE.
- Violencia desde dentro y fuera del OGE.

Como representantes de la sociedad civil (observadoras electorales, mediadoras, defensoras de derechos humanos, activistas sociales, etc.):

- Roles tradicionales de género, estereotipos de género y actitudes y normas discriminatorias.
- Falta de representación como observadoras electorales, mediadoras, etc.
- Exclusión de las estructuras de toma de decisiones dentro de las organizaciones de la sociedad civil.
- Violencia dentro y fuera de las organizaciones de la sociedad civil. (ACE, 2021).

Se han propuesto varios modelos para comprender mejor cómo estas barreras afectan a las mujeres en sus carreras políticas y en su desarrollo profesional. Las mujeres políticas, se encuentran con frecuencia el “techo de cristal”, una barrera organizativa entendida como los obstáculos que enfrentan las mujeres que aspiran a ocupar altos cargos en igualdad de condiciones salariales y laborales. Otra barrera organizativa es la “pared de cristal”, que consiste en la segregación horizontal que relega a las mujeres a roles menores o les niega el acceso a ciertos campos. El “techo de cemento”, es una barrera de naturaleza psicológica y se refiere a la negativa de las mujeres a aceptar posiciones de liderazgo porque piensan que sería difícil equilibrar la vida personal y laboral. Finalmente, el “suelo pegajoso” es una barrera cultural que empuja a las mujeres a lidiar con las tareas domésticas y los roles de cuidado, lo que dificulta su desarrollo profesional. (ACE, 2021).

Cuando las mujeres ingresan a una institución dominada por los hombres, enfrenan barreras estructurales formales e informales que les impiden influir en el proceso legislativo. Los líderes partidarios pueden demandar con credibilidad lealtad partidaria y los legisladores tienen fuertes incentivos a obedecer para asegurarse en el futuro el acceso a la boleta.

A pesar de que paulatinamente se consolidó la práctica del sufragio universal, todavía existen barreras múltiples y persistentes para las mujeres que incursionan en la arena política formal, entre éstas pueden ser:

- Encontrar el desequilibrio en las responsabilidades domésticas y familiares.
- La desigualdad en el acceso a la educación, especialmente en zonas rurales e indígenas.
- Las prácticas discriminatorias de algunos sistemas electorales.

Adicionalmente, muchas veces se ven encasilladas en una función simbólica como representantes de la población femenina o de grupos étnicos no mayoritarios (indígenas, afrolatinoamericanas, capacidades diferentes, etc.), lo que las excluye de participar en otras iniciativas trascendentes.

Mayoritariamente se les asignan temas considerados, “suaves”, “humanitarios” o “sensibles”; vinculados con la niñez, la salud o simplemente los “temas de mujeres”, mientras que los hombres participan de manera regular en los temas y círculos considerados de alto perfil. (Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, SF., p.p. 44-45)

Algunas investigadoras creen que la variable género es fundamental para entender la desigualdad de la mujer en cualquier tiempo y sociedad, mientras que otras creen que el género es sólo una más de las variables posibles (pertenencia indígena, clase social, posicionamiento ideológico, dimensión cultural). Lo que sí está meridianamente claro es

que la desigualdad de género es la única variable independiente del tamaño de la economía, los niveles de pobreza o los logros educativos. Por ejemplo, en América Latina se presentan niveles aceptables de igualdad de género en salud, participación económica y educación; pero no así en participación política. Por otra parte, en general hay estudios que relacionan positivamente la participación política de hombres y mujeres con la edad, los años de escolaridad, el nivel de ingresos y el número de hijos; pero, específicamente en el caso de las mujeres, una variable fundamental para explicar una mayor participación política es la inclusión en el mercado laboral, ya que se supone que una mayor independencia económica y la experiencia de otras discriminaciones fuera del entorno familiar, gatillarían una mayor toma de conciencia de la situación de exclusión o discriminación.

Lo que también parece estar muy claro es que la incorporación de un número creciente de mujeres a la política en cargos ejecutivos de gobierno y de representación popular (incluyendo casos significativos de jefas de Estado y de Gobierno) no es suficiente. Sin desconocer la importancia del efecto “espejo” o del efecto “ejemplo” que producirían estas mujeres “símbolo” en política, en la práctica los discursos políticos paritarios no se han traducido, en general, necesariamente en avances efectivos en igualdad de género. Algunas investigadoras creen que junto a las metáforas del «techo de cristal» y del “laberinto del liderazgo” (los caminos hacia el centro existen, pero están llenos de giros, desafíos e imprevistos), existen en la práctica política de las mujeres que han ocupado cargos relevantes el «síndrome de la abeja reina» (las mujeres exitosas en entornos masculinizados frenan el ascenso de otras mujeres) y el «síndrome del feminismo latente» (el temor a ser acusadas de “feministas” bloquea el discurso y la acción activa de las mujeres en

la agenda de género), lo que ha dificultado, paradójicamente, la mayor participación política de las mujeres. (Molina, M., y Cariman, B., 2018)

Para superar la exclusión sistemática, las mujeres han organizado su acción en movimientos que han demandado un incremento de su presencia en la política formal. La participación de las mujeres en la política es cualitativa, ya que su visibilidad las coloca “en la posición de tener un papel crítico como actoras políticas”, porque han adquirido una mayor influencia en el proceso de elaboración de políticas por su movilización al interior de organizaciones no gubernamentales (ONG) y movimientos urbanos y populares.

En el caso de México, de las 38,630 personas que han integrado los órganos directivos de los partidos políticos de 1994 a 2018, 14,032 fueron mujeres y 24,598, fueron hombres. De las mujeres integrantes de órganos directivos de partido, tan sólo 439 ocuparon los cargos más altos; es decir, sólo el 3.12% fue presidenta y secretaria generales.

Dentro del total de mujeres en cargos al interior de los partidos, tan sólo el 1.17% ocupó la presidencia, mientras que 2.95 %, la secretaría general. Es decir, de 10 mujeres que ocuparon tales cargos, más de seis son secretarías generales, mientras que poco menos de cuatro llegaron a ser presidentas. (Ruiz, A.J., Bustos, A., y Flores, A.L., 2020, p.77)

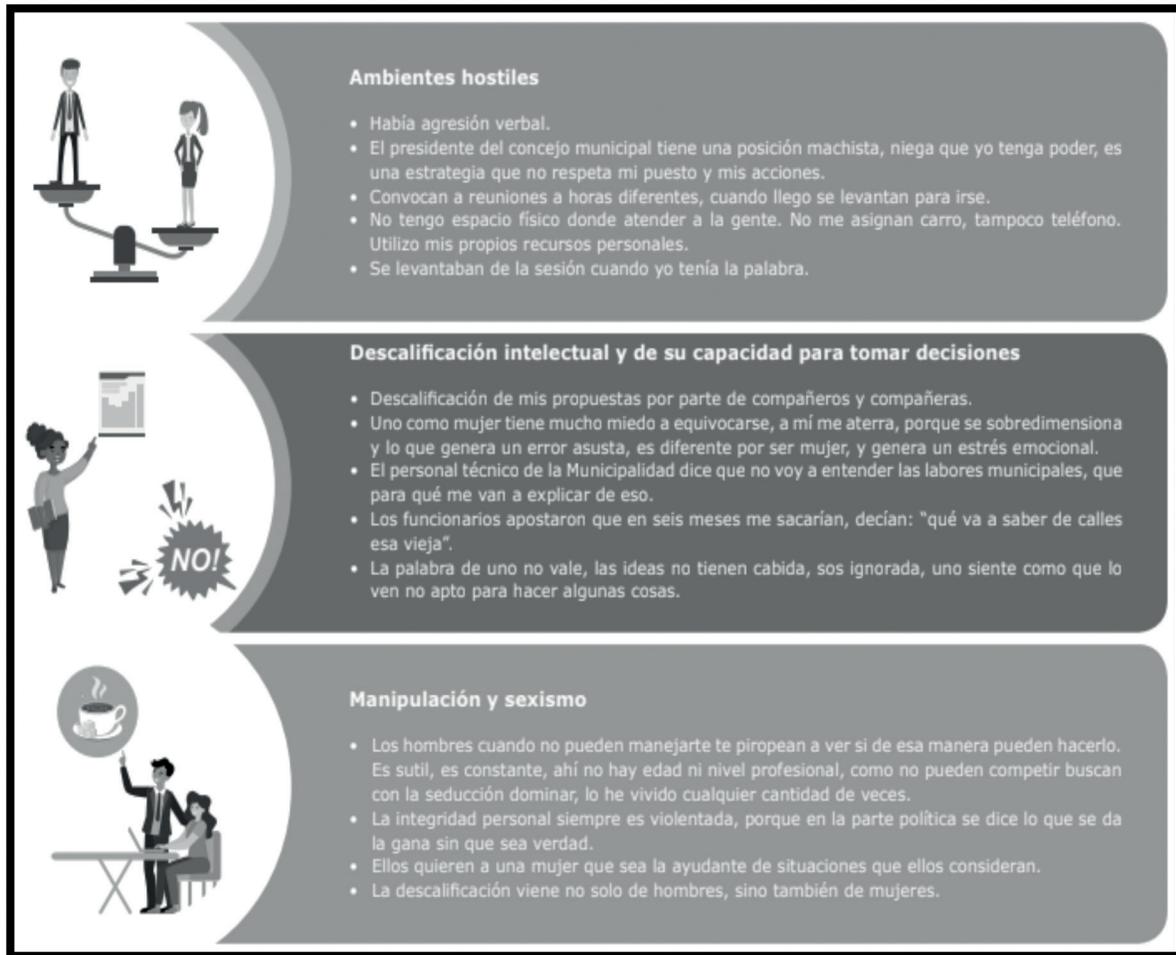
Otra de las limitantes e infames acciones que obstaculizan el libre actuar de las mujeres en los espacios políticos son; el acoso político y la violencia de género.

Las mujeres que quieren participar en política o las que ya lo están haciendo enfrentan diversas limitaciones que ellas denominan acoso político, y que están relacionadas con agredir, excluir, minimizar, invisibilizar, obstruir, ridiculizar o impedir que las mujeres accedan y se desempeñen

en cargos o puestos de poder y decisión; y pueden llegar a causar daño para ellas y su gestión, y hasta de deserción entre las mujeres.

A continuación, se muestra una figura que engloba una gran cantidad de testimonios de mujeres que sufrieron de violencia política.

Figura 5: Testimonios de violencia política



Fuente: Marenco, L., 2020, p, 63.

Las mujeres han construido sus posiciones, avances y posibilidades de continuar en la política con menos capital político en cuya construcción intervienen los medios de comunicación y con mayor capital social por las

particulares formas de su emergente liderazgo y de su carrera dirigenal vinculada a organizaciones sociales que constituyen la base de apoyo para el ejercicio de cargos públicos electos, como es el caso de mujeres indígenas, originarias/campesinas y de sectores populares urbanos. Este capital social asume un cariz político por los fines que lo orientan. (Sánchez, M. del C., 2015, p.64)

La base de apoyo de las organizaciones o el hecho de “tener bases” que se puedan movilizar o lograr su adhesión a proyectos políticos de partidos y frentes políticos tiene un valor que permite a las mujeres lograr espacios propios en los procesos electorales y en el Estado, aún de las determinaciones discrecionales que se toman en los círculos de decisión política que son predominantemente masculinos. La relación con las organizaciones les reporta legitimidad y poder en parcelas públicas, partidarias y estatales determinadas.

Las actuales condiciones, encubiertas por construcciones culturales injustas hacen que se ponga en duda su capacidad como autoridades electas, y se las juzgue por supuesto incumplimiento de sus roles de esposa, de madre, de hija, de hermana poniendo bajo sospecha su conducta moral, y su capacidad política, técnica y profesional. Por su parte, la condición de ser mujer asociada a ser indígena, campesina/originaria, produce dudas sobre su capacidad para ejercer cargos públicos, por los imaginarios de inferiorización y de subordinación derivados de las relaciones de dominio patriarcal y colonial.

Uno de los problemas que ha tenido una mayor visibilidad, por su evidente manifestación y denuncia, ha sido el acoso y la violencia política, que se expresa a través de presión, chantaje, ridiculización, amenazas, violencia sexual y feminicidio. Estas han tenido los objetivos concretos de evitar que las mujeres electas accedan al ejercicio del cargo, participen en las decisiones, denuncien actos de corrupción y otros, que en los hechos significa evitar que se amenace el ejercicio del monopolio de la autoridad y poder masculino, a una hegemonía masculina en la política y en el poder político.

Son dos prácticas que se dan con recurrencia, por un lado, la descalificación y desvalorización para evitar que las mujeres puedan asumir la representación política, y la presión y el hostigamiento cuando están en ejercicio como autoridades electas, que asume formas más radicales como el acoso y la violencia política. Los estereotipos aún instalados como que las mujeres son “poco candidateables” por sus supuestas menores capacidades, que conducen a que tengan que realizar mayores esfuerzos que los hombres para generar credibilidad frente a su candidatura y en su ejercicio como autoridades electas.

Las diferencias internas en los partidos por las disputas para acceder a puestos de representación pública y ser candidatas, han provocado divisiones con impactos en la propia unidad de las organizaciones de mujeres. (Sánchez, M. del C., 2015, pp.65-96)

2.1.6. Comportamiento político

El concepto del “comportamiento político” es entendido como la influencia que tienen los dirigentes políticos en respuesta a los elementos externos y personales que definen su actividad política. Para el tema analizado en este documento lo relevante es conocer la correlación dada y en qué medida entre este concepto y la variable del género; y a su vez, como esto determina la conducta de la elite política femenina.

La identidad político-social del individuo está configurada por multitud de identidades que lo definen y que influyen en su comportamiento político: la religión, la raza, el sexo, la ideología, etc. La presencia de las mujeres en los órganos ejecutivos de los partidos no implicaría ninguna ventaja para la defensa de sus intereses. Y derivado del aumento de la participación política de las mujeres en el mundo, se puede vislumbrar que a partir de la década de los noventa se ha dado una gradual disminución de la influencia de esta variable género en el comportamiento político, y se vislumbra que la postura de ambos sexos se va aproximando progresivamente y se van disminuyendo las diferencias entre ellos.

Es decir, el equiparamiento entre hombres y mujeres ha diluido la cuestión del género como definitorio y ahora las diferencias sustanciales en el ámbito de su actividad política, se producen en función de los partidos a los que pertenecen y de sus ideologías.

Por consiguiente, las dudas naturales dadas son; ¿constituye el sexo realmente una variable explicativa del comportamiento político? o ¿la mayor representación femenina en las estructuras partidarias es meramente cuantitativa y no tiene ningún impacto sustantivo en los partidos. En esto predicamentos toma especial relevancia la cuestión de si las bancadas feministas, es decir, aquellas coaliciones que están comprometidas con la defensa de los intereses de las mujeres, por su simple existencia y cooperación, ¿logran ser determinantes para componer o formar parte de la elite al interior de los partidos políticos?. A lo que la respuesta es sí, y sólo sí, cuando dentro de estas negociaciones, también se logra convencer a las bancadas masculinas, que el apoyo a estas posturas les traerá más beneficios de lo que pasaría al no apoyarlas. Es decir, el alcance de los beneficios determinará el apoyo o asociación. (Alonso, M.A., 2018).

Gran parte de los estudios realizados con respecto al comportamiento político analizado por género, señalan que existen. Los hombres, presentan índices de participación política (tanto electoral como no electoral) superiores al de las mujeres independientemente de otros factores, aunque estas diferencias se vayan reduciendo. Según las investigaciones, la mujer tiene un menor interés en los asuntos políticos y una menor información de estos

temas. Además de un índice menor de participación en partidos y sindicatos. (Coronas, F. J., 2017)

2.1.6.1. Comportamiento político de la mujer

En general las mujeres tienen facultades excepcionales para la labor del ejercicio político, siendo algunas de estas;

- La habilidad verbal;
- La capacidad para interpretar diversas posturas, gestos, expresiones faciales y otros signos no verbales como los “microgestos”;
- La sensibilidad emocional; como el alto sentido de la empatía y un excelente sentido del tacto;
- Paciencia y reflexión; como la capacidad para pensar y hacer varias cosas simultáneamente;
- Buen sentido de la perspectiva pues tienen una amplia visión contextual de las cuestiones;
- Costumbre y afición a hacer planes a largo plazo;
- Talento para crear redes de contacto y para negociar;
- Predilección por la labor colaborativa y cooperativa.

Parece claro cómo una mujer debe trabajar más y demostrar más su valía en un cargo, sin embargo, en cuanto demuestra su competencia es considerada una amenaza. En general tienen un rango superior de exposición a la crítica y el juicio público de forma más amplia y dura. Se les dificulta crear o participar redes informales de amistad, como sí hacen sus colegas masculinos. Carecen de aliados políticos y el suficiente apoyo en sus respectivas organizaciones. Sus errores llegan a ser magnificados y atribuidos al colectivo femenino, en el sentido que

las mujeres “no sirven” para la política. Otra gran dificultad es la de compaginar roles sociales como mujeres y políticas. Es más, quienes consideran que la mujer es más mediadora y cooperativa a la hora de ejercer un liderazgo, lo empatan con su inseguridad y falta de independencia; toda vez que su necesidad de demostrar más su capacidad, por ello ha de esmerarse en proyectar confiabilidad.

En la encuesta Gallup 2000 del Banco Interamericano de Desarrollo, (BID), para América Latina, 60% de las personas consultadas opinaron que las mujeres se vuelven tan agresivas y competitivas como los hombres después de asumir un cargo político. Eso sí, suelen ser percibidas como más honestas y dignas de confianza en el campo de la política, además se consideran menos proclives a la corrupción. (Hernández, A.M., 2006, p.p.46-48)

La perfección idealizada no existe, al contrario, los acercamientos empíricos sí. Algunos consideran que, en vista de la ausencia tradicional de la mujer en el poder, cuando ésta lo tiene y lo ejerce, es muy cuidadosa y trata de hacerlo bien.

Estudiosas del fenómeno en México, señalan que este tema no puede visualizarse de forma general, la presencia de mujeres en puestos de liderazgo, no es una garantía contra la corrupción, la estupidez o la pereza, debido a esto, las que, si ejercen un “buen papel”, tienden a ser más estrictas con su homologas, y aunque es complicado estandarizar los estilos ejercidos por estas, se puede concluir que tienen más cosas en común que viceversa, pero si es importante revisar esta presunción, caso por caso. (Hernández, A.M., 2006)

Según Lovenduski, citado por Alonso, M.A, (2018), existen dos enfoques para abordar la feminización de la cúpula de las fuerzas políticas

y analizar la relación entre las mujeres y los partidos: por un lado, la “representación descriptiva” que se centra en la estructura y las características organizativas del partido (presencia en los órganos decisorios) y por otro, la “representación sustantiva” que destaca los aspectos ideológicos y la forma en que los partidos han asumido la problemática de las mujeres a través de su programa electoral y su discurso político (la consideración de sus intereses en los procesos de decisión). Sin embargo, estos dos enfoques no tienen un efecto causal entre sí, puesto que la presencia cuantitativa de mujeres en el ámbito de las decisiones internas, no lleva parejo una mayor consideración de sus demandas (bien porque el partido no tiene voluntad de atenderlas, bien porque las mujeres no están comprometidas con ellas). (p. 4).

El feminismo contemporáneo toma el debate y plantea una crítica a la democracia por no prestar suficiente atención a las leyes e instituciones relacionadas y su impacto incluso cuestionando la total omisión del análisis de la dimensión privada. Algunas teorías como la de Carole Pateman, citado por Montaña, S., (Coord., 2007), fueron aún más lejos y establecieron que en realidad no existe una teoría democrática debido a los tradicionales sesgos patriarcales de las teorías tradicionales; en consecuencia, afirma que no existiría una práctica democrática en la medida en que las mujeres nunca alcanzaron algo parecido a un poder igualitario en las familias, en la sociedad civil y en el Estado. Desde esa perspectiva, incluso los países considerados democráticos estarían en etapa de transición.

El siglo XXI comienza con un mayor acercamiento de las mujeres a los partidos políticos en el contexto de la democracia. En muchos países, las parlamentarias han articulado redes transversales para favorecer cambios legislativos a favor de las mujeres. A pesar de ello y de los estudios cada vez más numerosos sobre el papel político de las mujeres en América Latina y el Caribe, su aporte a la construcción de la democracia, sobre todo durante las guerras y la lucha contra las dictaduras y el autoritarismo, no se ha documentado lo suficiente. (pp.11-12)

Las mujeres políticas dentro de la celebración de convenciones para la elaboración de programas o plataformas al interior de los partidos políticos; establecen acuerdos en sus bancadas o secciones de influencia

para lograr convenios y mayorías con el fin de lograr buenos resultados en el primer filtro de las llamadas elecciones primarias, y aunque su programa sea muy poco probable que sea adoptado, esto no interfiere en negociar, más por menor o menos por más, dependiendo las balanzas finales más convenientes para ellas. Y así lograr capital político para futuras propuestas que si sean de suma relevancia.

Un número récord de mujeres están postulándose a elecciones en países de todo el mundo, generando un cambio en el mapa político y haciendo que la igualdad de género en las legislaturas nacionales esté un paso más cerca.

Jacinda Ardern, primera ministra de Nueva Zelanda se convirtió en la segunda mujer que tiene un hijo mientras ostenta semejante cargo, después de la primera ministra de Pakistán Benazir Bhutto en 1990.

En Europa las mujeres representan más del 30% en las legislaturas en 17 estados europeos (incluido Mónaco). En España específicamente, el primer ministro Pedro Sánchez eligió en junio de 2018 11 mujeres para formar parte de su gabinete de 17 integrantes. (Trowsdale, A., 2018)

Natasha Asghar, hizo historia en el año 2021 cuando se convirtió en la primera mujer no blanca en ser elegida para el Senedd, (el Parlamento de Gales), desde que se formó, en 1999. Natasha Asghar, miembro del Partido Conservador y miembro regional del parlamento para el sudeste de Gales, es ministra en la sombra de Transporte y Tecnología. Antes de unirse a la política, trabajó como banquera, presentadora de televisión y DJ de radio, y ha escrito dos libros.

Designada a comienzos del año 2021, como la primera mujer ministra de Relaciones Exteriores de Libia, Najla Elmangoush fue parte del Consejo Nacional de Transición, y trabajó en tender vínculos con las organizaciones de la sociedad civil. Fue representante de Libia ante el Instituto de Paz de Estados Unidos y trabajó en programas de desarrollo de la paz y de legislación en el Centro Mundial de Religiones, Diploma-

cia y Resolución de Conflictos. Tiene una licenciatura en Derecho por la Universidad de Benghazi y un doctorado en Análisis y Resolución de Conflictos por la Universidad George Mason, en Estados Unidos.

Fiamē Naomi Mata'afa, es la primera ministra de Samoa y líder del partido Fa atuatua i le Atua Samoa ua Tasi (FAST), entró en política a los 27 años. También se ha desempeñado como vice primera ministra, ministra de Mujeres, Comunidad y Desarrollo Social, y más tarde como ministra de Justicia. Su agenda tiene un fuerte enfoque ambiental para luchar contra la emergencia climática en una de las regiones del mundo más vulnerables ante el calentamiento global.

Emma Inamutila Theofelus, es una de las ministras más jóvenes de África. Tenía 23 años cuando la nombraron para el cargo en el año 2020, es miembro del Parlamento y viceministra de Tecnologías de la Información y la Comunicación, encargada de liderar la información oficial sobre el covid-19. Antes de eso, fue una activista juvenil que hacía campaña por la igualdad de género, los derechos de los niños y el desarrollo sostenible. Theofelus tiene un título en Derecho por la Universidad de Namibia y un diploma en Feminismo Africano y Estudios de Género por la Universidad de Sudáfrica. (Perasso et al., 2021).

En cuanto a jefas de Estado y jefas de Gobierno de los países, a noviembre de 2021, estas son las mujeres que se encuentran en esas posiciones:

Jefas de Estado

1. Zuzana Caputova (Eslovaquia)
2. Kaja Kallas (Estonia)
3. Sahle-Work Zewde (Etiopía)

4. Katerina Sakellariopoulou (Grecia)
5. Salomé Zurabishvili (Georgia)
6. Bidhya Devi Bhandari (Nepal)
7. Maia Sandu (Moldavia)
8. Halimah Yacob (Singapur)
9. Paula-Mae Weekes (Trinidad y Tobago)

Jefas de gobierno

1. Angela Merkel (Alemania)
2. Sheikh Hasina (Bangladesh)
3. Mia Mottley (Barbados)
4. Mette Frederiksen (Dinamarca)
5. Sanna Marin (Finlandia)
6. Rose Christiane Raponda (Gabón)Katrín Jakobsdóttir (Islandia)
7. Ingrida Šimonytė (Lituania)Erna Solberg (Noruega)*
8. Jacinta Ardern (Nueva Zelanda)Mirtha Esther Vásquez (Perú)
9. Ana Brnabić (Serbia)
10. Victoire Tomegah Dogbé (Togo) (Expansión, 2021)

Los factores que impiden que las mujeres avancen en su carrera política pueden incluir actitudes discriminatorias de los miembros de los partidos políticos, la exclusión de las estructuras de poder y de las redes de información internas masculinizadas, recursos financieros

limitados y la falta de conciliación de la vida profesional y familiar, entre otras razones.

Con el objetivo de contrarrestar este mal escenario los partidos políticos de todo el mundo han adoptado múltiples estrategias, para minimizarlo y hasta erradicarlo. A continuación, se enlistan unos ejemplos de ellos a nivel mundial.

- 1 En Botsuana, las constituciones del Botswana Movement for Democracy (BMD), el Botswana Congress Party (BCP) y el Botswana National Front (BNF) contienen disposiciones para una cuota del 30% para mujeres en sus comités centrales y estructuras regionales y locales.
- 2 El Partido Sam Rainsy de Camboya y el Partido Laborista de Australia adoptaron cuotas internas para garantizar la representación de las mujeres en algunas o todas sus juntas directivas.
- 3 En Marruecos, la Unión Socialista de Fuerzas Populares (USFP) tiene cuotas internas para cada sección local, lo que ha ayudado a fomentar la inclusión de las mujeres en todos los niveles del partido.
- 4 En México, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) fue uno de los primeros partidos en adoptar una cuota interna del 20 por ciento en 1990, que luego se elevó al 30 por ciento. Fue seguido por el Partido de Acción Nacional (PAN), que adoptó una cuota interna del partido para mujeres en las juntas directivas y en el comité ejecutivo.
- 5 En la India, el Partido Bhatariya Janata (BJP) modificó su constitución en 2008 para reservar el 33% de las posiciones de liderazgo del partido para mujeres y convertir a la presidente de la sección nacional de mujeres en miembro del comité central de elecciones del partido.

- 6 En Alemania, la Unión Demócrata Cristiana (CDU) adoptó una cuota del 33% para los representantes del partido en 1996. Con la consigna de que, si esta cuota no se cumple, las elecciones internas deben repetirse.
- 7 En Sudáfrica, la constitución del African National Congress (ANC) establece que el partido aplicará un programa de acción afirmativa para garantizar la plena representación de las mujeres en las estructuras de toma de decisión, incluida una cuota de al menos 50% de mujeres en todos los órganos electos.
- 8 En los Estados Unidos de América, el Partido Democrático adoptó reglas para la participación de las mujeres como delegadas en las convenciones nacionales. (ACE, 2021).

A continuación, se presenta una lista de las habilidades y capacidades que las mujeres desarrollan y fortalecen dentro de los partidos políticos, pues cada una le representa una ventaja en su notabilidad y permanencia dentro de los círculos de poder al interior de los partidos. Esta lista se presenta desde la perspectiva de dos grandes grupos; las de tipo transversal y las de tipo específicas.

Transversales

- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de análisis y de síntesis.
- Capacidad de gestión de la información.
- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Manejo de las tecnologías de la información y comunicación digital.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Compromiso ético con el servicio público.

- Resolución de problemas bajo situaciones límite.
- Capacidad de negociación y mediación desde un aspecto vertical y horizontal
- Capacidad de reflexión y participación juiciosa.

Específicas

- Identificación y estudio de las distintas fases y mecanismos del proceso de negociación y mediación política entre actores públicos (estatales y no estatales) y privados.
- Identificación y análisis de las formas de actuación y estrategias de los grupos de presión y de negociación colectiva sobre los distintos niveles de gobierno y administración.
- Dominio de métodos avanzados de detección y análisis de problemas sociales.
- Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
- Reconocimiento y capacidad de argumentación dentro de los principales textos políticos clásicos y más contemporáneos en orden a identificar los principios del buen gobierno.
- Identificación y análisis de los principales temas de debate público y de comunicación de los mensajes e información políticos.
- Identificación y discusión de los principales condicionantes socioeconómicos, culturales y territoriales de las estructuras políticas y realizar estudios de caso en diferentes áreas geográficas.
- Descripción especializada y análisis del funcionamiento de las instituciones políticas y los procesos de decisión en una perspectiva comparada.
- Capacitación para el análisis y diseño de planes de comunicación política e institucional.

- Identificar y relevar las principales características de las estructuras de representación política y los modelos de competición partidista para establecer su relevancia en los procesos de toma de decisiones públicas. (Universidad internacional Menéndez Pelayo, SF., p.p.6-7).

2.1.7. Poder e influencia

La relación con las bases está asociada al poder con el que se cuenta. El contar con el apoyo de las organizaciones y las bases sociales otorgan poder. Este es otro escenario que las mujeres enfrentan en su accionar político tomando en cuenta que las estructuras de las organizaciones y sectores sociales tienen aún orientaciones y prácticas patriarcales, estructuras verticales y poca apertura a una democracia de género. El dilema actual se encuentra en que, a pesar de haber logrado mayor representación política de las mujeres, no se ha podido traducir esta conquista en efectivo ejercicio de poder y de influencia en la definición de un nuevo orden de género, en la legislación, las políticas públicas, la distribución equitativa de los recursos, y las ofertas de servicios públicos. (Sánchez, M. del C., 2015, pp.116-124)

Las mujeres en el ejercicio del poder son capaces de encarar la resolución de conflictos de modo tal que todos salgan ganando, sobre la base de un estilo más dialogante y pedagógico. Para ello desarrollan, según este punto de vista, una actitud más receptiva, comprensiva y participativa, antijerárquica y antiburocrática, que favorece los valores y las acciones colectivas. Esto permite generar políticas de cuidado y apoyo mutuo, más cercanas a los sentimientos de las personas y a la denominada “inteligencia emocional”. Se afirma también que las mujeres son más compasivas e incluso más independientes a la hora de expresarse y de tomar decisiones.

En cuanto a las formas de hacer política y ejercer el poder, algunos sostienen que la presencia femenina daría un “toque servicial” a la interacción. Según otras teorías, las mujeres se masculinizan en los espacios de poder. Hay variedad de opiniones, tanto en el ámbito internacional como en diversos países. En México, por ejemplo, no se puede generalizar sobre las mujeres en puestos de liderazgo sin ver de quién específicamente se trata, cuál es su posición política, entre otros atributos.

Ordinariamente las mujeres políticas suelen prestar más atención a las temáticas relacionadas con la compasión y el asistencialismo y son más proclives a solucionar las problemáticas concretas de los sectores sociales más desfavorecidos: infancia, tercera edad, etc. (Fernández, A. M., 2008).

Las mujeres a veces pueden ganarse el acceso al círculo interior del poder, pero el precio de entrada puede incluir la pérdida de autonomía e integridad. Aun cuando pueden acceder a estas esferas sin participar directamente en actividades corruptas, las mujeres corren el riesgo de la culpa por asociación. Lo anterior supone una barrera peculiar para las mujeres que incursionan en la arena política, especialmente si se considera que, en términos generales, son percibidas como “más honestas” que su contraparte masculina. (Güémez, A.M., 2003, p.3)

Las mujeres con poder dentro de los partidos políticos pueden ganar la atención de los otros dirigentes, e incluso pueden promover la institucionalización de normas que protejan sus ganancias.

Sus dinámicas pueden verse distorsionadas en direcciones tanto positivas como negativas, por las condiciones estructurales y la llegada de nuevas oportunidades. Con ello, cada uno

de los partidos puede acceder en plenitud al control gubernamental y hacerse de los espacios disponibles para distribuirlos en función de sus propios intereses y grupos de poder. (Vidal Correa, F., 2015).

Griselda Álvarez, la primera gobernadora en la historia de México en 1979, provenía de una larga línea de políticos, tan sólo su bisabuelo fue el primer gobernador de Colima. Su padre, también gobernó ese Estado de 1919 a 1923. (Rodríguez, V. E.,1999). Puede asegurarse entonces, que estos antecedentes sin no los aprovechó Griselda, tampoco e hicieron daño tenerlos.

En Europa hay varias políticas de diferentes corrientes que están en la mira de los ciudadanos para que sean sus representantes, a continuación, se muestra un pequeño ejemplo de ellas:

Liz Truss (Oxford, 1975) figura en las quinielas entre los posibles sucesores, para primer ministro del Reino Unido para el periodo que partirá en el año 2022. Actualmente Truss acumula el puesto de ministra de Exteriores, la segunda mujer que ocupa este puesto en el Reino Unido, y titular de Mujeres e Igualdad. Tras la reciente dimisión de David Frost, negociador sobre el post Brexit, por discrepancias con Boris Johnson (actual primer ministro), ahora asume sus funciones. Si logra evitar la ruptura comercial con la Unión Europea, cosecharía un gran éxito que la situaría en posición privilegiada en caso de que lostoriesdieran la puntilla finalmente al actual primer ministro.

Giorgia Meloni (Roma, 1977), lleva en política desde la adolescencia, cuando ingresó en las juventudes del Movimiento Social Italiano (MSI), que luego se reconvertiría en Alianza Nacional. Con 31 años fue ministra de Juventud con Berlusconi. Y seis años más tarde fundó Fratelli d'Italia (Hermanos de Italia), una formación ultranacionalista. Ha logrado el sorpasso a la Liga, según los sondeos, y rivaliza con el Partido Democrático por ser el partido más votado.

Hace apenas unos años era un partido minoritario, por sus vínculos históricos con el fascismo, pero se ha normalizado.

Valérie Pécresse (Neuilly-sur-Seine, 1967), es una mujer que procede de la alta alcurnia republicana de la V República de De Gaulle y al mismo tiempo se declara rebelde frente a lo diferente. Ha sido alta funcionaria del Consejo de Estado, asesora de Chirac, ministra de Educación y de Presupuesto con Sarkozy, y ahora es presidenta del Consejo Regional de Île-de-France. Mezcla la tradición liberal de Los Republicanos a la par que defiende un Estado fuerte. Ha logrado lo que parecía imposible después del fiasco con Fillon: salvo disensiones menores ha unido al partido conservador. (Alonso, A., 2022)

A pesar de todo hay un hecho que se antepone a estos juegos de poder y es que comúnmente son pocas las mujeres que ocupan los cargos más altos de poder dentro de las estructuras organizativas de los partidos políticos. De hecho, su participación sigue un patrón claramente piramidal: se las encuentra en cantidades significativas en la base, pero pocas en la cima. A medida que el poder aumenta, la presencia de las mujeres disminuye.

Aunque las mujeres constituyen en promedio más de 50 por ciento de la membresía de los partidos, por lo general no desempeñan sus cargos más altos. (Roza, V., Llanos, B y Garzon G., 2010).

El campo político es un microcosmos, una pequeña galaxia social relativamente autónoma en el interior; y, por lo tanto, como campo de juego tiene sus propias reglas y leyes, donde cada uno jugará empleando sus mejores piezas. No todas las personas, sin embargo, pueden ser parte de él. El campo político estará dado por relaciones de fuerza, por la desigualdad, con agentes con posicionamientos diferentes. Quien entre

en el campo político tendrá que contar con un determinado capital, conformado entre otros por habilidades, técnica, lenguaje, oratoria, habilidades socialmente aprendidas y reconocimiento; de esta manera el campo político supone un “habitus especial”.

El habitus es uno de los conceptos centrales de la teoría sociológica de Pierre Bourdieu, (Manzo, E. G., 2010). Y este puede ser entendido como las “disposiciones” o esquemas de obrar, pensar y sentir asociados a la posición social. El habitus hace que personas de un entorno social homogéneo tiendan a compartir estilos de vida parecidos, pues sus recursos, estrategias y formas de evaluar el mundo son parecidas.

Los habitus son principios generadores de prácticas distintas y distintivas, pero también son esquemas clasificatorios, principios de clasificación, principios de visión y de división, aficiones diferentes. El *habitus* funciona por debajo del nivel de la conciencia y el lenguaje, y más allá del alcance del escrutinio introspectivo y del control de la voluntad, es decir, el *habitus* programa el consumo de los individuos, y las clases, aquellos que sienten como necesario. (Meichsner, S., 2007)

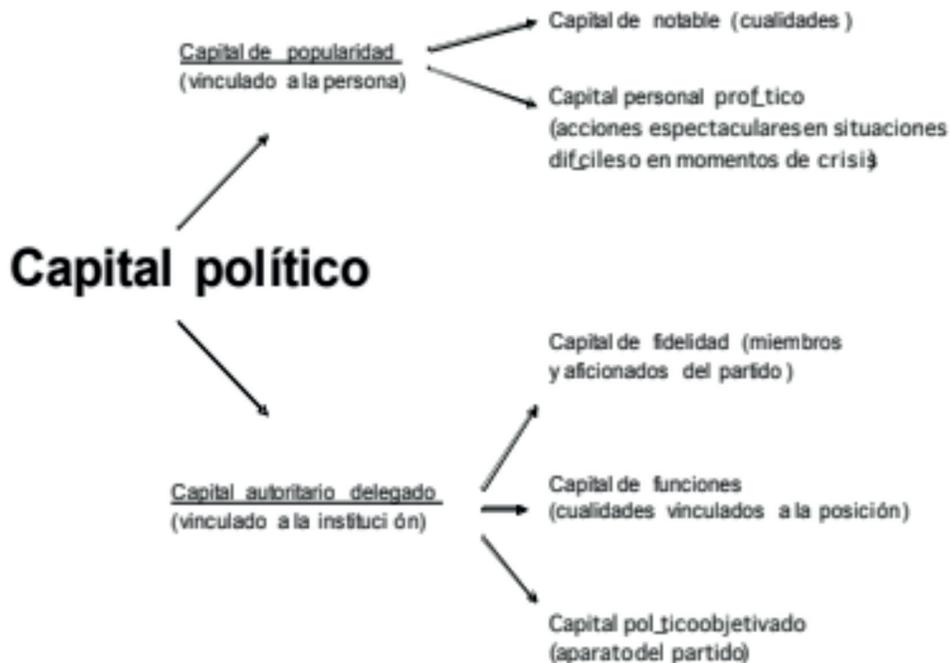
Para entrar al campo político, hay que contar con un capital, no económico, sino más bien simbólico. En el caso de las mujeres, debido en parte al habitus que poseen, (en cuanto sujetos dominados en una sociedad patriarcal), la carencia de un capital político termina por convertirse si no en el principal, al menos en un importante factor obstaculizador, que afecta tanto la entrada como la permanencia en este campo. (Acuña, C., 2007, p.2).

Por lo tanto, parece natural que las mujeres desarrollen ciertas labores y que éstas sean ciertamente menos importantes que las lleva-

das a cabo por los hombres. Parecía normal que fueran los hombres y no las mujeres quienes formaran parte de este campo político; ya que por lo demás ellos eran los que tenían la fortuna, y recibían la educación y la estima necesaria para ello. (Meichsner, S., 2007).

En la búsqueda de equilibrar esta inestabilidad de poder no basta con describir las transformaciones de la condición femenina, ni tampoco con hacer un balance de las relaciones entre géneros en específicos momentos. El objetivo de este proceso de “deshistorización” debe ser una oportunidad para comprender el mundo y no para justificarlo. (Córdova, R., 2003).

Figura 6. Distintas formas del capital político



Fuente: Meichsner, S., 2007, p.17.

La estasiología es la ciencia que estudia a los partidos políticos. Gracias al enorme crecimiento de las funciones de los partidos políticos en el mundo, esta ciencia enfrenta nuevos retos. (Rangel, E., 2006).

“En un sistema político llamamos subsistema de partidos al conjunto formado por los siguientes elementos: el número de partidos existentes, sus tamaños, sus relaciones, alianzas, su ubicación ideológica” (Ruiz, M.A. y Vanaclocha, F., SF, p.338).

Según Schwartzenberg citado por, Ruiz, M.A. y Vanaclocha, F., (SF); los grupos de presión “son una organización constituida para la defensa de un interés, que ejerce una presión sobre los poderes públicos para obtener de ellos decisiones conforme a sus intereses”. (p.340)

Algunos grupos de presión no tienen relación con los partidos, otros sólo ocasionalmente y también existen lazos estructurales entre ambos actores del sistema político. Estos lazos pueden ser de varios tipos: a) Subordinación de los grupos de presión a los partidos, que a veces es reconocida y establecida en los estatutos (organización femenina o juvenil de un partido) y otras veces no, y el control de los partidos se lleva a cabo mediante personas interpuestas en los órganos de dirección del grupo. b) Subordinación del partido a los grupos de interés. c) En circunstancias especiales puede darse una cooperación en pie de igualdad entre partidos y grupos de presión. d) Oposición entre ambas organizaciones, bien por parte del grupo hacia el partido, acusándole de ineficacia, o viceversa, denunciando las presiones del grupo. (Ruiz, M.A. y Vanaclocha, F., SF, p.346).

Según Meynaud les atribuye tres funciones: son fuente de información para las instancias decisorias; favorecen el «asentimiento-participación» al asegurar la aceptación de las decisiones por los interesados, lo que contribuye al consenso; canalizan las reivindicaciones, las racionalizan, las ordenan. Coincide con Merton, quien señala que los grupos de presión Juegan un papel manifiesto de reivindicación y otro latente de integración en especial los sindicatos).

En este estilo de grupos existen estos lazos de relación e interacción;

- a) Subordinación de los grupos de presión a los partidos, que a veces es reconocida y establecida en los estatutos (organización femenina o juvenil de un partido) y otras veces no, y el control de los partidos se lleva a cabo mediante personas interpuestas en los órganos de dirección del grupo.
- b) Subordinación del partido a los grupos de interés. El ejemplo más visible lo constituyen los «partidos indirectos» como el Labour en sus primeros decenios, o los partidos conservadores ligados a las patronales.
- c) En circunstancias especiales puede darse una cooperación en pie de igualdad entre partidos y grupos de presión (Comité anti-OTAN).
- d) Oposición entre ambas organizaciones, bien por parte del grupo hacia el partido, acusándole de ineficacia, o viceversa, denunciando las presiones del grupo. (Ruiz, M.A. y Vanaclocha, F., SF, p.346).

En el caso específico de Francia, aunque las aspiraciones se ven más firmes con la postulación de Valérie Pécresse (Los Republicanos), hay otras dos candidatas mujeres en espera a la disputa de la llegada al Palacio del Elíseo, ellas son Marine Le Pen (Agrupación Nacional) y Anne Hidalgo (Partido Socialista).

Para Marine Le PenLa, la seguridad y la migración son temas centrales en su candidatura, al punto que dentro de sus propuestas resalta la organización de un referéndum para consultar a los franceses sobre distintas restricciones frente a la población migrante, que incluyen la

posibilidad de limitar la adquisición de la ciudadanía y la expulsión de aquellos que no estén regularizados. Con respecto al proyecto de ley sobre inmigración que tiene en mente, la candidata dijo: “En Francia, los franceses tienen derecho a vivir como franceses. Los delincuentes franceses irán a prisión y los extranjeros al avión”.

Por su parte, Anne Hidalgo, busca entablar diálogos con los sindicatos, aumentar los salarios y apostar por acciones verdes, y basar su plataforma de candidata bajo estos temas. Por un lado, quiere “volver a poner a los franceses en una posición en la que puedan vivir con dignidad de su trabajo”. Por el otro, busca profundizar en su perfil ecológico, aquel con el que, siendo alcaldesa de París, ha restringido el tráfico de carros por ciertas zonas de la capital, mientras que ha incentivado el uso de la bicicleta. (El espectador, 2021)

2.1.8. Medios de comunicación, redes y formas de expresión

Los medios de comunicación son reproductores de los estereotipos de género existentes en la sociedad y también en la política. La forma en que el periodismo entiende la política es particularmente patriarcal, lo que puede apreciarse a distintos niveles: el número de mujeres que conducen programas en distintas plataformas de los medios de comunicación o que son columnistas o que lideran grupos editoriales es menor que los hombres, a su vez la tendencia a constituir paneles exclusivos de hombres para los debates es muy frecuente, a otorgar portadas de mujeres sexualizadas, a reportear política bajo estructuras masculinizadas de la política, entre otras.

De esta forma, muchas mujeres prefieren no ser parte del espacio público debido a la dinámica masculinizada que se da en los medios de comunicación, o derechamente no

encuentran espacios para potenciarse como líderes de opinión. (Delfino, K., y Schönhaut, C., Coord, 2019, p.19)

Tener candidatas se ha convertido en una tarea relevante y urgente, ya que es una herramienta de formación, crecimiento y proyección de mujeres que se dedican a la actividad política. Sin embargo, sabemos que la sola presencia de mujeres no asegura necesariamente un cambio en las agendas o prioridades programáticas, por ello, es fundamental contar con un rol activo de reconocimiento de dirigencias feministas y ser.

Para este rubro y aplícale al colectivo de mujeres, está la existencia de los órganos de promoción política de las mujeres. Los órganos de mujeres al interior de los partidos son instancias que tienen el objetivo de obtener votos de mujeres, agrupar a la militancia femenina e impulsar su participación. Para ello, se encargan de la capacitación de liderazgos y la promoción de candidaturas, e informalmente logran generar redes de mujeres a partir de su acompañamiento.

Elementos que influyen en la negociación/elección de candidatas:

Identificamos tres espacios claves que influyen en la presencia o no de mujeres en las plantillas electorales:

- 1. Los espacios de proposición: territorios y/o comisiones políticas o electorales.
- 2. Equipos de negociación: compuestos general y principalmente por hombres, donde además se concentra el conocimiento electoral.
- 3. Las redes internas formales e informales entre militantes.

Estrategia electoral: factores relevantes

Al momento de diseñar la estrategia electoral, identificamos como algunos de los factores decisivos para la designación de candidatas los siguientes:

- 1. El incumbente: muchas veces rige la norma de “el que tiene man-tiene”, bloqueando territorios competitivos para nuevas candidatas, lo que llama a discutir sobre la reelección.
- 2. La estrategia electoral: con independencia del candidato/a que asuma, una buena estrategia electoral puede tener buenos resultados.
- 3. La composición de las listas. (Delfino, K., y Schönhaut, C., Coord, 2019, pp.21-22)

Para su análisis Buendía Hegewisch y Azpiroz Bravo, citado por; Ramírez, J.C., (2019, p.31), las comunicaciones, (internas y externas) políticas siguen tres ejes:

- a) Campañas negativas. Su prohibición busca propiciar el debate de ideas y ofertas electorales. La restricción de la propaganda negra pretendía elevar la calidad de la discusión democrática por encima del ataque y la denigración.
- b) Administración de los tiempos oficiales. Pretende asegurar la presencia equitativa de partidos y candidatos en los medios electrónicos. La intención es equilibrar las reglas del juego para que ningún partido o empresa de medios de comunicación saque ventaja de la discrecionalidad con que se contrataba la propaganda en radio y televisión.
- c) Guerra sucia. La intención es reforzar la capacidad de la autoridad electoral para vigilar y sancionar la intervención indebida de terceros en las campañas. Busca elevar la sanción y capacidad de vigilancia a funcionarios públicos para evitar que, como autoridades y con recursos públicos, intervengan o hagan uso de las instituciones públicas para favorecer a un partido o candidato.

Uno de los elementos comunes problematizados en las discusiones que diversas mujeres en la política son aquel que indaga en el efecto discriminador de los discursos públicos masificados por los medios de comunicación masiva. No resulta novedoso reconocer estos medios difunden discursos hegemónicos y “hegemonizantes”, que tienden a

vulneran derechos fundamentales de la ciudadanía, en especial de grupos históricamente discriminados o estigmatizados, como pueblos originarios, movimientos sociales, migrantes o mujeres.

Aunque la globalización neoliberal ha permitido la masificación de las tecnologías de información y con ellas prácticamente la instantaneidad de los mensajes, no significa necesariamente una total democratización de los contenidos. De hecho, en su mayoría, éstos tienen un correlato símil al lenguaje globalizante, incurriendo en los mismos estereotipos o sesgos sexistas: la discriminación de género y la concepción patriarcal también se han globalizado. Las representaciones escritas y audiovisuales en código patriarcal-machista se evidencian a diario en las coberturas periodísticas, cuestión que aparece como una de las grandes deudas de la institucionalidad democrática y dificulta aún más la inclusión de nuevas actrices políticas en la escena. De hecho, por lo general, muchas de las dirigencias políticas feministas suelen ser invisibilizadas o estigmatizadas, ya sea por su apariencia, opinión, opción sexual o militancia. (Delfino, K., y Schönhaut, C., Coord, 2019, p.43)

El enfoque de redes sociales permite observar las estructuras sociales desde un punto de vista en que lo principal es la “malla social” de los actores. Así, el análisis de redes posibilita la observación de uno de los conceptos más polémicos en ciencias sociales: el poder como conjunto de interacciones, el poder como una relación social. En toda estructura siempre habrá un líder identificable y que diferentes miembros o uno solo del partido (senadores, representantes, concejales, diputados y líde-

res) manifestarás su adhesión a él. Cabe recalcar que esto no está por encima del hecho de que cada estructura dentro de los partidos políticos se comporta de manera independiente de las otras, cada una de estas tiene su base electoral plenamente identificada y puede aliarse con otras en época electoral sin importar el “color” partidista. (Gutiérrez, L. E., y Orozco, L. M., 2019, p.45)

CAPÍTULO III

Alcances, limitantes, perspectivas y vías de acción de las mujeres al interior de los partidos políticos.

3.1. Transversalidad

Para Munévar & Villaseñor, 2005, citado por el, Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, (SF);

la transversalidad de género puede definirse como la integración sistemática de las situaciones, prioridades y necesidades de mujeres y hombres respectivamente, en todas las políticas y actividades, con vistas a promover la igualdad entre ambos sexos. Algunos de los elementos que engloba el concepto de transversalidad; son los siguientes:

Intersectorialidad:

- Aplicar recursos de distintas esferas de facultades a un mismo propósito o programa.
- Políticas que traslapan o sobreponen las fronteras organizacionales sectorizadas, profesionales, público, social y privado.
- Agregar nuevo valor a la cadena de “producción” de un servicio.

Gender Mainstreamer:

- Incorporar la perspectiva de género a la corriente principal de una política
- Como verbo “mainstream”, proceso activo de cambio o transformaciones en las concepciones de una política o problema público.

Gender mainstreaming:

- Tomar en cuenta el impacto de la acción pública en hombres y mujeres.
- Incorporar la voz desde los intereses, demandas y necesidades de hombres y mujeres.
- Transformar el balance de poder y de distribución de recursos.
- Transformar el estandarandrocéntrico de las estructuras sociales. (p.14)

Visto en perspectiva la participación política de las mujeres abarca una amplia gama de acciones y estrategias. Puede incluir, desde el voto, la educación de los votantes, las candidaturas en diverso tipo de elecciones, al apoyo a los candidatos que impulsan “la agenda sensible al género”, o las compañeras contra quienes tienen políticas que se oponen a los derechos de las mujeres.

Las estrategias de participación política incluyen mecanismos que potencian la participación política de las mujeres, tales como las cuotas de género, que suponen entre el 30 y el 50% de los puestos de toma de decisiones. De igual modo, las “estrategias de transversalización de género” promueven una cultura de sensibilización respecto al género en el gobierno y la función fundamental es liderar y apoyar todas las estrategias gubernamentales que sirvan para orientar el avance de

las mujeres. (Almarcha, A., Fernández, M., y Cristóbal, P., SF, p. 8)

En el Poder Judicial mexicano existen cuatro unidades especializadas en institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, lo que representa una cobertura de 100%. Por su parte, 66% de las dependencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del TEPJF cuenta con diagnóstico de cultura organizacional. (ONU Mujeres, 2013)

3.2. Causas y efectos

Para las mujeres dentro de los partidos políticos, la prioridad no sólo a los resultados, sino el proceso utilizado para conseguirlos (formas de trabajo, diseño y ejecución de programas, y los valores que sustentan las decisiones). Los aspectos fundamentales de los procesos feministas son:

- La integridad
- La contextualización
- La retroalimentación
- La reciprocidad
- La transparencia
- La participación
- La inclusión y
- La capacidad y tiempos de respuesta.

También buscan encarecidamente la participación de las organizaciones de la sociedad civil, la academia, el sector privado y los medios de

comunicación, de tal manera que sea un proceso integral, para formar alianzas que fortalezcan el discurso al público en general y por consecuencia se genera primero capital social, para posteriormente se conforme un considerable capital político.

Las ciencias sociales, quienes deben proveer las herramientas para entender las dinámicas de la sociedad y el poder, necesitan ser actualizadas para incorporar criterios de género y equidad en sus teorías.

El problema de la exclusión de las mujeres en política no es solo empírico. Aunque es reconocible que el problema ha ido mejorando lentamente alrededor del mundo. La importancia de la participación de las mujeres en política, también debe abordarse desde el aspecto teórico, sin embargo. En parte esto se debe a que la disciplina de la ciencia política en particular, y de las ciencias sociales en general, está construida sobre nociones conceptuales, teóricas y metodológicas que entrañan un sesgo de género profundo. Este sesgo es visible tanto en las instituciones formales, que requirieron de medidas complementarias de acción.

La incorporación de las medidas de acción afirmativa en las instituciones legales vigentes implica reconocer las barreras existentes a la participación de las mujeres. Esto se suele aunar a la importancia de aumentar la representación descriptiva y a la discusión sobre si existe un impacto sobre la representación sustantiva de las mujeres. Sin embargo, no se da el paso final de objetar la cualidad democrática de un régimen democrático en el cual existen importantes falencias en la dimensión competitiva, tanto en candidaturas de mujeres como en la representación resultante. (Miranda L. y Suárez-Cao, J., Eds., 2018)

Algunos ejemplos de las actividades que muchas líderes femeninas dentro de los partidos políticos organizan de forma más enfocada son las siguientes:

- Talleres para apoyar y promover las candidaturas de mujeres para cargos electorales;
- Iniciativas de liderazgo con mujeres jóvenes;
- Facilitación de reuniones para el intercambio de conocimiento; y
- Desarrollo de sistemas y herramientas de comunicación, promoción, y de recaudación de fondos para la sustentabilidad de las actividades después de la terminación del proyecto. (Parlamericas, 2021)

Mientras que hay muchas ONG que hacen campaña a favor de mejorar el estatus de las mujeres, muy pocas se dedican específicamente a animar a las mujeres a que participen en la vida pública. Ejemplo:

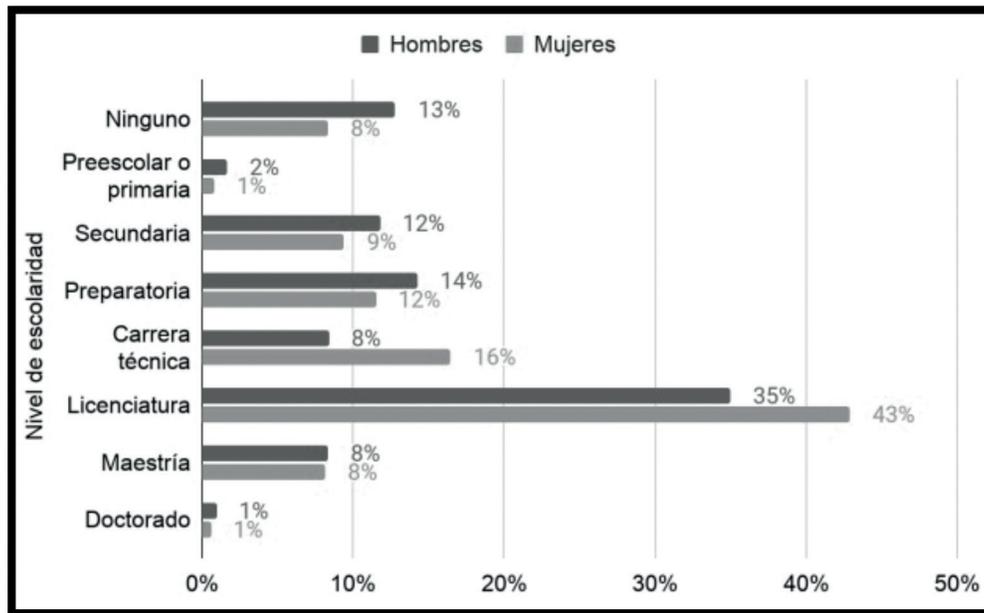
En Finlandia, la Coalición de Asociaciones de Mujeres Finesas para Acción Conjunta cuenta con más de 60.000 miembros mujeres, y más del 20% de todas las mujeres en Finlandia son miembro de alguna organización femenina oficial. Antes de las elecciones, estas organizaciones se ocupan de la publicidad y las campañas de información.

En el Reino Unido el Grupo 300 (hacen campaña a favor de 300 diputadas femeninas en la Cámara baja y más mujeres en la vida pública) y la lista EMILY'S (apoyo financiero para las mujeres candidatas, de cualquier partido) promueven la candidatura de mujeres en las elecciones, mientras que la Fawcett Society organiza campañas para aumentar la influencia de los temas propios de las mujeres a nivel electoral. (Parlamento Europeo, 1997).

Dentro de la Administración Pública Federal en México la presencia de mujeres al interior de las secretarías de Estado disminuye conforme se eleva el puesto y el nivel de ingresos.

A pesar de que el Gobierno federal cuenta con tabulador de sueldos, este no compensa la desigualdad de género que existe en los puestos directivos. Una menor participación de las mujeres en los cargos jerárquicos más altos tiene un impacto en los ingresos que reciben las mujeres. Aunque las mujeres tienen mayor nivel de escolaridad, persiste la desigualdad en los puestos.

FIGURA 7: Porcentaje de hombres y mujeres por nivel de escolaridad en la Administración Pública Federal, 2020.



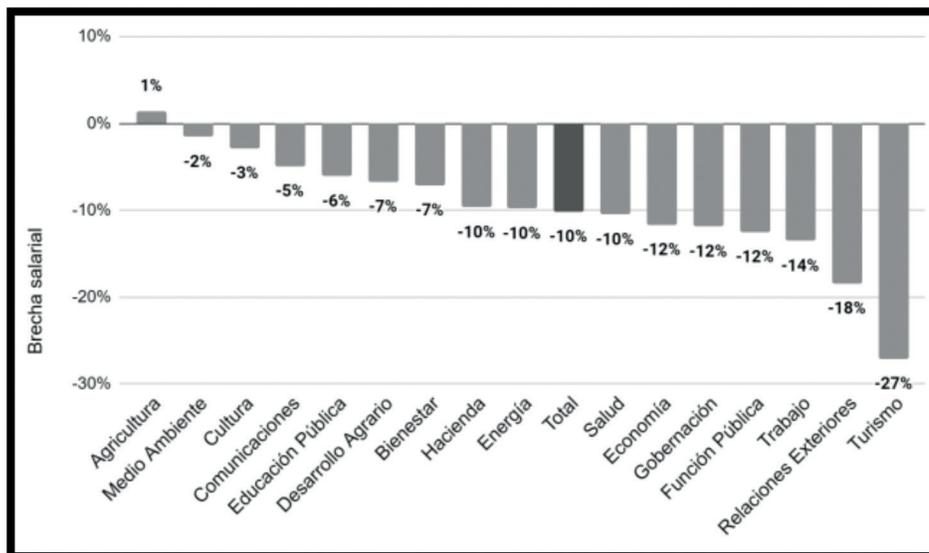
Fuente: Mauricio, L., Coord., 2021, p. 11

FIGURA 8: Ingreso promedio de hombres y mujeres por grupo en la Administración Pública Federal, 2020.

Grupo	Ingreso promedio hombres	Ingreso promedio mujeres	Brecha salarial
Mando	\$43,724	\$40,432	-7%
Enlace	\$14,398	\$14,028	-3%
Operativo	\$9,206	\$8,438	-8%
Categoría	\$25,749	\$18,994	-26%
Militar	\$49,579	\$30,739	-38%
Honorarios	\$17,355	\$13,996	-19%
Total promedio	\$16,222	\$11,957	-26%

Fuente: Mauricio, L., Coord., 2021, p. 13

FIGURA 9: Brecha salarial en puestos de mando superior y medio por secretaría de Estado, 2021



Fuente: Mauricio, L., Coord., 2021, p. 14

Dentro de la estructura de oportunidades políticas, el partido tiene un peso fundamental por su papel clave en el proceso de nominación de los candidatos. La literatura sobre género observa que los partidos ac-

túan como reproductores de los sesgos de género en la arena política. A ello contribuye el hecho de que los avances establecidos por la regulación de las cuotas no han estado acompañados, en la mayoría de los casos por normas que regulen la paridad al interior de las estructuras directivas de los partidos donde las mujeres están subrepresentadas.

En el proceso de selección de los candidatos que realizan las élites partidistas, sin duda, subsiste la visión de quién es más capaz de obtener una victoria electoral. En este sentido, si se asume que los partidos políticos desean ganar, se deberá tener en cuenta las posibilidades y recursos de los candidatos a la hora confeccionar las listas electorales.

Respecto a la ideología, analizando los parlamentos autonómicos españoles, se encuentra que los partidos de izquierda presentan más candidatas que los partidos de derecha. De modo que hay más presencia legislativa de mujeres pertenecientes a partidos de izquierda; sin embargo, sus datos muestran que son los partidos de derecha los que tienen valores más altos en la promoción de la continuidad de las mujeres legisladoras de sus filas, lo que da lugar a que la permanencia en el tiempo de las mujeres de partidos de derecha sea superior. (García M., y Rivas, C., Coord, 2021)

Las estrategias para mantenerse en el ejercicio político La inserción de las mujeres en la política y en el ejercicio de cargos electos ha sido un proceso difícil, sinuoso y adverso para muchas de ellas por lo que han tenido que recurrir a varias estrategias que les permitan continuar en ejercicio de su responsabilidad pública. Estas tienen formas variadas como, el acatamiento a las disposiciones partidarias, el asumir un perfil bajo con una participación sin

oposición, o por el contrario tener una participación activa y propositiva destacada. La tendencia más generalizada fue el acatamiento de las disposiciones de sus partidos político y tratar de formar parte de los círculos de poder local y nacional hegemónicos. (Sánchez, M. del C., 2015, pp.115-116)

La falta de inclusión femenina en el rumbo político mexicano tuvo como consecuencia el fortalecimiento de organizaciones feministas que buscaban el pleno reconocimiento de la ciudadanía para el género. Entre tales agrupaciones destacaron;

- Club Lealtad
- Centro Bohemio
- Circulo Feminista de Occidente
- Ateneo Femenino
- La Siempreviva

Además de los suplementos literarios como:

- Aurora
- No Reección
- La Mujer Mexicana
- Página Literaria y de la Mujer
- La Mujer Mexicana
- Violetas del Anáhuac
- Ilustración de México Libre

Y qué decir de los clubes políticos como:

- Amigas del Pueblo, fundado por Juana Belén Gutiérrez de Mendoza
- Club Femenil Antireeleccionista
- Hijas de Cuauhtémoc, fundado por Dolores Jiménez y Muro. (Recio, G.,2012)

Tras una revisión de los portales de Internet de los partidos políticos en México, (específicamente; Morena, Movimiento Ciudadano y Acción Nacional), el medio digital de comunicación, “la silla rota”, en el primer trimestre del año 2021, realizó una indagación la postura de cada uno, en cuanto a la figura de la mujer, y estos fueron los resultados:

Morena:

En las cuatro veces que se encuentra la palabra “mujer”, se planea como objetivo la lucha por un “Estado solidario” que atienda y respete los derechos de la población en condiciones de vulnerabilidad, en especial a las mujeres. Expresa que las mujeres viven en situación de violencia y que se requiere luchar por el reconocimiento de sus plenos derechos, reconociendo su aporte al desarrollo y bienestar de los hogares. Es necesario, señala, la igualdad económica, derechos que concilien el trabajo remunerado y la vida familiar, la paridad y participación social, la necesidad de seguridad y vida libre de violencia en todos los ámbitos, la justicia expedita, a la educación, la salud, y calidad de vida y que las decisiones sobre la vida y el cuerpo sean respetadas.

Movimiento Ciudadano:

En las 33 menciones que se refiere a la mujer, desarrolla de manera más amplia cuestiones tales como:

- Igualdad de género
- Armonización legislativa con enfoque de género

- Cuestionar los roles tradicionales de género
- Desarrollar presupuestos públicos con enfoques de género
- Decisión sobre su cuerpo, salud sexual y reproductiva
- Prioridad en la atención de la violencia política de género
- Reforma laboral desde la perspectiva de las mujeres, discriminación, acoso
- Programas de apoyo a mujeres
- Consideración de los impactos de género tiene en la economía en mujeres.
- Justicia laboral, hacer frente a las brechas salariales entre mujeres y hombres.

Acción Nacional:

Parte de la afirmación de que las mujeres y hombres tienen la misma dignidad, que se propone entre ellos la igualdad sustantiva, y que se requieren de programas que incentiven la participación de las mujeres. La equidad social es tomada como el principio que guía la acción del partido.

Al igual que los otros partidos señala que el acoso, los feminicidios y la violencia contra las mujeres son un flagelo a erradicar, mediante políticas y estrategias que garanticen el derecho de acceso a la justicia.

La igualdad de oportunidades es necesaria para superar la situación desfavorable de las mujeres, por lo que deben encontrarse mecanismos para acelerar el proceso de integración de las mujeres; en lo laboral, la igualdad de contratación en salarios.

La plataforma es enfática en rechazar las “ideologías contrarias a la verdadera dignidad de la mujer”, sin especificar cuál es la dicha “verdadera” dignidad.

Así mismo, el partido es claro en la “defensa de la vida desde el nacimiento y hasta la muerte natural por lo que rechaza el aborto ...”

En algunos casos posiciones sobre cuestiones polémicas, es claro: para Movimiento Ciudadano la bandera del feminismo es explícita; Acción Nacional parece calificarlo como parte de aquellas “ideologías” que rechaza. Movimiento Ciudadano asume la libre decisión de las mujeres sobre su cuerpo; Acción Nacional rechaza el aborto. Morena declara que lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, entre otros que sus decisiones sobre la vida y el cuerpo sean respetadas. (Roldán, J., 2021).

3.3 Financiamiento

En el caso del traslado financiamiento estatal en México de los partidos políticos para fortalecer la paridad de género, tenemos el caso de Aguascalientes que para el año 2020, del

2% del financiamiento público estatal, que se autorizó por concepto de gasto corriente a los partidos políticos, sumaron un total de \$1,005,267.76 pesos. Se puede visualizar a través de la información otorgado por algunos de los partidos que; que para el caso del partido el Partido Revolucionario Institucional, se desarrollaron 8 talleres “Desarrollo de Habilidades y Capacitación Política para las Mujeres de Aguascalientes” y por el partido Morena, la “Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres”. La siguiente tabla muestra cantidades de financiamiento y los montos destinados

a este rubro en mención, (Macias de la Cruz, B.I., 2020):

Figura 10: Financiamiento otorgado en Aguascalientes a los partidos políticos para la promoción de la paridad e igualdad de género.

Partido Político	Financiamiento Ordinario	Monto a destinar para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (que corresponde al dos por ciento del financiamiento público ordinario asignado a cada Partido Político).
PAN	\$13,685,796.13	\$273,715.92
PRI	\$9,806,266.67	\$196,125.33
PT	\$4,244,642.72	\$84,892.85
PVEM	\$4,690,499.09	\$93,809.98
MORENA	\$11,300,175.03	\$226,003.50
UPM	\$1,005,267.79	\$20,105.35
PLA	\$1,005,267.79	\$20,105.35
NAA	\$4,525,474.33	\$90,509.48
Total		\$1,005,267.76

Fuente: Macias de la Cruz, B.I., 2020

Respecto a estas tres autonomías: la física, la económica y la de la toma de decisiones, es importante mencionar que no funcionan de manera aislada. Éstas, están estrechamente vinculadas unas con otras. Por ejemplo, una vulneración de la autonomía física, puede tener impacto sobre la autonomía económica y viceversa o el ejercicio de la autonomía

en la toma de decisiones, puede beneficiar el ejercicio de la autonomía económica o autonomía física. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2020. P20). Si lo comparamos en la figura siguiente que representa un caso similar, se pueden percibir ejercicios muy similares.

Figura 11. Montos otorgados a los partidos políticos de Oaxaca para uso de fomento a la mujer, año 2020.



Fuente: Macías de la Cruz, B.I., 2020

A continuación, se muestran las tendencias de las mujeres dentro de las actividades medulares de los partidos políticos, explicadas desde como lo hacen de manera general, y por tipos de actividades preestablecidas en la gran mayoría de los partidos políticos.

A. Procedimientos en las asambleas

Ellas están muy en conocimiento de que a menudo quienes convocan, muy probablemente ya han formulado una estrategia. Por lo que de forma anticipada las integrantes mujeres usan los lobbies previamente para predecir, y contraatacar o alinearse dependiendo los intereses de ellas, derivado del este conocimiento previo. Y en los casos en que se presupuesta que las decisiones ya fueron negociadas y tomadas de an-

temano, la tarea ahora que les toma es contrarrestar daños si es que se presentan, en ocasiones, dado este supuesto, ellas trabajan a su favor contrapesos con las partes opositoras, gracias obviamente a que ya se generaron planes en el “caso de que y sí”.

La tarea más titánica en este tipo de actividades, y que no sólo la tienen las mujeres, sino realmente todos los integrantes, es conocer y manejar el total de las reglas estipuladas para las asambleas. El problema principal para muchas personas es el desconocimiento de lo que está más allá de los puntos de la agenda, así que las mujeres al tener ese conocimiento previo, (las razones pueden ser muchas), procuran tener planes previos ensayados por si alguno aplicase a estos escenarios y por lo tanto no verse orilladas a tomar decisiones apresuradas, pues como se ha explicado previamente, el costo puede ser del doble si es que es un tema adverso y/o sensible en la agenda política de la participante o de su bancada o coalición.

Las convenciones nacionales/ congresos/ reuniones anuales son las categorías más altas de las reuniones y en ellas se procede de acuerdo a reglas muy formales. Tales reuniones a menudo adoptan su propio orden del día. Las asambleas de consejo son más informales, pero a menudo dependen de las tradiciones. El reto de las mujeres políticas en este tipo de encuentros es mediante prueba y error conocer a profundidad las acciones a realizar y los protocolos que existen, (muchas de ellas ya lo hacen), pues los participantes más antiguos usualmente evitan compartir esto con los nuevos integrantes, como un símbolo de fastidio o indiferencia. E incluso y desafortunadamente también se llega a presentar este recelo de información por motivo de discriminación de género.

B. El informe anual

El informe anual es presentado por el consejo en la reunión anual / nacional / congreso / etc. Contiene los eventos del año anterior. Normalmente no contiene evaluación política, pero es más que una mera lista de las actividades del año o los asuntos políticos que se han manejado. El informe anual está claramente nombrado. Es posible el proponer cambios concretos o solicitar una minuta. Parte de la

anticipación de las mujeres políticas es saber de buena tinta y detalladamente cada uno de los elementos a incluir o considerar si es que se quiere hacer un cambio o una propuesta suplementaria, pues ellas se han percatado, que esto comunica por un lado respeto hacia los pares y por otra, seguridad “administrativa” y competencia. Aunque parezca sencillo, es muy común el rechazo de estas propuestas por forma y no por fondo.

C. Minutas y adiciones

En las reuniones formales las minutas son obligatorias. Deben contener el tiempo y lugar de la reunión, la lista de presentes, quién ofreció disculpas por ausencia, la lista de ausencias, los asuntos, mociones y propuestas, resoluciones y adiciones a las minutas. Las minutas serán aprobadas en la próxima junta. Si alguien tiene observaciones, éstas deben constar en la minuta y ser aprobadas por todos.

También puedes añadir a las minutas durante la reunión si estás en desacuerdo con la forma en que el asunto fue manejado, o con el método para votar. Y aquí es precisamente donde las mujeres juegan la carta de la paciencia, astucia y la precisión, ya que es muy fácil dejar una anotación de inconformidad (si fuese el caso), pero el tiempo y el planteamiento de este puede generar roces o malas interpretaciones, así que hay que saber las formas no veladas más efectivas para comunicar asertivamente si es que existen alguna diferencia.

D. El orden del día / la agenda

Mucha usa los términos “orden del día” y “agenda” en forma indistinta. Muchas personas hacen un uso inadecuado de estos dos términos y del término “puntos del orden del día”, lo que impide dirigir sus acciones hacia el aspecto correcto. Consecuencia por lo tanto que las colegas mujeres, procuran conocer las diferencias más generales y específicas de estas labores, y así poder agilizar el desarrollo de las labores. Siempre ser quien procura espacios flexibles, ágiles y concretos tiene mejores oportunidades de congeniar con los demás. Y aunque definitivamente eso no cambiará posturas radicales, si dará lugar a debates más inclusivo.

E. Foro abierto

Muchos asuntos de las reuniones / agenda se refieren a invitar a los oradores a hablar, argumentar o debatir. Las políticas mujeres al interior de los partidos políticos solicitan casi siempre estar incluidas en la lista de oradores, pues así logran el comunicarse con el líder y los colegas, y estar siempre presente para todos de que tienen una participación constante.

Muchas mujeres esperan derrotar al orador aguardando hasta el final y expresan sus puntos de vista, sólo para dejar en evidencia que están fuera de lugar. Algunas otras optan mejor por una táctica más cauta y intervienen cuando se siente más oportuno, evaluando al oponente, el tema en cuestión y otras variables más progresivamente.

3.4 Nuevos horizontes

Se enlistan a continuación varios casos y estadísticas que dan un sí ple reflejo de lo que el futuro les depara a las mujeres políticas.

El Instituto Nacional Electoral (INE) estableció criterios generales para garantizar la postulación paritaria en las candidaturas a las gubernaturas de los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas que se disputarán el próximo año.

En ellos, se estableció la obligación de los partidos políticos nacionales para registrar a candidatas en, al menos, tres de las seis entidades que renovarán las titularidades de sus Poderes Ejecutivos en 2022, ello con independencia de la alianza electoral que establezcan para cada contienda.

Para los partidos políticos con registro local se prevé que deberán postular preferentemente una persona del género distinto a la registrada en la elección anterior y en caso de ser de nueva creación deberán postular preferentemente a mujeres como candidatas.

Durante la sesión, el pleno recibió el Informe de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, el cual da cuenta de la recepción de 150 denuncias, de las cuales 46 fueron procesadas mediante un Procedimiento Especial Sancionador y cinco a través de cuadernos de antecedentes.

En 100 de las quejas, detalla el informe, se determinó la incompetencia del INE por lo que fueron remitidas: 20 a diversas autoridades, 47 a los Organismos Públicos Locales (OPL), 30 a partidos políticos y tres a Tribunales Electorales.

Al respecto, la consejera Carla Humphrey llamó la atención sobre el hecho que de los 22 procedimientos concluidos que se enviaron a partidos políticos, sólo en uno se acreditó la violencia política; en 6 fue inexistente; en 2 hubo conciliación y 12 más fueron desechados y uno no fue presentado.(2021)

Mujeres del PAN piden mayor participación dentro del partido

Las mujeres solicitaron la creación de la comisión de atención para las mujeres vulneradas, que también atiende los problemas de violencia política.

La propuesta de reforma de estatutos fue construida por 350 mujeres panistas.

Los temas que se exponen en la propuesta son:

- Igualdad Sustantiva, presentada por Vanessa Sánchez Vizcarra;
- Lenguaje incluyente, por Margarita Martínez Fisher;
- Protocolo de la Comisión para prevenir y erradicar la violencia política de género y discriminación, por Mariana de La Chica Huerta; Reglamento de la Secretaría de la Promoción Política de la Mujer, por Madeleine Bonnafoux Alcaraz; y
- Violencia política en razón de género hacia las mujeres del PAN, presentado por Annia Gómez Cárdenas. (Forbes, 2020)

Calendario electoral mundial para el año 2022

- 16 de enero: referéndum constitucional en Serbia
- 19 de enero: elecciones al Parlamento de Barbados
- 24 de enero: elecciones presidenciales de Libia, aplazadas del 24 de diciembre
- 30 de enero: elecciones al Parlamento de Portugal
- 6 de febrero: elecciones presidenciales y parlamentarias de Costa Rica
- 13 de febrero: elecciones presidenciales de Alemania
- 13 de febrero: elecciones autonómicas de Castilla y León
- 27 de febrero: elecciones parlamentarias y presidenciales de Malí
- 9 de marzo: elecciones presidenciales de Corea del Sur
- 13 de marzo: elecciones al Parlamento de Colombia
- 3 de abril: elecciones presidenciales y parlamentarias de Serbia
- 10 de abril: elecciones presidenciales en Francia
- 24 de abril: comicios parlamentarios en Eslovenia
- 9 de mayo: elecciones presidenciales, mitad de Senado y de Cámara de Representantes de Filipinas
- 15 de mayo: elecciones legislativas de Líbano
- 29 de mayo: elecciones presidenciales de Colombia
- 5 de junio: elecciones en seis gubernaturas, 39 ayuntamientos y 25 diputaciones locales de México

- 12 de junio: elecciones legislativas de Francia (primera vuelta)
- 19 de junio: elecciones legislativas de Francia (segunda vuelta)
- 19 de junio: segunda vuelta si no se alcanza fórmula ganadora en elecciones presidenciales de Colombia
- 25 de julio: elecciones de mitad de Cámara de Representantes de Japón
- 9 de agosto: elecciones presidenciales y parlamentarias de Kenia
- 11 de septiembre: elecciones parlamentarias de Suecia
- 1 de octubre: elecciones al Parlamento de Letonia
- 2 de octubre: elecciones parlamentarias y de presidencia colegiada en Bosnia y Herzegovina
- 2 de octubre: elecciones presidenciales y parlamentarias en Brasil
- 8 de noviembre: elecciones 'midterm' de Estados Unidos
- 17 de diciembre: elecciones parlamentarias en Túnez. (El confidencial, 2022).

3.5. La interacción y las acciones de las mujeres al interior de los partidos políticos.

Como un vehículo para fortalecer, fomentar, promover y apuntalar los lazos entre los diferentes grupos de mujeres ya sea intrínsecos o extrínsecos a la política. Los grupos de mujeres han desarrollado diferentes modalidades denodadas para lograr esta eficiente correlación. Finalmente, todas tienden a conseguir la trascendencia de estos vínculos. A continuación, se presenta una lista que congrega la mayoría de estas acciones;

- A través de financiamientos cruzados entre los partidos políticos y algunas asociaciones civiles se ha generado el fomento para la fundación de publicaciones, informes, metodologías y herramientas para masificar y “naturalizar” la participación política y los derechos políticos de las mujeres a nivel regional, subregional y nacional.
- Por medio del “benchmarking”, los subgrupos feministas dentro de los partidos políticos, recaban información y elaboran análisis sobre las estrategias, proyectos, actividades, etc., que desarrollan otras entidades y/o agentes públicos o privados para afianzar la toma de decisiones de las líderes feministas de una forma eficaz y trascendental.
- En muchos países, las mujeres dentro de los partidos políticos han sumado fuerzas para influir en sus dirigentes y líderes, mediante la formación de las denominadas “bancadas, mesas o caucus” de mujeres. Cada una de estas asociaciones tiene su propio sello distintivo, su dinamismo, nivel de formalización, funciones y sus capacidades de influencia son muy diversas.
- Examinado y a consecuencia de lo anterior, dentro de los partidos políticos existe un modelo de operación respecto a la elección de sus figuras y la promoción de sus aspirantes para los diferentes puestos de representación, y que sin importar del partido político en cuestión; todos tienen en común de que las asignaciones a menudo se determinan por dos métodos; uno, que se basa en “fomentan la participación y el acceso a puestos de liderazgo de quienes podrían reflejar y representar mejor los deseos y las necesidades de los electores, basándose en los méritos y capacidades” (ONU Mujeres, 2014, p.64). El segundo, se presenta en un ecosistema más “sectarial” y su fundamento está forjado por el aprovechamiento y usufructo de las relaciones de amistad, familiares y clientelismo.

Las mujeres dentro de estos organismos políticos para contrapesar estos métodos, utilizan las herramientas de la persuasión como un arte dedicado a convencer a los demás mediante el razonamiento y con un afán legítimo, que ellas son las más indicadas para estas posiciones, primero atrayendo la atención para luego estipular y demostrar sus

atributos (tanto del método uno, como del método dos), y así alienar a todos los participantes de que, dadas las condiciones demoscópicas, ellas son una opción viable.

- Con la herramienta “hub of knowledge”, que consiste en un sistema de colaboración e intercambio de recursos de aprendizaje entre organismos, instituciones, universidades, asociaciones, colectividades y demás grupos de interés común y sin limitantes, (ni de idioma o geográficas), los grupos femeninos dentro de los partidos políticos fraguan y facilitan con este método la búsqueda, descubrimiento, acceso y adopción de los recursos digitales espigados, con el propósito de estar al tanto de las últimas tendencias y operaciones desarrolladas a nivel mundial para el fortalecimiento y desarrollo del liderazgo femenino en materia política.
- Gracias al acceso cada vez más de la mediatez por parte de los “nuevos medios de comunicación”, ya sea formal o informal, las redes sociales se han vuelto el cenáculo por excelencia de la comunicación interna y externa de prácticamente todos los individuos, ya sea para su comunicación pública o privada.

En el caso de las mujeres dentro de los partidos políticos, estas no conviven bajo una excepción a lo anterior, sino todo lo contrario, ellas, maximizan el uso de todos estos medios, incluso con tintes inmensurables, ya que aprovechan esta mixturas, bajo sus versiones “de mayor alcance” o “perfil de negocio”, para trasminar a los más posibles; de la igualdad de género y la prevalencia del mismo acceso a las oportunidades y a la permanencia, así como a la evaluación bajo los mismos parámetros entre todos los integrantes.

Esto orientándolo hacía afuera, es decir para el electorado y el público en general, lo realizan con una impronta de naturalizar la igualdad de género y el reconocimiento de los pares, mediante campañas con apoyo de bloggers, líderes de opinión, cuentas de Facebook e Instagram en pro de los derechos igualitarios, operaciones de Twitter bajo hashtags feministas, etc. Y orientado de forma interna (intra o interpolítica), estos grupos se decantan más en el

uso de redes más directas de comunicación denominadas como; aplicaciones de mensajería móvil tales como; WhatsApp, Line, Telegram, Signal, Meta Messenger, Mensajes Directos de Instagram, Dust, Wickr Me, iMessage, Briar, WeChat, Discord, entre otras; para que bajo grupos o comunidades segmentadas, se logre comunicar a las mujeres inmersas en todas las categorías aplicables; a la participación y representación política de las mujeres; y así generar consensos y connotación a favor de la convicción legítima de todas, y por lo tanto esto devengue en favor a la agenda de género. Con el fin de fortalecer tanto las aspiraciones de los grupos como de las individuales, a través de la gestión de algunos juegos internos de poder.

En esta misma materia, las mujeres han optado por el apoyo de versados en manejar la opinión pública, para lograr visibilidad, trascendencia y relevancia, estos expertos son nombrados como; “Spin doctors”, y su principal meta es mediante un estrategia creativa y provocadora lograr una propaganda eficaz. Es de conocimiento amplio, que muchas de sus actividades son éticamente comprometidas; es por ello que, para lograr resultados libres de fallas, la gran tarea que estas mujeres usen estos instrumentos, sólo aprovechando su cara más auténtica.

- Siguiendo sobre la senda de la comunicación, los subgrupos internos de mujeres dentro de los partidos políticos enfatizan esfuerzos para fundar mecanismos de coordinación, diálogo y encuentro interinstitucionales e intersectoriales con movimientos de mujeres, asociaciones civiles consonantes, órganos públicos y privados a favor de la causa para unir fuerzas y cooperar con estrategias y tácticas que puedan ser de utilidad.
- En esta “modernidad líquida”, término instaurado por Zygmunt Bauman (2003), que va de describir como hoy en día vivimos en una sociedad de cambio constante y transitorios, lo que genera una angustia existencial e incertidumbre abrasadora donde parece no haber sentido cuando se trata construir nuevas cosas, ya que el

tiempo y la propia modernidad impulsarán su desintegración. Se ha vuelto un fracaso afianzar estructuras sólidas y dinámicas sociales estandarizadas; y como consecuencia resulta complicado planificar y desarrollar estrategias para proyectar a las mujeres propensas a liderar en altas esferas dentro de los partidos políticos.

Dado este sistema cada vez más efímero, las mujeres han procurado generar un hiperliderazgo, que es en sí, un fenómeno político que ofrece una dirigencia; proactiva, ambiciosa, expedita y humilde que se concentra a diferencia del populismo y autoritarismo, a un uso personalista y carismático del poder político, pero sin socavar la democracia ni pretender alterarla en sus ejes de legitimidad.

El ejercicio del hiperliderazgo de las mujeres, substituye a la emocionalidad por la racionalidad como factor central en la comunicación y fomenta un contacto directo con la sociedad. Este estilo de dirección, no se ejerce de manera discreta y mucho menos desde la sombra; el poder se vive y así se muestra cada vez que hay oportunidad. Toman prioridad los asuntos en la agenda que son fácilmente traducibles en victorias comunicativas y performances de gran impacto, a su vez se alimenta de un enorme personalismo y la tecnocratización del poder.

Las mujeres especialmente construyen una marca personal anclada en la idea de que ellas sí, (a diferencia de los hombres), están tomando decisiones y asumiendo responsabilidades beneficiosas para todos por igual.

Es decir, el hiperliderazgo, en sí es una bandera de igualdad y equilibrio, pues opta por hacer un balance de cualidades blandas y duras, dejando paso a nuevas formas de liderar que mezclen atributos tradicionalmente masculinos y femeninos.

- En vista de la alta volatilidad del electorado; las lealtades y acuerdos previos políticos, se diluyen y comprometen cada vez más, así que las mujeres dentro de los partidos políticos, han optado para contrarrestar esta corriente mediante el anclarse en argumentos y fondos más grandes que ellas y no sólo en la validación del género, esto por medio de un previo rastreo de las conversaciones

en medios, identificando los temas sociales más populares que respondan a la exigencia de la mayoría, para que posteriormente se adopte el tema más afín a su filosofía y se desarrolle su imagen, discurso y agenda en una convergencia de ambas corrientes, (el nuevo tema elegido dada la coyuntura social, y el tema a favor de la temática de género), con el fin de que esta dicotomía, otorgue mayor alcance y aceptación de su candidatura a un mayor público.

Ejemplo del ejercicio de estas dicotomías, tenemos a la excanciller alemana Ángela Merkel; se ancló al tema de su apodo de “Mutti” (mami), para convencer al electorado que ella al ser la “mami” de Alemania, podría resolver a como fuera lugar y hacer desaparecer los problemas económicos y financieros que primaban en ese momento en su nación, más que quejarse por el apodo como símbolo retrograda de género. Otro ejemplo es como la expresidenta de Chile; Michelle Bachelet, más que aprovechar su género como eslogan, optó más por relacionarse como la candidata del “cambio”, “la renovación” y la nueva forma de “hacer política”. De hecho, según los analistas; “el que la candidata fuera mujer no afectó –como muchos pensaban– la votación de la Concertación”. (Garretón, M. A., 2011). Como otro ejemplo podemos citar a la actual Ministra de exteriores de Alemania; Annalena Baerbock; que si bien al inicio perseguía la cancillería de su país, la cual no logró, si generó notoriedad y viabilidad para su puesto actual, por sobre los escándalos y su evidente juventud, en fijar su agenda política alrededor de los previos y buenos resultados de una mujer canciller (Angela Merkel), más el tema de como sortear colaborativamente y pragmáticamente los retos económicos del país bajo los estragos generados en la coyuntura de la pandemia mundial del Covid-19.

- El concepto de la “transversalidad de género” surgió con mucha fuerza en la III Conferencia internacional sobre las mujeres de las Naciones Unidas, celebrada en Nairobi en el año 1985. Este precepto trata de que;

la perspectiva de género impregne y atraviese todos y cada uno de los ámbitos, sectores o actuaciones, en todas las etapas y en todos los niveles, por los actores involucrados en

la adopción de medidas y políticas públicas, incluyendo, además, a las mujeres en la toma de decisiones. (ONU Mujeres, 2014, p.55)

Un ejemplo del enfoque transversal de género está en su aplicación a los presupuestos, en donde la idea es “instituir que, en estos términos, no se trate de presupuestos separados para mujeres, sino de un proceso para beneficiar a hombres y mujeres de la misma forma en la distribución y uso de los recursos públicos”. (ONU Mujeres, 2014, p.55)

- Con el afán de no ignorar el supuesto de que las mujeres no sólo deben ser buenas políticas, sino parecer buenas políticas, los grupos y coaliciones de mujeres al interior de los partidos políticos han sistematizado desarrollar proyectos “integrales de capacitación que garanticen la creación de mecanismos institucionales con compromiso de sostenibilidad, para fomentar el conocimiento, reforzar las capacidades y el fortalecer a las instituciones” (ONU Mujeres, 2014, p.49), y de reconocimiento y legalidad de la mujeres, en cuanto a su participación política; con el propósito con ello de derogar las convenciones y clichés del juego de roles de género desequilibrado.
- Como órgano independiente, al interior de los partidos políticos y consejos electorales, se ha fomentado la creación de un colectivo que vele por la fiscalización de todos los temas que apliquen en materia de igualdad, equidad y transversalidad de género. Normalmente se les llama; “unidades técnicas o fiscalizadoras de la igualdad de género y la no discriminación”. Y sus funciones principales son;
 - Impulsar la perspectiva de género y la no discriminación como política institucional,
 - Coordinar y organizar acciones con otros organismos, en materia de género y no discriminación, vinculados a la política o materia electoral,

- Difundir los tratados e instrumentos internacionales sobre derechos humanos, en el ámbito de vigilancia de igualdad y equidad,
 - Actuar como órgano de consulta y asesoría en materia de equidad de género, no discriminación y de igualdad de oportunidades,
 - Emitir informes de evaluación periódica para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas ejecutadas en materia de género,
 - Promover estudios e investigaciones para instrumentar un sistema de información, registro, seguimiento y evaluación de la situación de mujeres y hombres en su ámbito de competencia, y
 - Proporcionar las herramientas suficientes como guías, protocolos y lineamientos para prevenir el hostigamiento, acoso sexual o laboral y violencia política de género, etc.
- Derivado del entumecido y adormecido de la participación del electorado, a consecuencia de hastío político, las mujeres políticas han aprovechado esta ventana de oportunidad para enganchar a estos participantes indiferentes, por medio del correcto uso de tres herramientas conjuntas, siendo una el “big data” o “macrodatos”, la segunda el “data mining” o “minería o exploración de datos”, y la tercera la “psicología política”.

Y con el afán de que quede claro, se puede decir que el “big data” consta de una cantidad de datos que son tan grandes o complejos que no pueden manejarse con los métodos tradicionales de procesamiento. Entendiendo que cuanta más información se tiene, mayor es el alcance y mejor se pueden tomar decisiones o buscar soluciones. (Instituto de ingeniería del conocimiento. (SF).

Por otra parte el “data mininig“;

es el proceso de detectar la información procesable de los conjuntos grandes de datos. Utiliza el análisis matemático para deducir los patrones y tendencias que existen en ellos. Estos patrones y tendencias se pueden recopilar y definir como un modelo de minería de datos. La generación de un modelo de minería de datos forma parte de un proceso mayor que incluye desde la formulación de preguntas acerca de los datos y la creación de un modelo para responderlas, hasta la implementación del modelo en un entorno de trabajo. (Microsof, 2021).

- Por último, lo que concierne a la “psicología política”; esta es relevante pues ayuda a entender y comprender; “las lógicas del votante, para saber cuándo, por qué y cómo decide su voto. Es una excelente herramienta para mejorar la comunicación y para hacer no solo campañas electorales más efectivas sino, sobre todo, para gobernar con más eficacia y eficiencia. Conocer cómo nuestros mecanismos cerebrales buscan y procesan información, entender el papel de las emociones, comprender cómo gestionamos el conflicto y el consenso y cómo eliminamos disonancia cognitiva, discernir cómo ejercemos o asumimos diferentes tipos de liderazgo, aceptar que las hormonas y que los neurotransmisores juegan un papel fundamental en nuestra toma de decisiones”. (Redoli, D., 2016)
- En el sentido de la manera del uso del lenguaje, la expresión; la generación y transferencia de ideas, ya sea por medio de la comunicación escrita y/o la dialéctica; generalmente y con el objetivo

de evitar malos entendidos, las mujeres tienen a ser cautas, pues tratan en la medida de lo posible evitar asunciones o pluri-interpretaciones de sus discursos.

Otro hecho que las mujeres consideran para hacer más delicado su mensaje, es procurar que este esté blindado de críticas en cuestión de que quede claro que, sin importar el tema manejado o la complejidad de este, ellas pueden ser polivalentes con el uso de su tiempo y eficacia en relación con sus vidas pública y privada.

Ellas asumen como un deber, alinear su mensaje en un equilibrado entre la delicadeza antes mencionada y el atisbo de la seguridad y firmeza, que deje claro a todos que por esto no sean subestimadas, sino vistas bajo los mismos parámetros que sus pares hombres.

Como final de este capítulo se revelarán a continuación, una serie de figuras que muestran algunas de las actividades promovidas para mejorar y fomentar, la participación, igualdad, equidad, acceso y competitividad de las mujeres en materia política.

Figura 13: Participación de la mujer e el proceso de la independencia de Centroamérica y su proyección hoy en día.

 *Comisión*
DE LA MUJER, NIÑEZ, JUVENTUD Y FAMILIA

Le invita al
XIX ENCUENTRO REGIONAL
DE MUJERES DE PARTIDOS POLÍTICOS

“PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL PROCESO DE LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMÉRICA Y SU PROYECCIÓN HOY EN DÍA”

Expositores:

- **Dr. Alejandro Bravo**
Escritor, docente y jurista nicaragüense
- **Ing. Omar Méndez**
Rector del Instituto Tecnológico de las Américas-ITLA
- **Sra. Irina Petina**
miembro del Comité de Política Social del Consejo de la Federación de Rusia
- **Dra. Ana Coates**
Titular de la Unidad de Equidad, Género y Diversidad Cultural de la Sede de la Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud-OPS/OMS

SEP 27

Guatemala 09:00
Panamá 10:00
Rep. Dominicana 11:00

Regístre su participación en el link colocado en la descripción de esta publicación.

Fuente: Observatorio Nacional de Participación Política de las Mujeres en México, 2017.

Figura 14: Webinar. Derechos político electorales de las mujeres: experiencias de Argentina, Brasil y México.

The poster features a dark background with white text and graphics. At the top left is the CAOESTE logo, which includes a stylized diamond shape above the text 'CAOESTE' and the full name 'Confederación Americana de Organismos Electorales Subnacionales por La Transparencia Electoral'. Below this, it says 'Una Iniciativa de' followed by the 'transparencia electoral' logo. The main title 'WEBINAR DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LAS MUJERES: EXPERIENCIAS DE ARGENTINA, BRASIL Y MÉXICO' is prominently displayed in the upper right. Below the title, the word 'EXPOSITORAS:' is centered. Three circular portraits of women are arranged horizontally. Under each portrait is her name and professional title. At the bottom left, the date '22 DE MARZO' and times for CDMX and Buenos Aires/Brasilia are listed. At the bottom right, 'VÍA ZOOM' is written inside a dashed-line circle. The bottom left corner contains social media handles for Instagram and Twitter: '@caoeste_ong'.

CAOESTE
Confederación Americana de Organismos Electorales
Subnacionales por La Transparencia Electoral

Una Iniciativa de **transparencia electoral**

WEBINAR
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LAS MUJERES: EXPERIENCIAS DE ARGENTINA, BRASIL Y MÉXICO

EXPOSITORAS:

MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
Consejera Electoral del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán, México.
Miembro de la CAOESTE.

MARÍA HERMINIA PUIG
Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Electoral de la provincia de Corrientes y presidente del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de Argentina.
Miembro de la CAOESTE.

KAMILE MOREIRA CASTRO
Jueza Electoral del Tribunal Regional Electoral del Estado de Ceará.
Miembro de la CAOESTE.

22 DE MARZO
HORA: 16:00HRS CDMX
19:00HRS BUENOS AIRES Y BRASILIA

VÍA ZOOM

@caoeste_ong @CAOESTE_ONG

Fuente: CAOESTE. SF.

Figura 15: Programa para el fortalecimiento de liderazgo democrático de las mujeres en América latina.

OBSERVATORIO DE MUJERES Y POLÍTICA

2021 Programa para el Fortalecimiento del Liderazgo Democrático de las Mujeres en América latina

Fechas

<p>28 de mayo Partidos políticos y participación política de las mujeres. Liderazgo con perspectiva de género y candidaturas</p> <p>11 de junio Clase especial Elecciones en México</p> <p>25 de junio Violencia política contra las mujeres en campaña electoral</p> <p>9 de julio Clase especial Elecciones en Chile</p> <p>23 de julio Organización de campañas electorales (financiamiento político y de campañas electorales)</p> <p>6 de agosto Clase especial Elecciones en Argentina</p>	<p>20 de agosto Comunicación política</p> <p>3 de septiembre Media training, manejo de redes sociales</p> <p>17 de septiembre Incidencia en agendas legislativas y experiencias exitosas de reforma electoral</p> <p>1 de octubre Integridad electoral. Observación electoral con perspectiva de género</p> <p>15 de octubre Clase especial Elecciones en Paraguay</p> <p>29 de octubre Herramientas para el debate</p> <p>12 de noviembre Clase especial Elecciones en Nicaragua</p> <p>26 de noviembre Clase especial Elecciones en Honduras</p> <p>10 de diciembre Cooperación internacional en materia de género</p>
--	---

Las clases pueden tomarse por separado
 Vacantes limitadas
 Programa con certificación
 Por más información comunicarse con: mujeresypolitica@transparenciaelectoral.org

Una iniciativa de **transparencia electoral**

[Transparencia Electoral en América Latina](#)
[@transparenciaAL](#)
www.transparenciaelectoral.org

Fuente: Transparencia electoral, 2021.

Figura 16: Conversatorio. Sin mujeres nunca más: democracia paritaria en las elecciones generales 2021

CONVERSATORIO

SIN MUJERES NUNCA MÁS:
Democracia Paritaria en las Elecciones Generales 2021

MODERADORA
PILAR TELLO ROZAS
 Experta de IDEA Internacional Perú

PONENTES:

- **MARGARITA DÍAZ PICASSO** (PERÚ)
Financiamiento político y género.
- **FLAVIA FREIDENBERG** (ARGENTINA - ESPAÑA)
Partidos políticos, democracia interna.
- **IGNACIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ** (ESPAÑA)
Mirada Europea: Democracia Paritaria y financiamiento.
- **CARLA HUMPHREY JORDAN** (MÉXICO)
Paridad en toda la experiencia mexicana.
- **DIANA MILOSLAVICH TUPAC** (PERÚ)
Agenda de las mujeres en el Perú.

Viernes 12 de marzo 9:00 a 12:00 horas **Transmisión en Facebook LIVE** **Informes en:** paridadgenero@onpe.gob.pe

Logos: ONPE, EURO SOCIAL, IDEA

Fuente: Eurosocial, 2021.

Figura 17: Conferencia magistral “Cómo impactan las reformas locales de paridad y violencia política”

Oaxaca SMO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL TEO

COLOQUIO PARA LA PROMOCIÓN DE LIDERAZGOS PARA LAS MUJERES
“Cómo impactan las reformas locales de paridad y violencia política”

Sesión 4
CONVERSATORIO
 El papel de los partidos políticos

Moderador
Mtro. Gustavo Meixueiro Nájera
 Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Participan

Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán Titular de la SMO

Representantes de los organismos de mujeres de los partidos políticos en la entidad.

Conferencia magistral
Dra. Adriana Favela Herrera

Viernes 02 de octubre
 10:00 horas

Transmisión por: **zoom** **LIVE**

Fuente: Oaxaca, Gob., SF.

Figura 18: Charla. Dialogan mujeres sobre protocolos de prevención de violencia de género desde los partidos políticos

CHARLA

Protocolos para prevenir, tratar y erradicar violencia política en razón de género desde los partidos políticos



Lizette Sandoval Meneses
Directora de estudios en políticas públicas (CIPPE)

Lizbeth Gutierrez Obeso
Secretaría de la Mujer Partido Verde Sonora
Desarrolladores del primer protocolo local

Miércoles 17 de marzo 8:00 am (pacífico), 9:00 am (centro)

En vivo a través de nuestros canales de 
y  @cippemx1

www.cippemx.com



CIPPE
Centro de investigación y profesionalización política y económica

Fuente: CIPPE, 2021.

CONCLUSIONES

Después de haber navegado por todos aquellos elementos con los que las mujeres interactúan, consiente e inconscientemente, en su camino al ejercer sus derechos políticos. Ha quedado de manifiesto, que este proceso, va más allá ser un ciclo común y corriente y más bien se trata de todo un ecosistema, o incluso universos, con sus propias reglas, protocolos y patrones.

Al revisar un tema que pertenece a las ciencias políticas, de antemano denota un tema multívoco, dotado de sentidos diferentes según el ámbito y el momento en que se estudia, en donde se vuelve titánico, primero desmarañar y deconstruir todos sus componentes, para después comprender su funcionamiento. No podemos olvidar que el punto de partida de este análisis emana del estudio de la interacción de las personas, baso juegos de poder y manejo de egos, personalidades e intereses específicos y diferenciados.

En líneas generales el entender todos los recovecos de estas interacciones, proporcionan un buen punto de partida para un análisis más profundo de cómo se dan las “causas” y “consecuencias”, del ejercicio de estos derechos por parte de todos los intervinientes. Y se ha visto que, si preexiste relación en que tanta experiencia, conocimiento y contactos, (buenas reacias), tengan las mujeres con la obtención de puestos de elección popular o posiciones gubernamentales que se desean. Ahora bien, esto no se puede tomar como una premisa aplicable a todos los casos, pues la investigación también revela que en para las mugres en

la búsqueda de sus pretensiones, dependen más de sus circunstancias y es preferible estudiarlo todo caso por caso.

Los teóricos coinciden en que, al no existir tantos estudios previos de este contexto, por los pocos que existe, hay un análisis en común que es que, al existir un gran abanico de factores relacionados en estos casos, se tiene que examinar específicamente uno por uno, pues las configuraciones son tan diversas que los resultados están dentro de un muy amplio número de opciones.

A pesar de que es difícil poder basar estas interacciones y sus resultados en constructos o tipologías definidas, si se alcanza a atisbar que, pese a que las mujeres están actuando en estos hábitats bajo lo que les dictan sus instintos, la observación y las experiencias previas, si se logran dar a conocer en este trabajo, muchas de aquellas labores que se están haciendo a favor de los intereses de las mujeres y que otras no sumas y simplemente deben ser ignoradas.

Este estudio más que tomarse como una receta de cocina, para construir carreras políticas, debe utilizarse como una guía y consultarse cuando las circunstancias dadas sean similares a las entregadas a lo largo de este documento.

En cuanto a la nueva agenda; esta puede construirse ya habiendo establecido con este primer estudio las funciones, interacciones, dinámicas, modelos e incidencias de las mujeres al interior de los partidos políticos, a futuros análisis en donde poder estructurar cada una de estas desde un enfoque sistémico; y las propuestas pueden estar orientadas como lo que se formula a continuación; primero, buscar casos específicos de mujeres que permitan llevar un análisis cercano y definido de sus modus operandi, y forjar una bitácora de las incidencias y actividades desde un perspectiva objetiva para entender su grado de impacto e influencia, pero también de su tasa de efectividad, ya que queda claro que esto tendrá que llevarse a mediano y largo plazo para poder ponderar estas tasas y grados; y definitivamente procurar que sean casos de mujeres en diferentes regiones, localidades, y niveles de acercamiento a estructuras de posición para elección democrática; y así este estudio de caso pueda generar comprobaciones de este primer

estudio y ampliar incluso la gama de perspectivas y vertientes para analizar el actuar de las mujeres en estos ambientes políticos.

Por otra parte los siguientes estudios pueden orientarse a generar escalas, mediciones y/o esquema de evaluación que ponderen a un gran número de mujeres al interior de los partidos políticos, mediante un estudio longitudinal y mixto (cuantitativo- cualitativo), que ayude a calcular el nivel de influencia de las mujeres al interior de estas estructuras, para detonar patrones, factores de influjo y nuevas formas de cómo se componen estos atributos; desde todos los escalafones posibles de ellas al interior de los partidos, y poder tener más claridad en esta materia, pues se podrá visualizar el diagnóstico correcto y sus posibles evoluciones.

También la nueva agenda a este estudio diagnóstico preliminar, se puede concebir al estudiar y/o investigar en campo, todas aquellas reglas informales o interacciones no escritas pero socialmente reconocidas y ejercidas al interior de los partidos políticos para las mujeres, que faciliten el entendimiento de bajo que parámetros se deben regir estas relaciones, y si son correctas o anacrónicas; además de que ayudará a entender de mejor manera los nódulos de la comunicación informal que permean también al nivel de efectividad de las mujeres en el logro de sus metas; pues al ser factores no tan reconocidos y estrictamente estipulados, pudieran pasar desapercibidos, pero que siempre se encuentran en toda interacción humana ya sea que se presenten de forma abierta o velada.

Como siguiente etapa de investigación, se propone asimismo desde un estudio longitudinal y geográficamente amplio, el analizar los niveles de poder y las posiciones de puestos conseguidos por las mujeres en estos ambientes, su tiempo en ellos, la diversidad de los temas trabajados en estos y su nivel de impacto en la toma de decisiones, pues al tener tan poco tiempo de conseguir su participación dentro de estas organizaciones (las mujeres), el tiempo es lo que falta para realizar estudios que fomenten el entender su posición real y su dominio dentro de estos sistemas en donde los hombres llevan ventaja, al menos en tiempo.

Derivado de la propuesta anterior es también propicio ahora medir el tiempo y las posiciones de poder, dentro y fuera del partido políticos para poder ponderar su nivel de injerencia y que tan posible es que el género sea o no evaluado como un factor para que sean preferidas o más bien ignoradas para estas posiciones, pero al igual que el punto anterior esto exige tiempo para poder equiparar estos resultados y encontrar elementos que consistentemente pueda explicar lo anterior, siendo la correlación entre el género y el nivel de poder lo que determine la respuesta a esta incógnita.

No obstante los estudios correlacionales no pueden sólo hacerse con el género como una variable de análisis, también es importante estudiar y entender como más allá del género, que características de las mujeres en sí, propician su gestión y labor política, pues sin entrar en generalidades, es importante descubrir que perfiles tienen a ser más adaptables a la labor dentro de los partidos políticos, y por qué; o si simplemente esto no es relevante y se tendrán resultados invariables, y por lo tanto el estudio debe reducirse a realizarlo caso por caso.

Por último se propone que se efectúe un estudio, en donde se analice el nivel de influencia de las mujeres en general dentro de las estructuras de poder de estas en sus colectivos, localidades, regiones, países y continentes, e identificar si lo que sucede dentro de los partidos políticos es parecido a su realidad en general o no y por qué; pues queda la hipótesis de si dentro de estas organizaciones (los partidos políticos); las reglas y los impactos del género femenino son las mismas que lo que sucede en otros ambientes organizacionales, y también mediante la comparación, promover prácticas que faciliten esta labor en lugares en donde éste aún se encuentre en etapas anteriores de desarrollo.

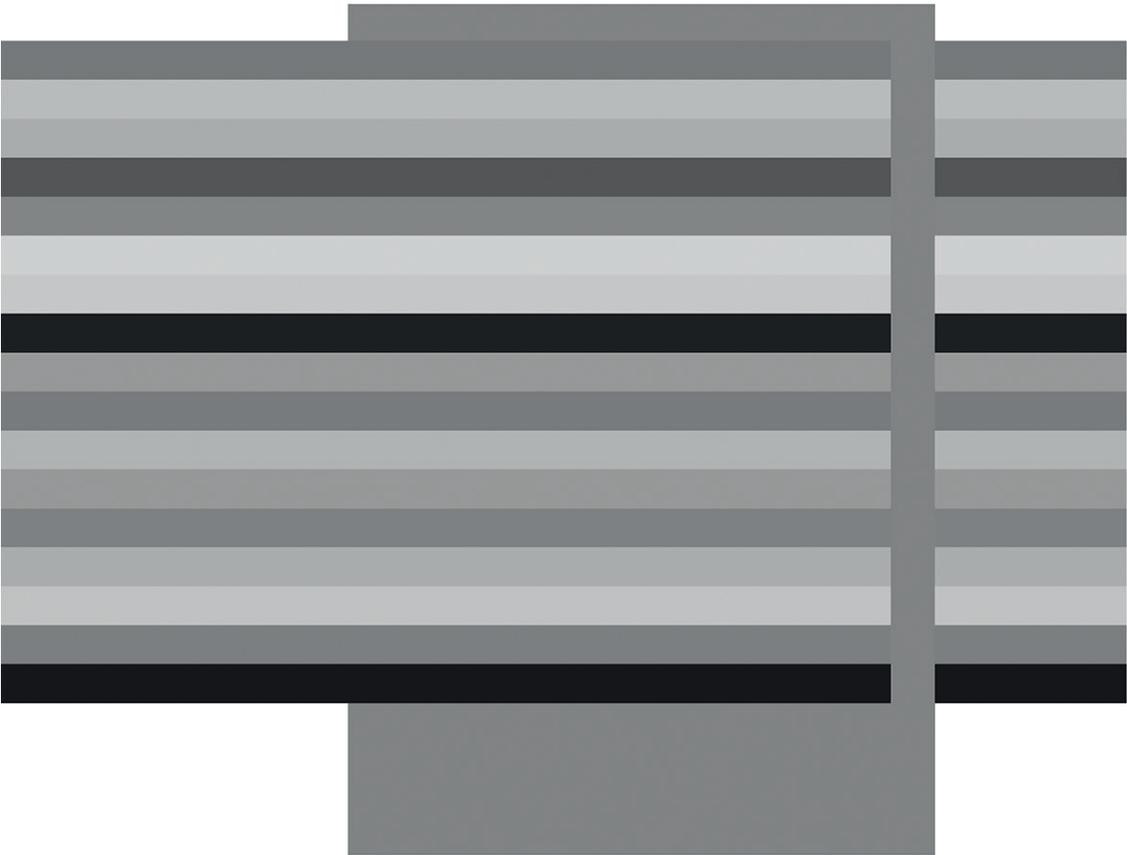


INFORME ANUAL

 **ONU** 
MUJERES  México



Mariano Escobedo #526, Col. Anzures,
CDMX, C.P. 11590, +52 55 8525-0900



Contenido

Presentación	4
Análisis de contexto nacional	6
Resultados clave 2020	12
Acciones en respuesta a COVID-19	19
Generación de evidencias y conocimiento para la acción pública	32
Influir en el cambio: resultados 2020	40
Liderazgo y participación política de las mujeres	40
Planes, Políticas y Estadísticas con Enfoque de Género	45
Empoderamiento y derechos económicos de las mujeres	52
La igualdad de género es un buen negocio para todas y todos	60
Vida libre de violencia para las mujeres y las niñas	62
Mujeres, Paz y Seguridad	71
Promoción de normas, políticas y estándares globales	74
Innovar para eliminar la tolerancia social hacia la desigualdad	76
Alianzas estratégicas y construcción de redes	88
Experiencia y conocimiento	96
Alianzas	102
Transparencia y rendición de cuentas	104
Proyectando hacia 2021	105
Agradecimientos	114

Fotografías de Portada: ©ONU Mujeres México / Dzilam Méndez

Presentación

2020 fue un año de retos y cambios sin precedentes. La pandemia exacerbó las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en casi todos los ámbitos de la vida, incluso con un retroceso en los logros conseguidos con tanto esfuerzo en años anteriores. Al mismo tiempo, la igualdad de género logró ocupar un lugar destacado en la agenda y las discusiones públicas.

A pesar de los desafíos derivados de la crisis, ONU Mujeres México realizó importantes esfuerzos de la mano de sus aliados para avanzar en el logro de la igualdad de género. Durante el año pasado nuestro equipo se adaptó a las circunstancias y trabajó acompañando a las instituciones nacionales y locales y a las organizaciones del país en el fortalecimiento de la perspectiva de género en sus análisis y decisiones, para ampliar los espacios de atención y defensa de los derechos de las personas y para asegurar la participación igualitaria de las mujeres en la respuesta a la crisis.

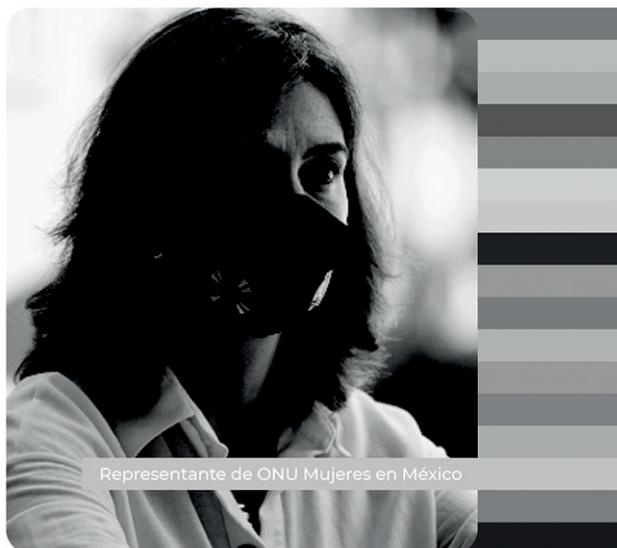
El impacto económico negativo de la pandemia en la vida de millones de mujeres, así como el recrudecimiento de la violencia hacia mujeres y niñas, ha llamado a todos los países del mundo a la acción inmediata. El reconocimiento y redistribución de las labores de cuidado, así como la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas en todas sus formas, han sido consideradas medulares para mejorar las condiciones de las mujeres y por ello nos enfocamos en apoyar los esfuerzos nacionales para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas; impulsar el desarrollo de un sistema nacional de cuidados;

fortalecer la autonomía económica de las mujeres, consolidar sus liderazgos y participación política y posicionar la igualdad de género en el centro de la respuesta socio-económica ante la COVID-19.

Por supuesto, los resultados a los que ha contribuido ONU Mujeres en México mencionados en este informe han sido posibles gracias al apoyo y a la articulación con nuestras aliadas y aliados, del Estado mexicano, así como de la sociedad civil, la academia, el sector privado y las agencias hermanas del Sistema de Naciones Unidas en el país. De manera coordinada, abordamos cada reto y oportunidad que encontramos para eliminar las desigualdades de género, catalizar acciones y sumar esfuerzos.

En ONU Mujeres, continuamos trabajando por un mundo igualitario en el que todas y todos contemos con las mismas oportunidades, un mundo en donde encontremos la igualdad en la diferencia y donde cualquier crisis se afronte de manera conjunta y solidaria, y seamos capaces de reconstruir el mundo de una mejor manera.

Los avances han sido muchos, sin embargo, los retos aún perduran.



Trabajar por una agenda que cuente con una perspectiva que permita vislumbrar y transformar las desigualdades existentes en nuestras sociedades, es una gran oportunidad para cimentar los derechos humanos y el liderazgo de las mujeres a medida que la humanidad se recupera del COVID-19, y será clave para ser una verdadera Generación Igualdad: hacer realidad los derechos de las mujeres para un futuro igualitario.

Belén Sanz Luque

Análisis de contexto nacional

2020 fue un año definido por la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19 y en el cual todas las instituciones, gobiernos y poblaciones tuvimos que adaptarnos a una nueva realidad.



Esta crisis puso en evidencia problemas estructurales del modelo económico inequitativo existente, carencias en los sistemas de protección social, y ha subrayado la dependencia que la sociedad tiene de las mujeres, tanto en la primera

línea de respuesta ante las crisis, como en el hogar y en las labores de cuidados, confirmando la necesidad de formular respuestas integrales e inclusivas que eliminen las desigualdades existentes y no dejen a nadie atrás y a nadie afuera.



Reconstruir mejor requiere transformar el modelo de desarrollo de América Latina y el Caribe. En una región donde la desigualdad se ha vuelto insostenible, significa desarrollar sistemas integrales de bienestar que sean accesibles para todos.

Significa crear un sistema tributario justo, promover el trabajo decente, fortalecer la sostenibilidad ambiental y reforzar los mecanismos de protección social. Significa integración económica regional. Y significa que las mujeres participan de manera plena y segura en la vida pública y económica.

ANTONIO GUTERRES

Secretario General, Organización de las Naciones Unidas

Fotografía: ©OUN Women/Ryan Brown

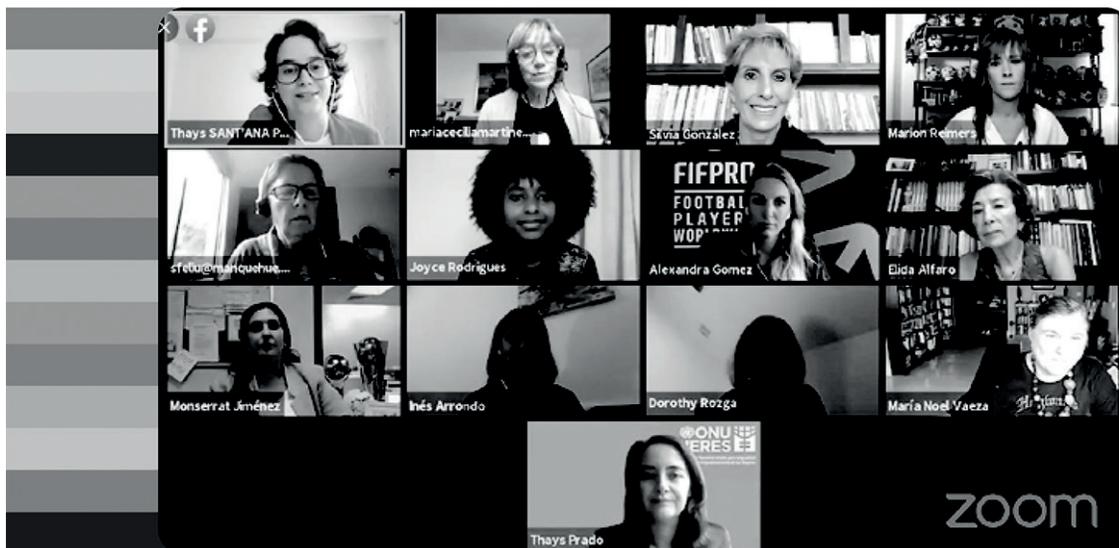


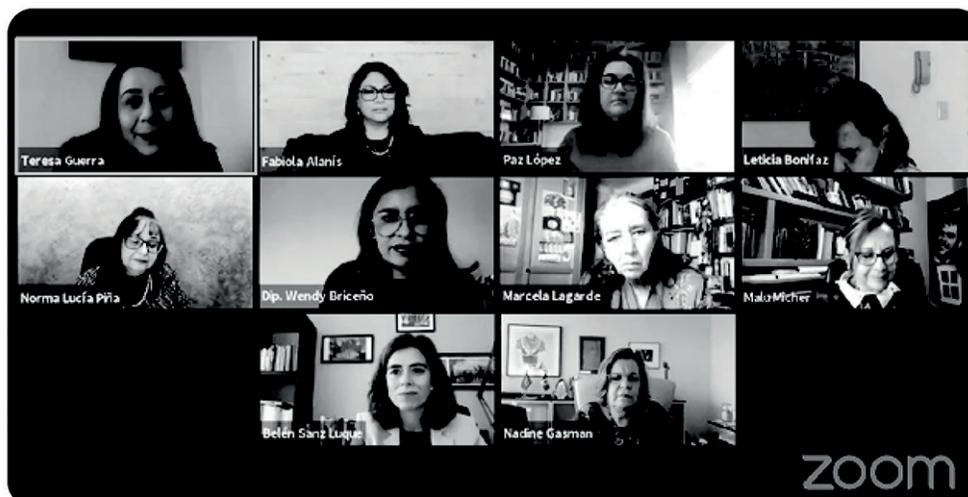
En México, como revelan las cifras oficiales, la pandemia ha tenido un impacto significativo en todas las actividades socioeconómicas. El crecimiento económico de México en el último trimestre del 2020 fue de -4.6%¹. Hasta diciembre pasado, en México se recuperaron 9.5 millones de empleos, de los 12 millones que se perdieron entre abril y diciembre por la pandemia². Las mujeres representan el 71% de las personas que todavía no han vuelto a trabajar.

En materia de seguridad, la pandemia y las medidas de confinamiento impuestas incrementaron todas las formas de violencia contra mujeres y niñas,

incluidas la violencia digital y política.

De enero a junio de 2020, las llamadas de emergencia al 911 relacionadas con algún incidente de violencia contra las mujeres (incluyendo incidentes de abuso sexual, acoso u hostigamiento sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar) sumaron 610,446, lo que representa un aumento de 2.9% al considerar este mismo periodo en 2019. En 2020, se registraron 45 denuncias diarias por el delito de violación y la tasa de feminicidios se mantiene con más de 10 mujeres asesinadas cada día. Reconociendo esta situación, las autoridades del país decretaron





como servicios esenciales los de atención a la violencia contra las mujeres y niñas.

La emergencia derivada por el COVID-19 está provocando impactos específicos sobre las mujeres y profundiza las desigualdades de género existentes, tanto al interior de los hogares como fuera de ellos. La evidencia disponible confirma el

impacto desproporcionado en los derechos de las mujeres, desde su papel como trabajadoras de primera línea de atención a la salud, a menudo sin la protección adecuada, hasta la pérdida de empleos a medida que la economía formal se contrae, así como el aumento de la violencia doméstica y la carga de cuidados no remunerada.



Fotografía: ©ONU Mujeres México / Dzilam Méndez

El cuidado de las personas y los hogares recae principalmente en las mujeres, quienes asumen en promedio 39 horas semanales de este trabajo no remunerado, el triple de horas en comparación con los hombres. Esta carga se ha incrementado durante la pandemia como resultado del confinamiento, el cierre de escuelas y guarderías, el cuidado de personas enfermas y dependientes y el trabajo a distancia.

A pesar de los desafíos derivados de la pandemia, México realizó importantes esfuerzos para avanzar por la igualdad de género durante el año pasado. A nivel internacional, ha lanzado una Política Exterior Feminista; ha sido elegido miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el bienio 2021-2022, con un fuerte compromiso con los temas de mujeres, paz y seguridad; y miembro del Consejo de Derechos Humanos. México presentó su primer Plan Nacional de Acción 1325, delineando así una hoja de ruta clara para las mujeres, la paz y la seguridad. Asimismo, una mujer mexicana fue seleccionada como experta del Comité CEDAW para el período 2021-2024. El 25 aniversario

de Plataforma de Acción de Beijing y ser copresidente del Foro Global Generación Igualdad representa una gran oportunidad para que México renueve su compromiso de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y de apoyar el logro de la Agenda 2030.

A nivel nacional, el compromiso de México en la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género representó una oportunidad para el trabajo de ONU Mujeres. México logró avances normativos relevantes sobre la igualdad de género, en áreas sustantivas como la paridad política, reformas legales sobre violencia y un fuerte compromiso para la creación del sistema nacional de cuidados. Asimismo, el gobierno de México declaró esenciales los servicios de atención a sobrevivientes de la violencia de género, activó un grupo interinstitucional para abordarla, reforzó sus programas nacionales de transferencia de fondos para los grupos más desfavorecidos, y aseguró la continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva.

El proceso electoral 2020-2021 en México será el más grande de la historia, más de 12 mil cargos serán renovados destacando particularmente aquellos dentro de la Cámara de Diputados, 30 Congresos locales y 15 gubernaturas, para lo cual el apoyo a mujeres en la política será fundamental. Asimismo, a nivel legislativo, está en proceso la reforma en materia de cuidados, la cual será un punto de partida importante en la igualdad de hombres y mujeres, particularmente, dentro de los hogares.

Más reformas están por venir, como aquellas anunciadas para incorporar los organismos autónomos constitucionales a la estructura del Poder Ejecutivo, así como una posible desaparición de órganos desconcentrados o descentralizados lo cual podría presentar un reto importante en la generación de alianzas y acciones desde las instituciones, gobierno, empresas, grupos activistas y de la sociedad civil y construir un mundo resiliente para el interés de todas las personas, con las mujeres como sujeto de recuperación.



Resultados clave 2020

La pandemia representó un reto importante para alcanzar resultados que abonaran al mejoramiento de las condiciones de mujeres y niñas en México. Sin embargo, la Oficina de ONU Mujeres logró adaptarse a las circunstancias a través de la reprogramación de actividades para dar respuesta a la crisis del COVID-19. Algunos de los resultados clave durante el 2020 fueron:

Erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas

Chihuahua

El Congreso de Chihuahua se sumó a las alianzas legislativas impulsadas por la Iniciativa Spotlight para desarrollar leyes más justas y protectoras de los derechos de las mujeres y las niñas y presentó un paquete de reformas de 4 leyes a nivel local, de las cuáles deriva la reciente reforma a la Ley de discriminación del Estado de Chihuahua gracias a la colaboración con la Mesa Directiva del Congreso y la Comisión de Derechos Humanos en el Estado.

CDMX

Más de 3,000 primeros respondientes de la Fiscalía, Unidades Luna, Locatel, Policía, Bomberos y C5 de la Ciudad de México cuentan con habilidades para la prevención y respuesta a la Violencia contra Mujeres y Niñas en contextos de crisis y emergencia gracias a la colaboración con el PNUD y el Gobierno de la CDMX.

Guadalajara

Más de 200 funcionarios y funcionarias públicas de Guadalajara fortalecieron sus capacidades para desarrollar e implementar leyes y políticas públicas integrales para prevenir y responder a la violencia sexual en espacios públicos gracias a la colaboración con el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara en el marco del Programa Ciudades Seguras.

57 mil personas de comunidades indígenas del estado de Jalisco obtuvieron información de las medidas de protección de la salud ante COVID-19 y sobre las medidas para prevenir la violencia de género contra mujeres y niñas a través de cápsulas de radio y campañas radiofónicas en cinco diferentes lenguas indígenas nacionales gracias a la colaboración con la Universidad de Guadalajara en el Programa Ciudades Seguras.



Apoyos directos a mujeres en situación de vulnerabilidad



Jalisco, Estado de México, Puebla

2,880 mujeres sobrevivientes de violencia, migrantes, refugiadas, indígenas y cabezas de familia recibieron kits de limpieza, higiene y despensas de los programas Ciudades Seguras y Segunda Oportunidad en colaboración con INMUJERES.

Chihuahua, Estado de México, Guerrero

Entrega a mujeres que habitan en los territorios Spotlight de 700 kits de protección personal, 400 kits de higiene, 500 kits de dignidad para mujeres, 450 kits de dignidad para niñas y 430 kits de dignidad para bebés gracias a la colaboración con el INMUJERES, la Secretaría de las Mujeres en el Estado de México y Guerrero, y el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, así como el UNFPA, PNUD, UNODC quienes participan de forma conjunta en el programa.

Liderazgo y participación política de las mujeres



Nacional

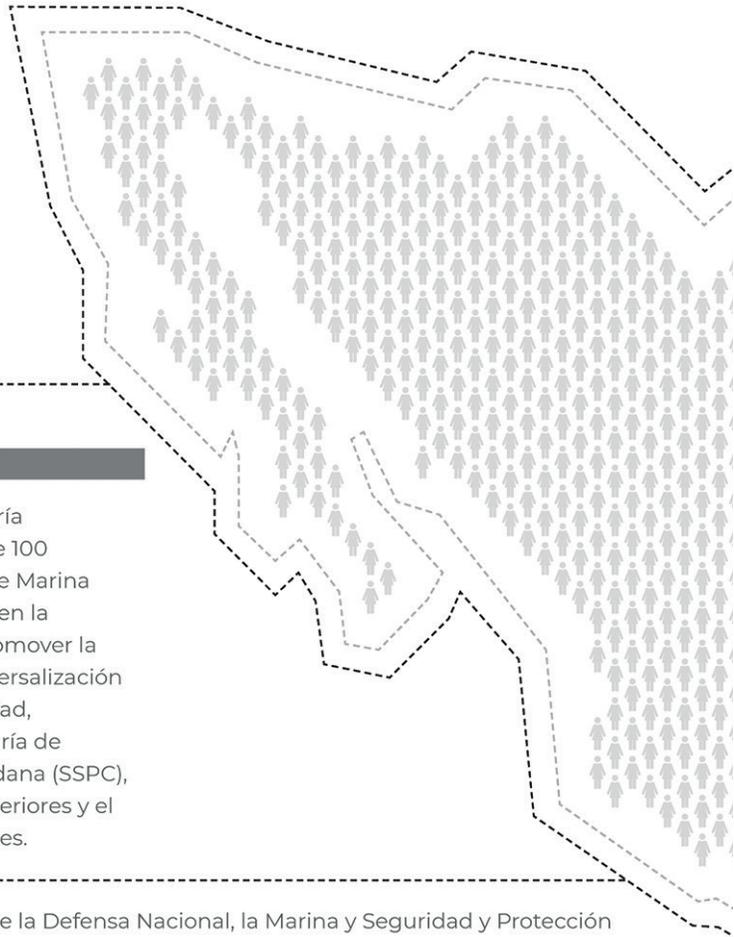
Se acompañó el proceso de reformas a ocho leyes del ámbito federal para definir y regular la violencia contra las mujeres en el ámbito político, a través de acciones de abogacía, incidencia, intercambios técnicos en apoyo al Congreso de la Unión.

16 mil mujeres políticas cuentan con información para identificar, prevenir y denunciar la violencia contra las mujeres en el ámbito político y desarrollar habilidades para el diseño de campañas políticas con perspectiva de género y derechos humanos, en colaboración con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas (DPPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Oaxaca

99 mujeres políticas, lideresas de la sociedad civil y funcionarias públicas del estado de Oaxaca fortalecieron sus capacidades para involucrarse en la vida política y aumentaron sus conocimientos sobre la paridad de género y la violencia contra las mujeres en la política, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, y la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (Sida).

Mujeres, paz y seguridad



Nacional

700 funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública y más de 100 funcionarios de la Secretaría de Marina fortalecieron sus capacidades en la creación de proyectos para promover la igualdad de género y la transversalización de género en el sector seguridad, en colaboración con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de las Mujeres.

61 oficiales de las Secretarías de la Defensa Nacional, la Marina y Seguridad y Protección Ciudadana que se desplegarán en las operaciones de paz de la ONU aumentaron sus conocimientos sobre la agenda de mujeres, paz y seguridad, violencia sexual en conflictos armados y prevención de la explotación y el abuso sexuales, en coordinación con el Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz en México (CECOPAM).



Impulso al empoderamiento económico de las mujeres



Nacional

Más de 2 mil mujeres cuentan con herramientas para incrementar su acceso al empleo y a oportunidades de emprendimiento. 1,197 han completado cursos en línea y 853 mujeres se han graduado del programa Segunda Oportunidad gracias a la colaboración con Fundación BHP, los gobiernos estatales y municipales de Jalisco, Puebla, Huixquilucan, Toluca, Lerma, Zapopan, Jocotepec, Tehuacán y Zinacatepec al igual que HP, CEMEX, Asociación Femenina ProMéxico, ProSociedad, Servicio de Promoción Integral Comunitario Juvenil (SEPICJ) y Convivencia Joven.

39 empresas del sector privado se sumaron a los **Principios para el Empoderamiento de las Mujeres** (Principios WEPs), con esto ahora se cuenta con 89 empresas que trabajan para impulsar el empoderamiento de las Mujeres.

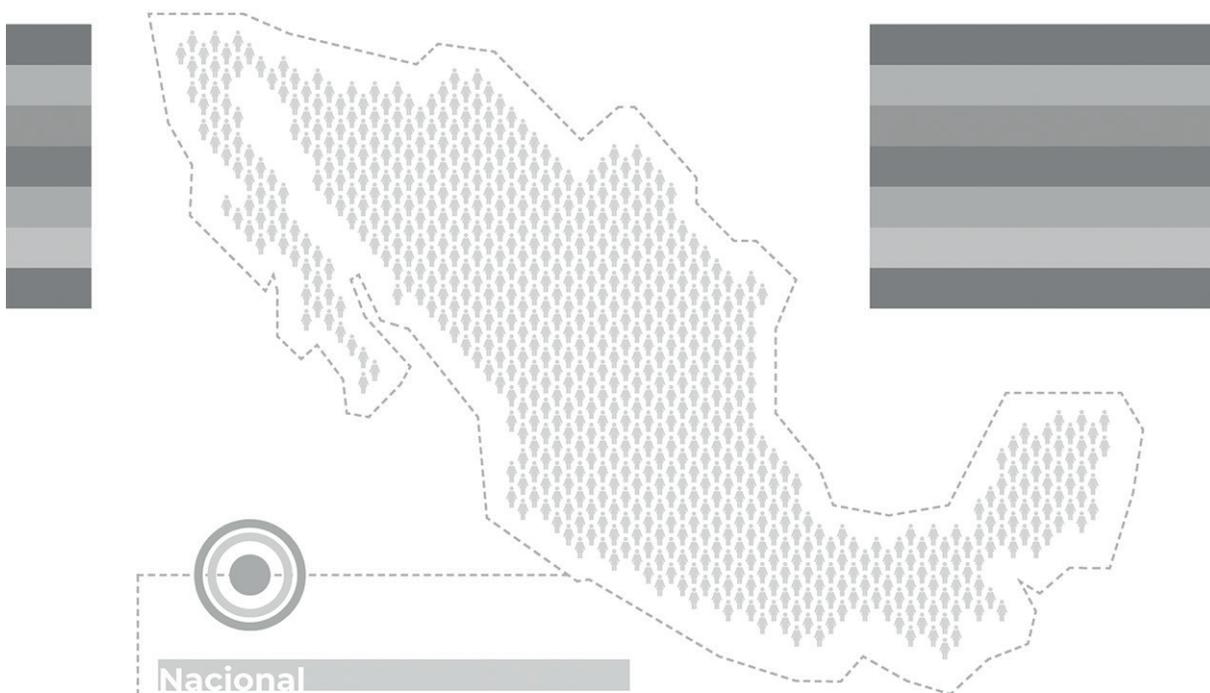
Oaxaca, CDMX

1,400 mujeres emprendedoras graduadas del programa Avancemos por la Igualdad, que durante 2020 implementó una estrategia de fortalecimiento de habilidades de resiliencia ante COVID-19 y un programa de salud mental para mujeres ante

la pandemia gracias a la colaboración con Grupo Danone/Bonafont, los gobiernos municipales de Juchitán, en Oaxaca y de las alcaldías de Xochimilco, Iztapalapa y

Tláhuac de la Ciudad de México, el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT), el Tecnológico de Monterrey, 50 + 1, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, México Puede y CREA.

Generación de datos y estadísticas de género



Nacional

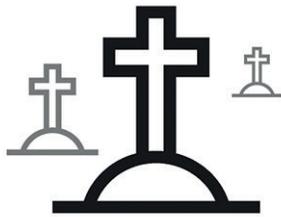
1,200 hombres y mujeres participaron en la encuesta de evaluación rápida sobre el impacto de COVID-19, en donde se resaltó el impacto del COVID-19 en la vida de mujeres y hombres gracias a la colaboración del Centro de Excelencia en Estadísticas de Género (CEEG) con el INMUJERES, y basada en el modelo de *Women Count*.

Más de 2,000 personas participantes del XXI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, reflexionaron sobre la importancia de los datos para comprender, gestionar y mitigar los efectos humanos, sociales y económicos de la pandemia COVID-19 gracias a la colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la División de Asuntos de Género de la CEPAL.

Acciones en respuesta a COVID-19

Al igual que nuestras agencias hermanas de Naciones Unidas, socios gubernamentales nacionales y regionales, colaboradores de la sociedad civil y aliados en el sector privado, ONU Mujeres contribuyó a la respuesta socioeconómica inmediata ante COVID-19 y trabajó para garantizar que la igualdad de género se encuentre en el núcleo mismo de la provisión de servicios directos relacionados con la pandemia, al apoyo para el fortalecimiento de sistemas, a la incidencia y a la comunicación.

37% **Riesgo** **62%**



En 2020 se reportaron 1,426,094 casos y 125,807 defunciones por COVID-19, de los cuales 49.6% de los casos y 37% de las defunciones se notificaron en mujeres.³



El aislamiento social y la crisis sanitaria crean un escenario propicio para el aumento del riesgo de las mujeres y las niñas a padecer violencia y para un incremento en las tensiones al interior de los hogares.⁴



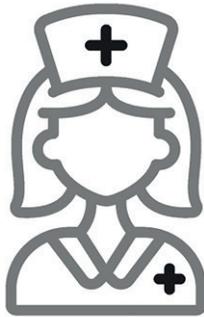
En marzo 2020, mes en el que se iniciaron las medidas de aislamiento en México, se recibieron 62% más llamadas de emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer que en marzo del año anterior.⁵

REFERENCIAS





79%



Casi 500 mil personas se dedican a la enfermería con un grado técnico o especializado, de las cuales 79% son mujeres.⁶



LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN RÁPIDA SOBRE EL IMPACTO DEL COVID-19 EN MÉXICO EN 2020 SEÑALA QUE:

- 71.0% de las mujeres declaran un incremento en el tiempo destinado a enseñar y ayudar con las tareas escolares a causa de la pandemia.⁷
- 47.8% de las mujeres declaran haber perdido su empleo o cerrado su negocio como efecto de la pandemia.⁸
- Un mayor porcentaje de las mujeres entrevistadas, con relación a hombres, han visto una disminución de sus ingresos derivados de un trabajo remunerado (76.3% contra 70.2%).⁹

REFERENCIAS
↓

Acciones



Más de 27 mil personas cuentan con información sobre prevención y respuesta a la violencia de género en el contexto de COVID-19 como resultado de siete seminarios en línea sobre experiencias, buenas prácticas y recomendaciones.

1,500 primeros respondientes tuvieron acceso a una estrategia de cuidado de la salud mental para contribuir al autocuidado del funcionariado que atiende a las víctimas. Además, se elaboró un Protocolo de Atención Telefónica y Virtual para atender de manera estandarizada a mujeres y niñas en situación de violencia durante el contexto de COVID-19.

Más de 3 mil primeros respondientes de la Ciudad de México cuentan con una formación para prevenir y responder de manera adecuada a la violencia contra mujeres y niñas en contextos de crisis y emergencia.





Las 27 Unidades de Atención LUNAS de la Secretaría de las Mujeres, la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Locatel y el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Ciudad de México cuentan con mayores capacidades institucionales para utilizar el protocolo y responder a la agudización de la violencia de género contra las mujeres por COVID 19.

335 mujeres de la Ciudad de México tienen acceso a información sobre las distintas instancias y mecanismos locales a los que pueden acudir en casos de violencia disponible las 24 horas del día gracias a un chatbot elaborado por ONU Mujeres, PNUD y la Oficina del Coordinador Residente.

En colaboración con el PNUD y en articulación con el Gobierno de la CDMX se desarrolló la iniciativa Seguras en Casa, orientada al fortalecimiento de las capacidades de instituciones de la Ciudad de México durante la emergencia sanitaria por COVID-19 para garantizar la adecuada atención de mujeres y niñas víctimas de violencia.



#NoEstásSola.

una campaña en radio, TV e internet de la Iniciativa Spotlight, para informar a las mujeres que existen instituciones y organizaciones diseñadas para brindarles atención, mantenerlas a salvo y garantizar su seguridad y brindarles herramientas para buscar ayuda.

11 organizaciones locales de la Sociedad Civil de Chilpancingo, Ecatepec, Naucalpan, Chihuahua y Ciudad Juárez tienen una mayor sostenibilidad para dar respuesta como primera línea a casos de violencia contra las mujeres y niñas.

700 kits de protección personal, 400 kits de higiene, 500 kits de dignidad para mujeres, 450 kits de dignidad para niñas y 430 kits de dignidad para bebés fueron distribuidos entre poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en los territorios Spotlight, en coordinación con INMUJERES y los mecanismos de estatales de adelanto para las mujeres y niñas.



“Heroínas: las mujeres en el contexto de COVID-19”,

ocho historias de mujeres heroínas en medio de la pandemia, visibiliza el rol de las mujeres en el contexto de COVID-19 y de su contribución a la sociedad mexicana desde la primera línea, el sector salud, policiaco, informal, maquilador, así como desde el liderazgo, el trabajo de cuidados, y el periodismo.



**Iniciativa
Spotlight**

*Ilustración: Adán Vega.



Mujeres de colectivos indígenas de Guadalajara y su zona metropolitana en colaboración con la Universidad de Guadalajara y el programa **Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas** de ONU Mujeres formaron parte de una **campaña** radiofónica y de difusión comunitaria previniendo contagios por Covid-19 y violencia en razón de género a través de **cápsulas informativas** para radio y perifoneo en 5

lenguas originarias:

*Hñähñu,
mixteco,
purépecha,
mazahua y
nahua.*

“Con esta campaña esperamos que volteen a vernos, de por sí, siendo indígenas ya sufrimos discriminación, pero con la pandemia, las mujeres que se tienen que quedar en casa están siendo violentadas, y con esta campaña también nos están impulsado a que nos desenvolvamos y saber que no estamos solas. Si ONU Mujeres nos está apoyando, entonces por qué no animarnos a hablar, a denunciar si estamos siendo violentadas, como dicen los mensajes de la campaña, que marquemos al 911 y sepamos que no estamos solas y podemos apoyarnos en la comunidad y alzar la voz.”, Juana Facundo.



*Fotografía arriba: Iván Lara González

*Fotografía abajo: Coordinación de Extensión y Acción Social UDEG



Se trabajará en colaboración con el gobierno del Estado de Jalisco y el gobierno federal.

ESPACIO libre de ACOSO

"Piropos", gestos obscenos, locuciones, persecución, arrinconamiento, amenazas, masturbación y exhibicionismo, son algunos ejemplos de acoso callejero.
¡EL ACOSO CALLEJERO ES VIOLENCIA!

Si sufres acoso sexual callejero o te encuentras en una situación de emergencia comunícalo las 24 horas:

LÍNEA ALTO AL ACOSO	1201 6507
COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	1201 6070
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES	3030 5450

AGENCIAS PROVEEDORAS Y SERVICIOS ASISTENCIALES - SEER SERVIR 100 México Cd. Municipalidad, Guadalajara, Jalisco

En estos tiempos de aislamiento, estamos contigo, no estás sola.

LÍNEA ALTO AL ACOSO
33 1201 6507

COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA
33 1201 6070
pregunta por la DEAVIM

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
33 3030 5450

SI ERES VÍCTIMA DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA ALZA LA VOZ Y DENUNCIA

AGENCIAS PROVEEDORAS Y SERVICIOS ASISTENCIALES - SEER SERVIR 100 México Cd. Municipalidad, Guadalajara, Jalisco

Mujeres y niñas de Guadalajara ahora cuentan con información clara y accesible sobre líneas de atención y denuncia en caso de ser víctimas de violencia durante el confinamiento, como resultado de la difusión de información mediante **carteles** colocados en establecimientos de Farmacias Guadalajara y CEMEX.

Violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto del confinamiento por la pandemia de COVID-19 en México. Estudio cualitativo

RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS

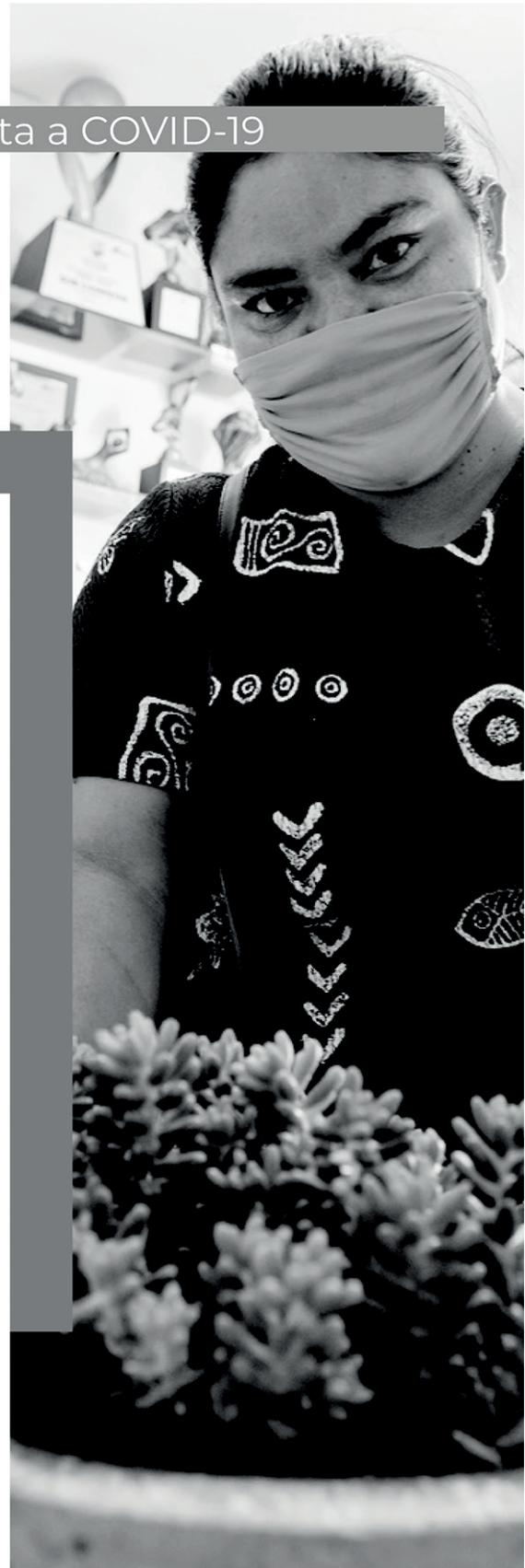
La pandemia de COVID-19 en México abrió en una semana más de cuarenta mil nuevos casos, lo que se tradujo en un aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas. Por su parte, la Red Nacional de Refugio informó que, en mayo del 2020, se atendieron 875 y 103 por ciento de las llamadas entre 875 y 103 por ciento de las llamadas (Promedio: México, 2020). En febrero, 2020, un estudio, los datos muestran una disminución de las llamadas para ese mes, lo cual resultó un dato que debió ser analizado.

El estudio cualitativo sobre la **Violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto del confinamiento por la pandemia de COVID-19 en México**, realizado con el Colegio de México presenta un análisis sobre la experiencia, factores de riesgo, tipos y modalidades de violencia que viven mujeres y niñas a partir del confinamiento por la pandemia de COVID-19 en cinco estados de la República Mexicana.

2,880 kits de limpieza, higiene y despensas

fueron entregados a organizaciones de la sociedad civil en Jalisco, Estado de México y Puebla en la primera línea de respuesta en la atención a mujeres sobrevivientes de violencia, migrantes, refugiadas, indígenas y mujeres cabezas de familia afectadas económicamente por la pandemia gracias al esfuerzo coordinado de los programas **Ciudades Seguras** y **Segunda Oportunidad**, y distribuidos en colaboración con el INMUJERES y las Instancias de las Mujeres de las Entidades Federativas.

Fotografía: ©ONU Mujeres México / Dzilam Méndez





Las participantes de **Segunda Oportunidad** continuaron con sus procesos de aprendizaje y desarrollaron habilidades digitales gracias a servicios de mentoría a distancia, asesoría para el uso de dispositivos, equipamiento para centros de aprendizaje y desarrollo de contenidos digitales sobre trabajo doméstico y carga mental; autocuidado y regulación emocional; violencia hacia las mujeres, y violencia hacia niños, niñas y adolescentes.

40 módulos integrales instalados en Puebla permiten a las participantes de Segunda Oportunidad contar con capacitación y espacios especializados para la cosecha de diversos productos agrícolas, así como de crianza de animales de granja. Cada módulo beneficia a cuatro familias por lo que el impacto se traduce en alrededor de 800 personas, inversión realizada en alianza con la Secretaría de Igualdad Sustantiva de Puebla.



240 mujeres emprendedoras

del programa **Avancemos por la Igualdad**, en alianza con Danone/ Bonafont y los municipios de Juchitán, Oaxaca y en las alcaldías de Xochimilco, Iztapalapa y Tláhuac de la Ciudad de México fortalecieron sus capacidades de resiliencia en talleres de gestión integral de riesgos con enfoque de género y 294 mujeres a través del programa *Enfrentando la nueva realidad: Programa de Apoyo Emocional para Mujeres ante COVID-19* cuentan con mayores herramientas para su salud mental ante el COVID-19.

Fotografía: ©ONU Mujeres México / Dzilam Méndez



Gracias al enfoque en el tema de resiliencia, se adaptaron las estrategias para responder de manera integral a la pandemia por COVID-19 a través de la difusión de infografías sobre corresponsabilidad de tareas de cuidado dentro de los hogares; la importancia del consumo local y de las redes de negocios; el derecho a la información; el derecho a una vida libre de violencia; el uso de nuevas tecnologías digitales; resiliencia comunitaria; masculinidades positivas y gestión integral de riesgos con enfoque de género.

Fotografía: ©ONU Mujeres México / Dzilam Méndez

Las comunidades de Xochimilco, Tláhuac, Juchitán e Iztapalapa cuentan con herramientas para la construcción de Planes de Prevención de Riesgo Comunitarios como resultado de los talleres virtuales participativos abiertos organizados como parte del programa Avancemos por la Igualdad en colaboración con Danone/Bonafont.

“El programa me enseñó cómo usar plataformas digitales como Facebook e Instagram para hacer crecer mi negocio y para conectarme con otras emprendedoras y comercializar mis productos”

Gabriela Domínguez

Generación de evidencias y conocimiento para la acción pública

Con el fin de dimensionar los impactos diferenciados de la pandemia, se aplicó a 1,200 hombres y mujeres la **Encuesta de Evaluación Rápida sobre el Impacto del COVID-19 en México (ENERICOV-2020)** la cual permite conocer cómo las labores de cuidado y del hogar han aumentado durante la pandemia y éstas han caído particularmente bajo la responsabilidad de las mujeres; coordinada por el Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género (CEEG), el programa insignia *Women Count* y en alianza con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).



Se integraron los principales resultados en un Informe para México, en un Informe Regional y en un boletín Informativo y materiales infográficos para redes sociales, el cual se encuentra en el Data Portal de *Women Count* "**Whose time to care? Unpaid care and domestic work during covid-19**"; e integrado en el boletín realizado con la BBC de Londres "**Coronavirus and gender: More chores for women set back gains in equality**".

ONU Mujeres México aportó a los datos y conocimiento sobre cómo afecta la pandemia COVID-19 en las mujeres a través de diversos **productos de conocimiento** que abordan los distintos espacios y situaciones que afectan a las mujeres tales como: el ámbito laboral, la corresponsabilidad de los hogares y la violencia doméstica y digital.



COVID 19: RESPUESTA CON IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL

El documento habla cómo para respuesta efectiva durante la pandemia de COVID-19, es fundamental considerar la dimensión de género. ONU Mujeres comparte aquí unas sugerencias concretas para potenciar la efectividad de las medidas adoptadas, en particular en el ámbito laboral y en los centros de trabajo.



COVID19: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

Es un documento informativo que hace consciencia sobre la forma en que las emergencias sanitarias, los desastres y las pandemias ponen a las mujeres y a las niñas en mayor riesgo de violencia. Identifica las distintas situaciones de violencia que pueden presentarse y recomendaciones de cómo actuar ante dichas situaciones.



**CINCO CONSIDERACIONES
ESENCIALES PARA LAS ÁREAS
DE RECURSOS HUMANOS. UNA
HERRAMIENTA DE APOYO A
PERSONAL QUE EXPERIMENTA
VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL
LUGAR DE TRABAJO Y MIENTRAS
TRABAJAN DESDE CASA DURANTE
LA COVID-19**

Este documento desarrollado por ONU Mujeres está dirigido a empresas, empleadores y empleadoras y proporciona consejos claros sobre las medidas clave que se pueden tomar en las áreas de recursos humanos de las empresas y centros de trabajo para reducir la violencia doméstica.

**VIOLENCIA DOMÉSTICA
DURANTE LA COVID-19
Herramienta de orientación para
empleadores, empleadoras y empresas**

**VIOLENCIA DOMÉSTICA DURANTE
LA COVID-19. HERRAMIENTA
DE ORIENTACIÓN PARA
EMPLEADORES, EMPLEADORAS Y
EMPRESAS.**

Este documento proporciona consejos claros sobre las medidas clave que se pueden tomar en todos los niveles dentro de las empresas y organizaciones, incluyendo a la alta dirección, área de comunicación, entre otras, para atender el aumento de la violencia doméstica durante la emergencia.



COVID-19 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: CÓMO INCORPORAR A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE LA RESPUESTA A LA CRISIS

Este brief informativo elaborado por la Oficina de ONU Mujeres para las Américas, indica distintos impactos y una serie de recomendaciones para que tomadores de decisión puedan integrar la perspectiva de género en clave de una respuesta efectiva al COVID-19 que integre las necesidades de las mujeres y las niñas en América Latina y el Caribe.

COVID-19 - CORRESPONSABILIDAD EN LOS HOGARES

La publicación aborda la importancia de resolver el tema del cuidado en los hogares para contar con una distribución más justa de esta responsabilidad. Menciona cómo el COVID-19 acentúa la desigual distribución de la corresponsabilidad dentro de los hogares.



COVID-19 y su impacto en la violencia contra las mujeres y niñas

Material informativo elaborado por ONU Mujeres México

Las emergencias humanitarias, los desastres y las pandemias mundiales ponen a las mujeres y las niñas en mayor riesgo de violencia. La actual crisis de COVID-19 no es una excepción. Las causas de esta violencia son la desigualdad y la discriminación de género, así como las normas sociales y las masculinidades nocivas aún vigentes en nuestras sociedades.

La violencia contra las mujeres y niñas es la violación de los derechos humanos de las mujeres más extendida que las afecta en todo el mundo, tanto en espacios privados como públicos. Las causas de esta violencia son la desigualdad y la discriminación de género, así como las normas sociales y las masculinidades nocivas aún vigentes en nuestras sociedades.

Cifras de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en el mundo

- A nivel global, 243 millones de mujeres y adolescentes entre 15 y 49 años han sido víctimas de violencia física y/o sexual a manos de su pareja.⁽¹⁾
- 137 mujeres son asesinadas a diario en el mundo por un miembro de su familia.⁽²⁾
- Menos del 40 % de las mujeres que sufren violencia buscan algún tipo de ayuda y menos del 10% de quienes lo hacen recurren a la policía.⁽³⁾

Cifras de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en la región de ALC

- 56% de los 25 países con mayor número de feminicidios están en América Latina y el Caribe.⁽⁴⁾
- 8,800 mujeres fueron asesinadas en 2018 en América Latina y el Caribe.⁽⁵⁾

Cifras de la violencia contra las mujeres y niñas en México

- De acuerdo con la ENVIEM 2016, 43.9% de las mujeres ha experimentado violencia por parte de su actual o última pareja.⁽⁶⁾
- Entre enero y febrero de 2020 se han registrado 165 presuntas víctimas del delito de feminicidio y 466 víctimas mujeres de homicidio doloso.⁽⁷⁾
- De acuerdo con los registros federales, en los primeros dos meses de 2020 se han contabilizado 9,341 presuntas víctimas mujeres de lesiones dolosas.⁽⁸⁾
- Entre enero y febrero de 2020 se han registrado 42,910 llamadas de emergencia al número 911, relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres.⁽⁹⁾

Notas:
 (1) Datos de las últimas 12 meses. UN Women (2019). COVID-19 and Gender Violence Against Women and Girls.
 (2) Organización de las Naciones Unidas (2019). Informe sobre la violencia contra las mujeres y las niñas.
 (3) Observatorio de Género de América Latina y el Caribe (OIGALC) e Instituto Mexicano de Estadística y Geografía (INEGI).
 (4) Observatorio de Género de América Latina y el Caribe (OIGALC) e Instituto Mexicano de Estadística y Geografía (INEGI).
 (5) Observatorio de Género de América Latina y el Caribe (OIGALC) e Instituto Mexicano de Estadística y Geografía (INEGI).
 (6) ENVIEM. Cifras de la violencia contra las mujeres y niñas en México.
 (7) ENVIEM. Cifras de la violencia contra las mujeres y niñas en México.
 (8) ENVIEM. Cifras de la violencia contra las mujeres y niñas en México.
 (9) ENVIEM. Cifras de la violencia contra las mujeres y niñas en México.



#HeForSheDesdeCasa

Guía para ayudarnos a crear espacios colaborativos en nuestra vida diaria y durante esta cuarentena por el COVID-19.

Es el tiempo de desafiarnos como hombres creando ambientes libres de violencia.

Material informativo elaborado por ONU Mujeres México



COVID-19 Y SU IMPACTO EN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

Material informativo que contiene datos y cifras sobre la violencia a la que se enfrentan las mujeres y niñas a nivel mundial, regional y nacional. Menciona las repercusiones que tienen las medidas de aislamiento y restricciones de movilidad de la pandemia, y da recomendaciones a los poderes del Estado para atender dichas repercusiones.

GUÍA PARA AYUDARNOS A CREAR ESPACIOS COLABORATIVOS EN NUESTRA VIDA DIARIA Y DURANTE ESTA CUARENTENA POR EL COVID-19

Esta guía, se dirige exclusivamente a hombres y busca orientarlos sobre las medidas que pueden seguir para prevenir casos de violencia contra las mujeres y las niñas durante el aislamiento; reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres que se incrementa en este contexto, así como apoyarles en la gestión de sus emociones ante la situación actual.

También se elaboraron cuatro briefs de manera intergeneracional:

Mujeres indígenas en contexto Covid-19 ¿Cómo les impacta?

Resumen de evidencia por las oficinas de UN Women, UNICEF y UNFPA México

Resumen del impacto de Covid-19 en las mujeres y niñas, además de sus perspectivas, en contextos de emergencia sanitaria en México y la migración, así como los impactos diferenciados en las mujeres indígenas y migrantes.

1. Algunos impactos de la emergencia sanitaria en las mujeres indígenas en México.

- En los momentos de crisis, los hombres, más que las mujeres, permanecen en los empleos formales y así en su totalidad tienen mayores posibilidades de tener ingresos propios porque acumulan en menor medida responsabilidades familiares de cuidado. Durante la anterior, la tasa de participación económica (TPE) de las mujeres indígenas es menor al nivel de mujeres a nivel nacional y se sitúa en 20.9% en contraste con 33.9%^[1] nacionalmente. 74.2% de la población indígena no cuenta con seguridad social, en México, cuando la población ante el desempleo, la informalidad y la inestabilidad^[2].
- La seguridad alimentaria de mujeres y niñas puede verse afectada en algunas comunidades por los desahucios de acceso a alimentos debido a los cortes de servicios en escuelas y comunidades, ausencia de alimentos por falta de producción, ausencia de demanda entre otros y, por las restricciones de circulación. Adicionalmente, los cambios en el momento social pueden impactar la capacidad de actividades económicas, por ejemplo, el cierre de mercados o del "fin de plaza", que representan un ingreso crucial para cubrir las necesidades alimentarias de las familias en las comunidades. Este impacto es mayor para las mujeres en campo comunitario. De las mujeres indígenas, 21.4% tienen jefatura femenina^[3].

12,025,947
Población indígena

3.4 M
74.2%
sin acceso a seguridad social

8.4 M
20.9%
Tasa de participación económica

24%
jefatura femenina

1. UN Women (2019). "El mundo de las mujeres 2019". Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/stories/2019/12/15/2019-women-world-trends>
2. UN Women (2019). "El mundo de las mujeres 2019". Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/stories/2019/12/15/2019-women-world-trends>
3. UN Women (2019). "El mundo de las mujeres 2019". Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/stories/2019/12/15/2019-women-world-trends>

MUJERES INDÍGENAS EN CONTEXTO COVID-19 ¿CÓMO LES IMPACTA?

En colaboración con UNESCO. La publicación aborda el caso de las mujeres y niñas indígenas, cómo la intersección de múltiples desigualdades hace que estén en condiciones particularmente difíciles, que se agravan ante desastres y emergencias.

Mujeres migrantes y refugiadas en el contexto de la COVID-19

Resumen de evidencia por las oficinas de UN Women, UNICEF y UNFPA México

Resumen del impacto de Covid-19 en las mujeres y niñas migrantes y refugiadas, así como los impactos diferenciados en las mujeres indígenas y migrantes.

1. ¿Cuáles son los riesgos de seguridad y salud que enfrentan las mujeres y niñas migrantes y refugiadas en la emergencia sanitaria actual?

- Los niveles de salud pública han reducido la actividad económica y los ingresos de las mujeres y niñas migrantes y refugiadas. Esto se debe a que en el caso mexicano se constata que el ingreso anual a nivel mundial con el mayor número de mujeres migrantes, 8.8 millones en 2017. Además, 22.4% de las mujeres migrantes indígenas en México no cuentan con seguridad social y regularizadas por las autoridades mexicanas, son mujeres^[1].
- En las situaciones migratorias, donde pueden haber condiciones precarias por hacinamiento, falta de higiene, de acceso a servicios de salud, entre otros, hay dificultades para aplicar las medidas sanitarias y de distanciamiento para reducir el riesgo de contagio que son recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) frente a la COVID-19.
- Los albergues y centros de acogida que reciben personas migrantes y refugiadas pueden estar a la espera de ingresos y servicios de salud, entre otros, hay dificultades para aplicar las medidas sanitarias y de distanciamiento para reducir el riesgo de contagio que son recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) frente a la COVID-19.

12,025,947
Población indígena

3.4 M
74.2%
sin acceso a seguridad social

8.4 M
20.9%
Tasa de participación económica

24%
jefatura femenina

1. UN Women (2019). "El mundo de las mujeres 2019". Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/stories/2019/12/15/2019-women-world-trends>
2. UN Women (2019). "El mundo de las mujeres 2019". Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/stories/2019/12/15/2019-women-world-trends>
3. UN Women (2019). "El mundo de las mujeres 2019". Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/stories/2019/12/15/2019-women-world-trends>

MUJERES MIGRANTES Y REFUGIADAS EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19

En colaboración con OIM y ACNUR. El documento aborda cómo las mujeres y los hombres viven experiencias de migración diferentes, por lo que, en contextos de emergencia como la derivada de la COVID-19, también se enfrentan a retos distintos que pueden poner a las mujeres y niñas migrantes y refugiadas – incluyendo mujeres LBT - en situaciones de mayor vulnerabilidad.



LA CONTRIBUCIÓN IMPRESCINDIBLE DE LAS MUJERES: SECTOR SANITARIO Y TRABAJO DE CUIDADOS

En colaboración con OPS/OMS México. La publicación muestra cómo el trabajo que aportan millones de mujeres en el sector sanitario como médicas, enfermeras, desarrolladoras de vacunas, personal de limpieza, científicas, entre otras, así como en el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado, en servicios esenciales y como líderes y voluntarias en las comunidades, es un claro ejemplo de su contribución esencial en todo el mundo.

EL IMPACTO DEL COVID-19 EN LA SALUD DE LAS MUJERES

Junto con OPS/OMS México. La publicación presenta cómo el COVID-19 impacta de manera diferenciada a las mujeres en temas sanitarios. Aborda temas desde la salud física, la salud mental, la salud reproductiva y proporciona opciones de respuestas efectivas que pueden apoyar a las mujeres en este contexto.

Influir en el cambio: Resultados 2020

El porcentaje de presidencias municipales encabezadas por mujeres es de 21.70%, lo cual representa una disminución del 1.05% respecto del 2019.¹⁸

21.7%

1.05%

5°

Lidera
participación
política
mujeres

31.3%

25.4%

En el poder judicial de las entidades federativas, las mujeres representan 31.3% de los Tribunales Superiores de Justicia y 25.4% de los Consejos de la Judicatura Estatal.¹⁷

REFERENCIAS



2

Las mujeres representan 28.6% del Consejo de la Judicatura Federal (2 consejeras de un total de 7).¹⁵

2

Sólo 2 de las 32 entidades federativas están encabezados por Gobernadoras.¹⁶

México ocupa el 5° lugar a nivel mundial de Mujeres en el Parlamento.¹⁰

48.2%

48.2% de curules en la Cámara baja y 49.2% en el Senado.¹¹

49.2%

35% de los cargos ministeriales están ocupados por mujeres en México, es decir, 7 de las 20 dependencias.¹²

35%

zgo y
pación
de las
eres

27.2%

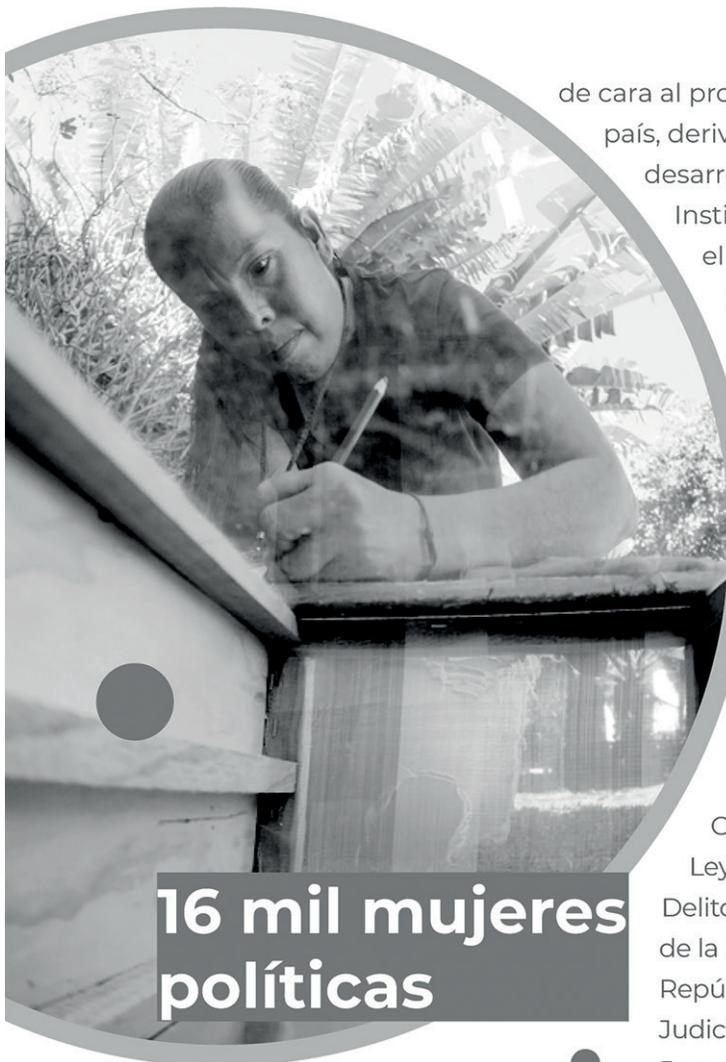
Las mujeres representan 27.2% en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (3 ministras de un total de 11).¹³

28.6%

Las mujeres representan 28.6% en la sala superior del Tribunal Electoral (2 Magistradas de un total de 7).¹⁴

28.6%

Por primera vez, el Estado mexicano cuenta con **legislación sobre violencia contra la mujer en el ámbito político a nivel federal**. Las autoridades estatales, la sociedad civil y la ciudadanía cuentan con más información y mejores herramientas para promover y garantizar la participación política de las mujeres; particularmente, en los temas de las elecciones generales de 2021.



16 mil mujeres políticas

cuentan con información para identificar, prevenir y denunciar la violencia política contra las mujeres en razón de género y habilidades para desarrollar una campaña política con perspectiva de género y derechos humanos

Fotografía: ©ONU Mujeres México / Dzilam Méndez

de cara al proceso electoral 2021 en el país, derivado de dos cursos virtuales desarrollados en alianza con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

En la Legislatura de la paridad, 2020 vio grandes avances en el Congreso de la República, dando como resultado la **reforma de ocho leyes sobre participación política de las mujeres**: Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley del Sistema de Concurso en Materia Electoral; Ley de Partidos Políticos; Ley de Delitos Electorales; Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y Ley de Responsabilidades Administrativas. Todas estas otorgan una definición de violencia en este ámbito y otorga competencias a las distintas instituciones para prevenir, atender y sancionar este tipo de violencia. ONU Mujeres tuvo la oportunidad de acompañar muchos de estos esfuerzos.

A nivel local, 99 mujeres políticas, líderes de la sociedad civil y funcionarias públicas del estado de Oaxaca fortalecieron sus capacidades para involucrarse en la vida política y aumentaron sus conocimientos sobre la paridad de género y la violencia contra las mujeres en la política, a través de un curso especializado ofrecido por ONU Mujeres México en coordinación con el Instituto Electoral Local. Casi la mitad de estas mujeres capacitadas eran indígenas (47% indígenas y 0.02% afromexicanas); del total de mujeres capacitadas, el 52,5% eran líderes y miembros activos de partidos políticos, el 24,2% eran funcionarias públicas en el poder electoral y el 23,3% eran líderes de la sociedad civil. Adicionalmente, participaron en la capacitación 18 servidores públicos y líderes de la sociedad civil hombres.

El Congreso, el Instituto Electoral e interesadas clave del estado de

Oaxaca tienen acceso a productos de conocimiento y promoción sobre el **fortalecimiento de los marcos legislativos locales para garantizar la paridad de género** en todos los niveles para abordar y responder mejor a la violencia política contra las mujeres. ONU Mujeres elaboró una evaluación de los avances, desafíos y cuestiones pendientes de las reformas recientes sobre la paridad de género y la violencia contra las mujeres en la política, que incluyó un análisis comparativo entre la legislación local y federal sobre la paridad de género y la violencia política contra las mujeres.

Fotografía: ©ONU Mujeres México / Dzilam Méndez



Fortalecidas las capacidades de liderazgo de mujeres indígenas y afrodescendientes, a partir de su participación y certificación en el **X Diplomado intercultural para fortalecer el liderazgo de mujeres indígenas y afrodescendientes: desarrollo de proyectos comunitarios autónomos**. El objetivo del

X Diplomado fue contribuir a fortalecer las capacidades de las mujeres indígenas mediante un diálogo de saberes, conocimientos tradicionales, técnicos y académicos que mejoren sus liderazgos en la incidencia comunitaria, en línea con el cumplimiento del numeral número cinco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Fotografía: ©ONU Mujeres México / Dzilam Méndez

Planes, políticas y estadísticas con enfoque de género

El presupuesto federal para el 2021 contempla 128,354 millones de pesos para trabajar en la igualdad de género y contra la violencia hacia las mujeres. Se trata de un incremento de 24% respecto al 2020 que contempló 103 mil 518 millones.¹⁹



24%

← REFERENCIAS



ONU
MUJERES



Por medio del proyecto **Fortalecimiento de la política nacional de igualdad de género y el cumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas en México**, ONU Mujeres apoyó los esfuerzos del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género y los

Asimismo, se generaron productos de conocimiento en temas estratégicos, tales como la Edición Especial de la “Revista Coyuntura Demográfica”, con base en el Informe Global de ONU Mujeres “El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020: Familias en un mundo cambiante”, en la cual se profundiza con artículos académicos sobre la situación de las familias mexicanas. Además, en colaboración con el Consejo Nacional de Población, se presentó y difundió el documento “Interseccionalidad de las desigualdades de género en México”, un análisis para el seguimiento de los ODS.

Más de 2,000 personas de oficinas nacionales de estadística, mecanismos para el adelanto de las mujeres, organismos internacionales y la academia de América Latina y el Caribe, participantes del **XXI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género** organizado por INEGI, INMUJERES, CEPAL y ONU Mujeres, reflexionaron sobre la importancia de los datos para comprender, gestionar y mitigar los efectos humanos, sociales y económicos de la pandemia COVID-19 también para el diseño de respuestas de corto plazo y medidas aceleradas que permitan a los países retomar el rumbo para lograr la Agenda 2030 y el cumplimiento y ubicación de los ODS.

1,200 mujeres y hombres

respondieron a la **Encuesta Rápida para medir el impacto de la COVID-19** en la vida de mujeres y hombres en México, a través del Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género (CEEG) y en asociación con INMUJERES, con base en el modelo Women Count para la realización de Encuestas de Evaluación Rápida de Género. La información estadística permitirá el diseño de políticas públicas relacionadas con temas como el empleo, el trabajo doméstico y de cuidados, el acceso a servicios de salud y la condición de salud mental de la población como consecuencia de la pandemia.



Se fortalecieron **redes de conocimiento especializado en los temas de género, marcos de conocimiento y metodologías innovadoras a partir del uso de información estadística y geográfica**, y la elaboración de análisis geospaciales en tema de empoderamiento económico de las mujeres y violencia feminicida así como la construcción de una plataforma geoespacial que visualiza los resultados del modelo econométrico geoespacial sobre el empoderamiento de las mujeres y su relación con los sistemas de cuidado.





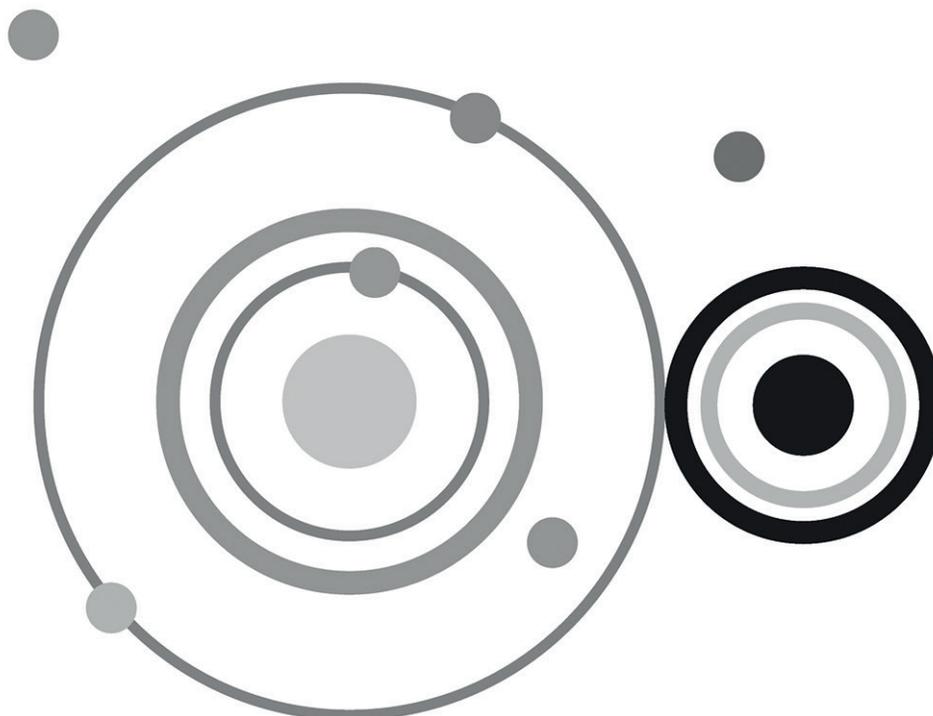
CEEEG

Centro Global de Excelencia
en Estadísticas de Género



Los especialistas

e interesados en estadísticas de género cuentan con información basada en evidencia derivada de los productos de conocimiento en los temas de medición del uso del tiempo, con especial énfasis en los retos para la construcción de encuestas en países en desarrollo, así como en el diseño y armonización metodológica para la cuantificación de los cuidados y el evento virtual “Medición del uso del tiempo y cuantificación del cuidado: retos y estrategias en el diseño y armonización de las encuestas de uso del tiempo”.



La **Plataforma de Análisis e Investigación Geoespacial y de Género** permite visibilizar las desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales que afectan a las mujeres y a las niñas, en un contexto territorial. La metodología se centró en la dimensión laboral del empoderamiento económico e incorpora la concepción del uso del tiempo y del trabajo total – remunerado y no remunerado—, con énfasis en el trabajo de cuidados y sus determinantes, así como la perspectiva territorial y del mercado laboral.

Cuenta con productos de conocimiento como: Brechas e innovaciones en la producción de estadísticas geoespaciales de género; Marco teórico-metodológico para el análisis geoespacial y de estadísticas de género: hacia el diseño de políticas y programas de género; Empoderamiento económico de las mujeres y Sistemas de cuidados: Un marco de conocimiento geoespacial; Femicidio / violencia feminicida: un marco de conocimiento geoespacial.

Empoderamiento y derechos económicos de las mujeres

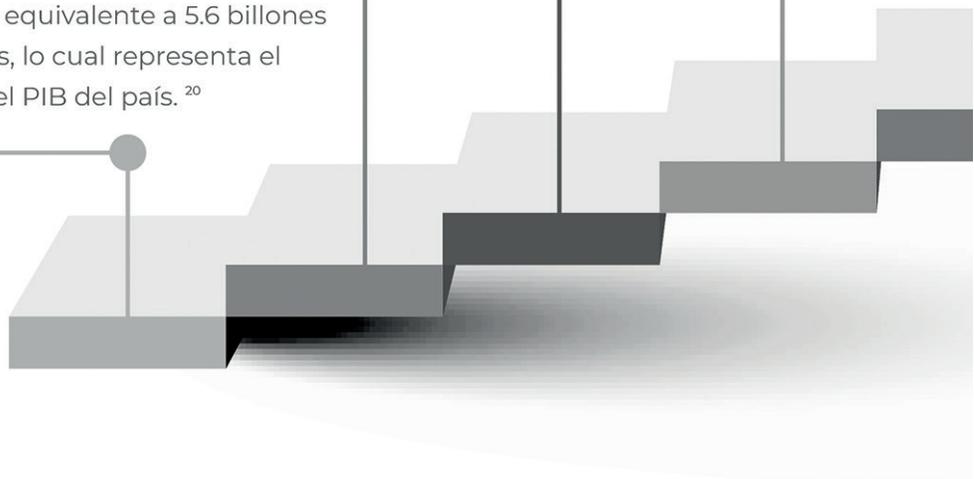
En el país hay 2.3 millones de personas que se dedican al trabajo del hogar de las cuales 9 de cada 10 son mujeres y 40% de ellas perciben hasta un salario mínimo, sólo 3% tiene acceso a alguna institución de salud.²³

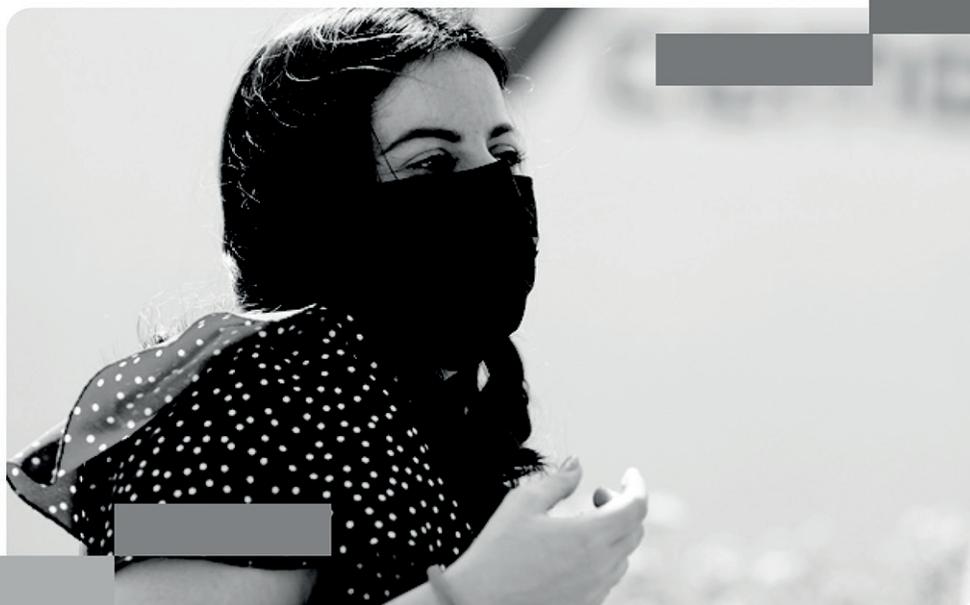
En promedio, las mujeres en edad reproductiva dedican el 66.6% de su tiempo en trabajo no remunerado para los hogares, mientras que los hombres destinan sólo 37.9% de su tiempo.²²

En promedio, el valor de las labores domésticas y de cuidados que las mujeres realizan equivale a 62,288 pesos mexicanos al año, mientras que el de los hombres es de 24,289 pesos mexicanos.²¹

El valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados registró un nivel equivalente a 5.6 billones de pesos, lo cual representa el 22.8% del PIB del país.²⁰

REFERENCIAS
↓





El Sistema de Naciones Unidas, mediante el programa conjunto Cerrando brechas: Protección social para las mujeres en México (ONU Mujeres, OIT y FAO) ha contribuido a **situar la importancia de las políticas y servicios de cuidados corresponsables** en el centro del debate público y la recuperación de esta crisis y a establecer las bases para el diseño un Sistema Nacional de Cuidados en México a través de un abordaje integral, que incluye el establecimiento de alianzas estratégicas (Instituto Nacional de las Mujeres, Secretaría de

Bienestar, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Senado, la academia y organizaciones de la sociedad civil); generación de conocimiento; diálogo y sistematización de experiencias legislativas internacionales sobre sistemas de cuidados, así como recomendaciones normativas para el caso de México.

Para generar evidencia relevante en la toma de decisiones públicas, se produjeron tres ejercicios de cálculo de costos centrados en el rendimiento de la inversión en el cuidado de los niños (de

Fotografía: ©ONU Mujeres México / Dzilam Méndez

0 a 5 años y de 6 a 12 años) y las personas mayores en situación de dependencia. Estos ejercicios se traducen en *policy briefs* que han servido como herramienta para la toma de decisiones, particularmente para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e INMUJERES. Dentro de la asistencia técnica y diálogo político a nivel ejecutivo, se desarrolló y presentó a INMUJERES una metodología para avanzar paso a paso hacia la creación de un Sistema Nacional de Cuidados.

Las autoridades locales de la Ciudad de México disponen de una metodología para el diagnóstico e intervención para un piloto de cuidados a nivel local en Iztapalapa. El objetivo del piloto es el desarrollo de metodologías replicables para intervenciones de diagnóstico y atención en otras localidades, así como el desarrollo de una caja de herramientas que pueda ser replicada.

Los tomadores de decisión en materia de cuidados disponen ahora de 16 productos de conocimiento, entre los que se incluyen: tres ejercicios de cálculo de costos centrados en el



rendimiento de la inversión en el cuidado; prácticas en materia de políticas de protección social para mujeres en el contexto de COVID-19; dos estudios sobre las necesidades de infraestructura asistencial para la atención en la Ciudad de México; un estudio sobre la calidad del empleo en los cuidados; un estudio sobre la viabilidad de la atención domiciliaria en la Ciudad de México utilizando experiencias de otros países sobre mejores prácticas, entre otros.

Fotografía: ©ONU Mujeres México / Dzilam Méndez



Programa Segunda Oportunidad

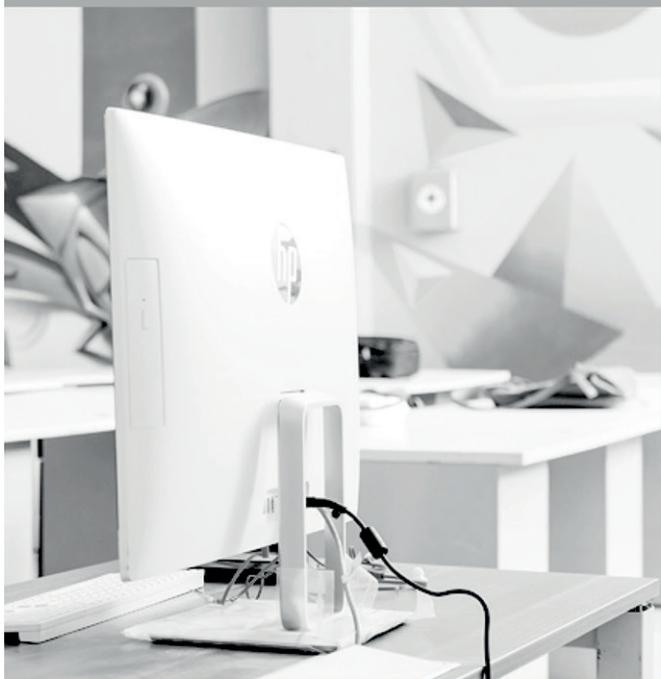
Para abordar las brechas de género en el mercado laboral, ONU Mujeres implementa el Programa Segunda Oportunidad en alianza con la Fundación BHP en tres estados de la República: Jalisco, Puebla y Estado de México. Más de 2,000 mujeres de áreas urbanas y rurales que abandonaron la educación y están interesadas en capacitarse e iniciar una empresa o ingresar al mercado laboral reciben capacitación en alguno de los 12 centros de aprendizaje del programa, de las cuales 1,197 han completado cursos a través de la plataforma en línea.



En 2020, se contó con contenido y material educativo de calidad que permitieron ofrecer 47 cursos, 12 de ellos digitales. Este programa logró adaptarse a la situación vivida por la pandemia COVID-19 mediante la impartición de los cursos no sólo de forma presencial, sino también en línea. Ahora se cuentan con 32 redes de mujeres para comercializar e iniciar actividades económicas.

“Antes de venir aquí ya tenía el... (comida), pero no tenía la capacidad... ponen aquí, de quiénes somos y cre... tengo, yo sé [...] Aquí fue el descub...

Laura Gar



853 mujeres se han graduado de los cursos ofrecidos en los Centros de Aprendizaje de Segunda Oportunidad. Esto da la oportunidad de incrementar el acceso a empleo y a oportunidades de emprendimiento para mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Del total de egresadas, 56 forman parte del programa reincorporándose como mentoras de nuevas participantes.

conocimiento de lo que yo hago
ad emocional... los ejercicios que nos
eérnoslo, no sólo se trata de decir yo
primiento. Me siento bien, realizada”

Lucía Jacobo

Las mentoras no solo brindan asesoramiento a distancia sobre los cursos, sino que también han brindado información para la atención y prevención del COVID-19, así como asistencia a aquellas mujeres que han sido víctimas o sobrevivientes de violencia doméstica.

Autoridades estatales, municipales, actores locales y el equipo de la organización social del gobierno de Puebla ahora cuentan con mayor conocimiento sobre la Perspectiva de Género y Masculinidades gracias a talleres que permitieron un proceso de reflexión en torno al género como una categoría social y de las masculinidades desde una perspectiva no hegemónica.

Se realizaron actividades con hombres para enfrentar y reflexionar sobre normas sociales dañinas y discriminatorias que reducen el acceso de las mujeres a oportunidades educativas y de ingreso económico que impactan en la igualdad de género.

Programa Avancemos por la Igualdad

Para apoyar la recuperación económica de las mujeres post-sismos de 2017, ONU Mujeres implementa el programa Avancemos por la Igualdad en alianza con Danone-Bonafont, en los municipios de Juchitán, Oaxaca y en las alcaldías de Xochimilco, Iztapalapa y Tláhuac de la Ciudad de México. Al 2020 más de 1,400 mujeres emprendedoras se graduaron del programa con lo que se superó la meta inicial programada. Se consolidaron alianzas estratégicas con gobiernos locales que resultaron en acercamiento a créditos a las mujeres emprendedoras del

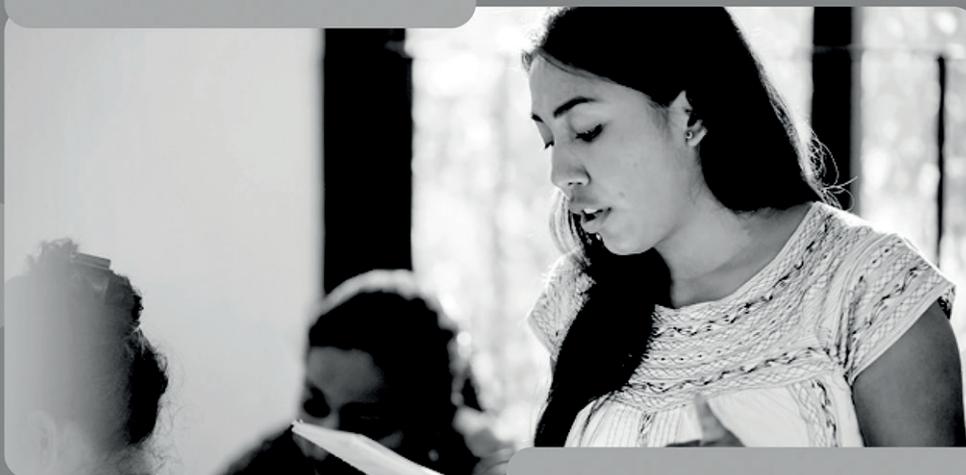


programa con tasas preferenciales y acceso a capacitación adicional (FONDES, Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Crédito a la Palabra). Asimismo, las personas servidoras públicas de los gobiernos locales en donde se implementa el programa fortalecieron sus conocimientos en temas de cuidados y empoderamiento económico.

El programa también amplió sus fronteras permitiendo que las localidades de Oaxaca de Ixtepec e Ixtaltepec se sumaran a esta iniciativa que empodera económicamente a las mujeres.

Fotografía: ©ONU Mujeres México / Dzilam Méndez

"El programa cambió mi visión de los negocios y mejoró mis ventas. Aprendí a descubrir mis propias fortalezas" **Margarita Alcántara**



Se formaron más de 20 cooperativas permitiendo que ahora las mujeres emprendedoras cuenten con habilidades fortalecidas gracias a la formación complementaria con 44 talleres de acompañamiento; 41 seminarios en línea en contexto de la pandemia: finanzas, *e-commerce*, modelo de negocios, comercialización, ventas en línea, impuestos, registro de marca, herramientas digitales, patentes, entre otros temas.

Las mujeres emprendedoras fortalecieron sus habilidades digitales y sus canales de comercialización a través de ferias virtuales de comercialización y la creación de una página de internet

"Gracias al programa Avancemos por la Igualdad, logré en conjunto con otras 14 mujeres valientes de diferentes generaciones del programa, crear la organización OMEI de mujeres emprendedoras en la cual producimos y comercializamos textiles y artesanías de nuestro lugar de origen" **Isabel Ortega**

para emprendedoras API de Oaxaca y otra para Ciudad de México.

Usando el arte para un cambio sociocultural y para promover masculinidades positivas y fortalecer las capacidades de resiliencia de las mujeres en Oaxaca y la Ciudad de México sobre el machismo, la resiliencia y cómo construir masculinidades positivas, más de 44 mil personas participaron en tres debates de cine virtual organizados con Cinépolis.

Fotografía: ©ONU Mujeres México / Dzilam Méndez

La igualdad de género es un buen negocio para todas y todos

En 2020, 39 empresas firmaron los **Principios para el empoderamiento de las mujeres** (WEPs por sus siglas en inglés), con lo cual 83 empresas en México reafirman su compromiso para lograr la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres gracias a su papel en la configuración del mercado laboral.

Se posicionaron temas relevantes para el sector privado relacionados con el impacto de la pandemia en la igualdad de género, en colaboración con la Red Mexicana del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las cámaras empresariales como el Consejo Mexicano de Negocios y el Consejo Coordinador Empresarial.

Los y las integrantes de estos grupos empresariales cuentan con información acerca del impacto de la pandemia en la igualdad de género y sobre cómo los hombres pueden contribuir a crear entornos más seguros en sus hogares y espacios de trabajo gracias a los seminarios web “**El rol del sector privado durante y después de la crisis por COVID-19: Respuestas con perspectiva de género**” y “**El rol de los hombres frente a la pandemia: ¿Cómo construir espacios igualitarios para todos y todas?**”.



IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR PRIVADO: UNA MIRADA A LAS EMPRESAS MEXICANAS



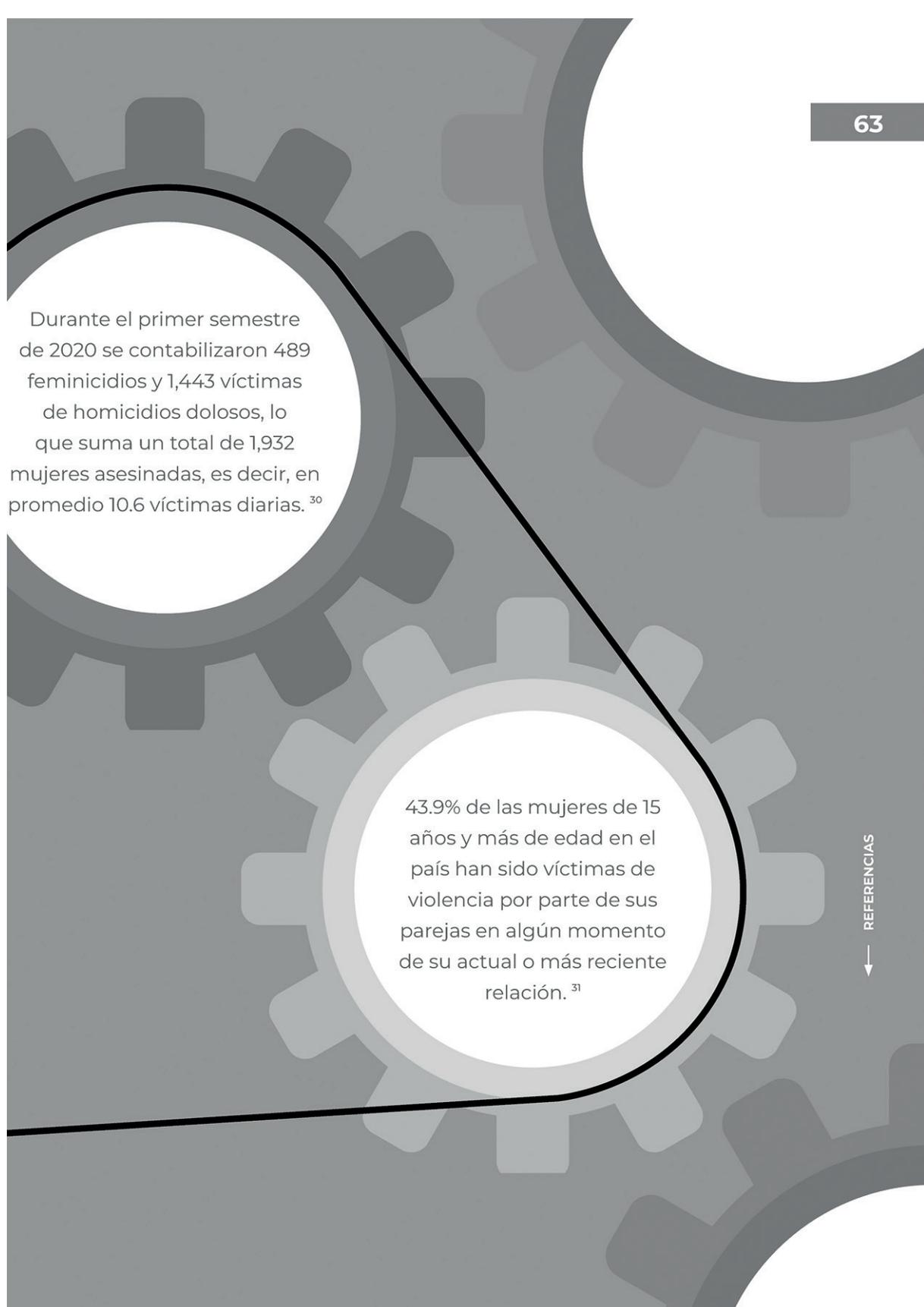
El sector privado dispone de herramientas, recomendaciones y acciones puntuales para la formulación de políticas de igualdad de género desde sus operaciones a través de la publicación **Igualdad de género en el sector privado: Una mirada a las empresas mexicanas** elaborada de manera conjunta con el Pacto Mundial, el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Vida libre de violencia para las mujeres y las niñas

REFERENCIAS



Dos terceras partes (66.1%) de las mujeres de 15 años y más reconocieron haber experimentado por lo menos un incidente de violencia a lo largo de su vida.²⁹



Durante el primer semestre de 2020 se contabilizaron 489 feminicidios y 1,443 víctimas de homicidios dolosos, lo que suma un total de 1,932 mujeres asesinadas, es decir, en promedio 10.6 víctimas diarias.³⁰

43.9% de las mujeres de 15 años y más de edad en el país han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas en algún momento de su actual o más reciente relación.³¹

← REFERENCIAS



Iniciativa Spotlight

Eliminar leyes discriminatorias existentes sobre violencia contra las mujeres

El “Diagnóstico de armonización del marco legal federal con Chihuahua, Guerrero y el Estado de México” revisó 389 proyectos de ley a nivel federal y estatal para determinar prioridades de la agenda legislativa y poder impulsar temas coincidentes en la erradicación de la violencia contra las mujeres. Más de 120 Organizaciones de la Sociedad Civil, activistas y miembros de amplios movimientos de mujeres participaron en este proceso. Los resultados del diagnóstico fueron consultados con las Cámaras de Diputados y Senadores, y con los

Congresos de Chihuahua, Estado de México y Guerrero.

El Congreso de Chihuahua acompañado por la Iniciativa Spotlight presentó el primer paquete de reformas legales, que cuenta con apoyo de un amplio sector parlamentario y que espera ser aprobado en 2021. La reforma impacta en la Ley Estatal del Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia; la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez del Estado de Chihuahua. Esto es fundamental ya que Chihuahua es uno de los estados con mayores índices de violencia contra las mujeres y, de acuerdo con cifras oficiales, Ciudad Juárez es el municipio con más feminicidios en el país.





Generar datos y construir alianzas para el cambio

A partir del Diagnóstico de armonización del marco legal federal y de las entidades federativas de Chihuahua, Guerrero y Estado de México, se detectaron los temas prioritarios desde la Iniciativa Spotlight: feminicidio, feminicidio infantil, violencia sexual, desaparición, violencia familiar, huérfanos y huérfanas de feminicidio, y

responsabilidades administrativas o penales al funcionariado que incumpla u obstaculice procesos. Con base en ello, se desarrollan propuestas legislativas *ad hoc* de acuerdo con el avance y desarrollo de los marcos normativos, de las iniciativas en proceso y de la factibilidad de consensos en los congresos en los estados.

Fotografía: ©ONU Mujeres México / Dzilam Méndez



Iniciativa Spotlight

Para el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil

Se realizó un mapeo de organizaciones de la sociedad civil y movimientos de mujeres que trabajan para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, que pudiera contribuir a identificar las redes de colaboración y relaciones que existen en los municipios de Chihuahua, Ciudad Juárez, Chilpancingo, Naucalpan y Ecatepec y un análisis de las necesidades y prioridades de las organizaciones locales.



Los movimientos de mujeres de Ciudad Juárez, Chihuahua; Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez, Estado de México; y Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero que trabajan en la búsqueda de personas desaparecidas, cuentan con herramientas concretas para continuar la búsqueda de sus familiares, con mayores capacidades técnicas y mejores medidas de seguridad personal, derivado del “Curso de herramientas forenses y búsqueda de mujeres y niñas para colectivos, grupos y organizaciones”, realizado en alianza con el Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México y la Facultad de Ciencias Forenses de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Apoyos financieros a organizaciones de la sociedad civil

Ocho organizaciones sociales de base de los municipios de Chilpancingo, Ecatepec, Naucalpan, Ciudad Juárez y Chihuahua recibieron apoyo directo para la defensa y protección directa de víctimas y sobrevivientes de violencia y en alianza con OXFAM México cuentan con apoyo financiero y de promoción para continuar la prestación de servicios esenciales, mantener la programación de acciones de prevención, proteger a su personal y beneficiarias y prevenir cierres de sus organizaciones debido a la crisis económica.

Fotografía: ©ONU Mujeres México / Dzilam Méndez



Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas en México



Generar datos y construir alianzas para el cambio

Las ciudades en donde se ha implementado el Programa Ciudades Seguras han fortalecido sus capacidades técnicas y de vinculación con organismos internacionales, agencias de cooperación internacional y dependencias del gobierno federal con la celebración de la **Tercera reunión de la Red Nacional de Ciudades Seguras** y del **Quinto Foro Global de Ciudades Seguras en Rabat, Marruecos**.



Violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto del confinamiento por la pandemia de COVID-19 en México. Estudio cualitativo

RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS

La pandemia de COVID-19 en México derivó en una crisis sanitaria que se conjuga con otra crisis social: la de la violencia por razón de género. Tan solo en marzo de 2020, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó que fueron asesinadas once mujeres al día y que, desde que empezaron las medidas de confinamiento social a finales de ese mes, hubo un aumento de las llamadas de emergencia

por violencia de género. Por su parte, la Red Nacional de Refugios señaló que, en mayo del mismo año, los centros integrados a esta red ya operaban entre 80 y 110 por ciento de su capacidad (Fernández Nieto, 2020; Castellanos, 2020). Sin embargo, las cifras oficiales mostraron una disminución de las llamadas para ese mes, lo cual resultó un dato que debía ser estudiado.

Se publicó el estudio cualitativo **“Violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto del confinamiento por la pandemia de COVID-19 en México”**, elaborado con base en testimonios de Organizaciones de la Sociedad Civil y autoridades gubernamentales de CDMX, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Coahuila.



Fotografía: ©ONU Mujeres México / Dzilam Méndez

Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas en México

Desarrollar e implementar leyes y políticas integrales



El Estado de Coahuila cuenta con protocolos de actuación y propuestas de reforma para regular el acoso sexual en transportes y espacios públicos de Torreón a través de un proceso participativo con actores clave.

Más de 200 policías, conductores de la Alianza de Camioneros de Jalisco, personal de la Dirección de Proyectos del Espacio Público y Obras Públicas, y personal de las Direcciones Municipales que participan en las mesas técnicas del Programa Ciudad Tranquila y Ordenada del Municipio de

Guadalajara, fortalecieron sus capacidades como resultado de cuatro ciclos de capacitación virtuales en materia de prevención y atención de la violencia sexual contra mujeres y niñas, así como en urbanismo con perspectiva de género.

60 policías de la División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género de la Comisaría de la Policía de Guadalajara fortalecieron sus capacidades de atención a la violencia contra mujeres y niñas.

Fotografía: ©ONU Mujeres México / Andy Richter

Mujeres, Paz y Seguridad

El Gobierno de México desarrolló durante 2020 su primer Plan Nacional de Acción para dar seguimiento a la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad, liderado por la Secretaría de Relaciones Exteriores en coordinación con las Secretarías de la Defensa Nacional, Marina y Seguridad y Protección Ciudadana, así como el INMUJERES, y que da respuesta a una de las recomendaciones 2018 del Comité de la CEDAW a México.



Mujeres, Paz y Seguridad

El Plan promueve el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres y de la perspectiva de género en el sector de la seguridad, la implementación de proyectos de carácter local sobre mujeres constructoras de paz, incrementar la participación de las mujeres en las operaciones de paz de la ONU y promover una agenda multilateral que genere mayores compromisos para la igualdad de género en el ámbito de la paz y la seguridad. El Plan fue acompañado por ONU Mujeres y articulado con el resto de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad.

Autoridades mexicanas del sector de seguridad, organizaciones de la sociedad civil y academia establecieron diálogos técnicos e intercambio de experiencias y

buenas prácticas para identificar elementos de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad aplicables en el contexto nacional, con el acompañamiento de ONU Mujeres que promovió y garantizó la asesoría de 25 expertos nacionales e internacionales, a través de dos seminarios en línea, organizados en colaboración con la Embajada de Irlanda, la Mesa de cooperación internacional para la igualdad de género en México, e instituciones del gobierno mexicano.

700 funcionarios de la Secretarías de Seguridad Pública y más de 100 funcionarios de la Secretaría de Marina fortalecieron sus capacidades en la creación de proyectos para promover la igualdad de género y la transversalización de género en



el sector seguridad a través de un curso diseñado por ONU Mujeres y que ha sido incorporado como parte obligatoria del currículo del Centro Conjunto de Capacitación para Operaciones de Paz.

61 oficiales del Ejército, la Armada y la Guardia Nacional que se desplegarán en las operaciones

de paz de la ONU aumentaron sus conocimientos sobre mujeres, paz y seguridad, violencia sexual en conflictos armados y prevención de la explotación y el abuso sexuales, gracias a una capacitación impartida en colaboración con el Centro de Operaciones de Paz en México (CECOPAM).

Fotografía: ©ONU Mujeres México / Dzilam Méndez

Promoción de normas, políticas y estándares globales

ONU Mujeres acompañó al Gobierno de México en su respuesta a las Observaciones 2018 del Comité de la CEDAW; previo informe, junto con el gobierno se trabajó en la organización de un diálogo virtual con la sociedad civil y los miembros del Comité Nacional para el seguimiento de la CEDAW. Posterior a la presentación del informe, a pedido del Gobierno de México, ONU Mujeres organizó una capacitación virtual a integrantes de organizaciones de la sociedad civil sobre la CEDAW.

Como resultado, la sociedad civil ha incrementado su conocimiento sobre la CEDAW y el gobierno mexicano ha colaborado con ONU Mujeres como un fuerte aliado en la presentación de informes y el seguimiento de la CEDAW. En ambos eventos ONU Mujeres coordinó la participación de un miembro del Comité de la CEDAW, lo cual es muy valorado ya que permite un diálogo constructivo entre gobierno y Comité.

Para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en





el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF por sus siglas en inglés), ONU Mujeres México creó un recurso de caja de herramientas del *UNCT-SWAP Gender ScoreCard* con pasos concretos para la inclusión de los requisitos mínimos

establecidos para los indicadores de desempeño y la sistematización de lecciones aprendidas para la transversalización de género en los procesos conjuntos de programación entre los equipos de las Naciones Unidas.





Innovar para eliminar la tolerancia social hacia la desigualdad de género

Para promover la transformación de la desigualdad de género en la sociedad, ONU Mujeres implementó ideas innovadoras que han impactado positivamente el camino hacia igualdad. Desde campañas de comunicación hasta videojuegos con perspectiva de género han sido parte de las herramientas que se utilizaron en el 2020 para reducir las desigualdades contra las mujeres y niñas.



Es la campaña de las Naciones Unidas que promueve la erradicación de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas. Es mejor conocida como la campaña naranja y se conmemora cada año del 25 de noviembre, “Día internacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas”, hasta el 10 de diciembre, “Día Internacional de los Derechos Humanos”. Este periodo se conoce a nivel internacional como los 16 días de activismo. En 2020:

**5,529,831**

veces se vieron los contenidos de Twitter
(impresiones)

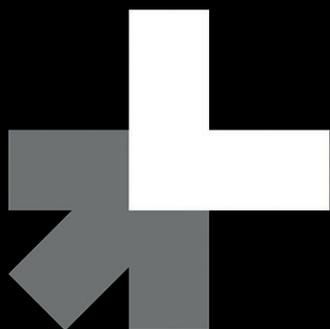
**1,342,155**

personas alcanzadas con los contenidos de
Facebook (total reach)



Se generaron **283 notas** en medios
de comunicación con un valor
económico estimado de

\$25,698,794 MXN
(\$1,262,840 USD)



HeForShe

Es la campaña de ONU Mujeres más exitosa y reconocida a nivel internacional en promover la igualdad de género. Tiene como principal objetivo involucrar a hombres y mujeres, por igual, para alcanzar un planeta igualitario. En 2020, contamos con la adhesión del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Consejo Coordinador Empresarial y la Barra Mexicana de Abogados, que firmaron compromisos puntuales para contar con mayor igualdad entre hombres y mujeres al interior y exterior de sus instituciones. Con

esto, se alcanzaron un total de 62 adhesiones de instituciones, así como 141,073 adhesiones individuales de personas, lo que sigue ubicando a México en el top 5 de países con más adhesiones a nivel mundial. Además, el año pasado, en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres se lanzó la guía [“HeForShe desde casa”](#) para generar consciencia sobre corresponsabilidad y masculinidades positivas en tiempos de COVID-19.

En redes sociales, la campaña obtuvo los siguientes resultados:

**541,776**

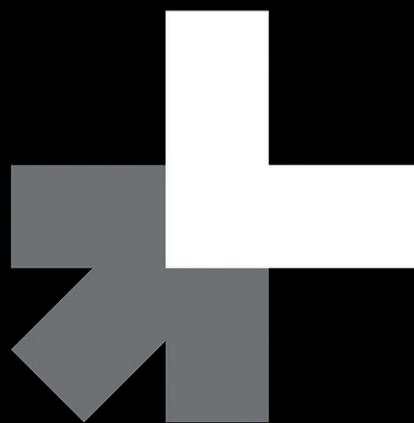
veces se vieron los contenidos de Twitter
(impresiones)

**428, 031**

personas alcanzadas con los contenidos de
Facebook



Se generaron **224 notas** en medios
de comunicación con un valor
económico estimado de

\$20,631,684 MXN**(\$1,013,842 USD)**



ONU Mujeres Game Jam



ONU Mujeres lanzó su primer encuentro de desarrolladoras de videojuegos, donde 167 participantes, entre diseñadoras, ingenieras, programadoras y contadoras de historias (la mayoría entre 22 y 27 años) se sumaron para crear 14 videojuegos que hablan sobre paz y seguridad, eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, comunicación asertiva

- e igualdad de género. El objetivo doble fue: brindar espacios y herramientas a mujeres en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), así como generar videojuegos formadores en temas de igualdad de género. En total se generaron más 700 mil vistas de los videos de la activación, así como 15 mil “me gusta”.



Alianzas con celebridades

De la mano con el equipo de Sony Music México, se lanzó una campaña de comunicación con celebridades. 36 cantantes, actrices, actores y representantes de medios de comunicación se sumaron para hacer un llamado a prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.



Thalía



Rozalén



Debi Nova



Alex Fernández



Río Roma



Virlán García



Kany García



Lila Downs



Guadalupe Pineda



Ha*Ash



Paty Cantú



Eugenia León



Marion Reimers



Ximena Sariñana

Ximena Sariñana

Embajadora de buena voluntad

En marzo de este año, se dio a conocer el nombramiento de Ximena Sariñana como Embajadora de Buena Voluntad para ONU Mujeres en México. La reconocida cantante, actriz y compositora se ha comprometido con el trabajo en pro de la igualdad de género y ha colaborado con ONU Mujeres desde hace más de siete años con interpretaciones musicales, mensajes a sus seguidores y seguidoras, videos y participación en eventos que han llegado a un mayor número de personas, así como a nuevas audiencias.

Fotografía: ©ONU Mujeres México / Dzilam Méndez



Campañas en radio

Se lanzaron dos campañas de comunicación a través de cápsulas informativas de radio, que se transmitieron en algunas de las comunidades más alejadas del centro del país (en 17 entidades). En conjunto con el Instituto Mexicano de la Radio, el medio público federal de comunicación radiofónica con mayor número de emisoras a nivel

nacional (19), se elaboraron cápsulas informativas sobre COVID 19 y sus efectos en las mujeres. En una segunda campaña se realizaron cápsulas sobre distintas formas de violencia contra las mujeres y las niñas y la manera de prevenirlas. Algunas de las cápsulas fueron traducidas a lenguas indígenas.

Ideatón

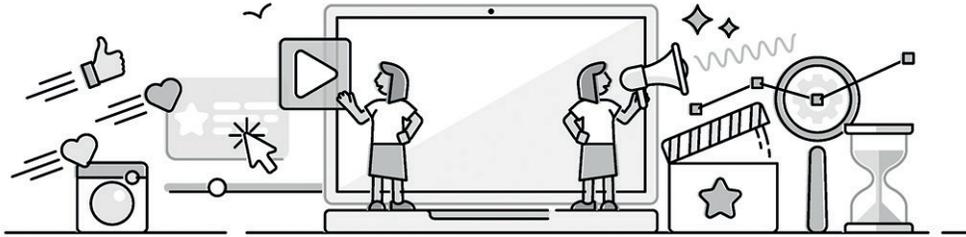
El programa Ciudades Seguras en colaboración con UNICC y Girl Up, implementaron un “Ideatón” para promover el uso de tecnologías para repensar y crear espacios públicos y digitales seguros para mujeres y niñas durante la pandemia de COVID-19. El 30 de noviembre, el ideatón reunió a diversidad de mujeres y niñas, representantes

del gobierno local, sector privado, academia y OSC, así como activistas y expertas en tecnología, género y ciudades. A través de un método participativo, se generaron ideas innovadoras para construir ciudades conectadas, seguras e inclusivas. En 2021, una de estas ideas pasará a un proyecto piloto a ser escalable y replicable.



Campañas

87



#NoEstásSola

La Iniciativa Spotlight en México, programa de Naciones Unidas y la Unión Europea con el Gobierno de México para la prevención y eliminación del feminicidio, lanza el video #NoEstásSola, con el objetivo de hacerle saber a más mujeres en situación de riesgo que existen instituciones y organizaciones diseñadas para brindarles atención, mantenerlas a salvo y garantizar su seguridad, y que, desde las distintas instancias que colaboran en la Iniciativa Spotlight, se están redoblando esfuerzos en materia de prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas para estar a la altura que las circunstancias demandan.

#25N+16 Ni Una Más

Músicas, artistas visuales, activistas, periodistas, fotógrafas, cineastas y defensoras de derechos humanos unieron sus voces, sus miradas, sus saberes y su arte para crear 25N+16 Ni Una Más, una pieza sonora, visual e informativa impulsada por la Iniciativa Spotlight en México en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas y los 16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género. El video busca nuevas formas creativas y accesibles para hacer un llamado a la erradicación urgente de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.



Fotografía: ©ONU Mujeres México / Dzilam Méndez

Alianzas estratégicas y construcción de redes



La Construcción de alianzas con diferentes socios es un trabajo fundamental de la oficina de ONU Mujeres en México, a través del Grupo Inter agencial de Género, el Grupo Asesor de Sociedad Civil y la Mesa de cooperación internacional para la igualdad de género en México, ONU Mujeres logra posicionar la agenda de igualdad en diferentes sectores e impulsar las iniciativas en conjunto.

Trabajo interagencial: Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de México 2020-2025 (UNSDCF)



ONU Mujeres México participó activamente en la formulación del nuevo Marco de Cooperación de la ONU, asegurando y abogando por la incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Gracias a este apoyo e inversión dedicados, el UNSDCF incorpora una sólida perspectiva de género en todos sus resultados, efectos directos y líneas estratégicas, y ha definido varios efectos directos que se enfocan específicamente en los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres.

De manera innovadora, todas las áreas de resultados incluyen actividades que apuntan a la necesidad de un cambio cultural hacia la igualdad de género y la erradicación de las normas y hábitos sociales que discriminan a las mujeres.

Otra innovación notable del nuevo Marco de Cooperación es el hecho de que el género y la migración son las dos perspectivas prioritarias de transversalización acordadas por las 25 agencias del Sistema de las Naciones Unidas en México.

Se incluye la perspectiva de género y resultados esperados específicos de género en las cuatro áreas de resultados del UNSDCF (igualdad e inclusión, prosperidad e innovación, economía verde y cambio climático, y paz, justicia y estado de derecho), en los 10 efectos directos que construyen estas áreas de resultado y en el 70% de todas las líneas estratégicas.

Mesa de Cooperación Internacional para la Igualdad de Género

En el año 2020 la Mesa de cooperación internacional para la igualdad de género en México (MCIG) estuvo presidida por la Embajada de Irlanda, pasando este rol hacia el último trimestre del año a la Embajada de España. La Mesa se tuvo que reinventar y cambiar sus actividades y eventos a modalidad virtual. Sin embargo, eso no detuvo el dinamismo de la MCIG y se realizaron varios eventos y seminarios en línea de gran importancia para el trabajo de la MCIG. En enero 2020 se realizó con éxito el lanzamiento de la Página Web de la MCIG incluyendo una sección de datos y de documentos de buenas prácticas.

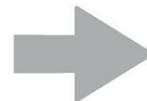


<http://mcig.mx>

Las Embajadas integrantes de la MCIG publicaron el comunicado de prensa conjunto *El impacto del COVID19 en la violencia contra las mujeres y las niñas y la necesidad de actuar* un llamado a la acción publicado el 26 de mayo y firmado por 18 de las 20 Embajadas integrantes y retomado por 37 medios diferentes, entre periódicos nacionales y noticieros.

Con el liderazgo de la Embajada de Irlanda como Presidencia de la Mesa, se realizaron con éxito dos seminarios virtuales en articulación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Embajada de Irlanda y la colaboración de: Comité Internacional de la Cruz Roja, Embajada de Alemania, Embajada de Canadá, Embajada de Chile, Embajada de España, Embajada de Irlanda, Embajada de Italia, Embajada del Reino Unido, Embajada de Suecia, Embajada de Suiza, Secretaría de la Defensa Nacional, Centro de Operaciones Conjuntas de Operaciones de

Paz de México, Secretaría de la Marina, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Red Mediterránea de Mujeres Mediadoras y la *Global Network of Women Peacebuilders*, cuyo objetivo fue generar un espacio de reflexión, diálogo e intercambio de experiencias internacionales y buenas prácticas con miras a identificar elementos de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad aplicables en el contexto nacional. Durante los eventos, contamos con la presencia de alrededor de 25 expertos/as internacionales que compartieron sus experiencias y conocimientos a integrantes del gobierno de México.



Asimismo, se contó con la presencia de más de 700 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública como parte de un ciclo de capacitaciones en igualdad de género y en paz y seguridad. Esta actividad abre la puerta para continuar el trabajo junto con el gobierno en el tema. Finalmente, la MCIG cambió la presidencia y para 2021 la llevará la Embajada de España.

Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC)



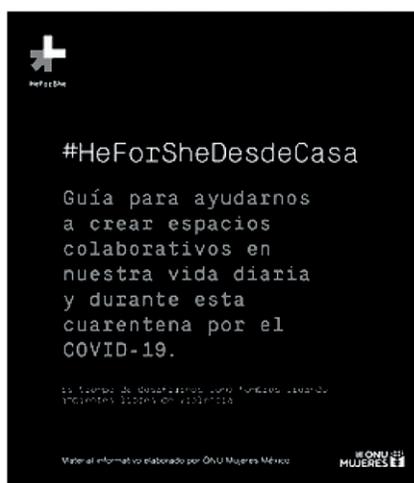
El Grupo Asesor de la Sociedad Civil de ONU Mujeres México, integrado por 15 expertas de organizaciones de la sociedad civil. Se sostuvieron seis reuniones virtuales durante las cuales se logró hacer presentaciones especialmente en temas relacionados con el impacto del COVID-19 y el foro Generación Igualdad; sobre la *Iniciativa Spotlight*, Mujer, Paz y Seguridad y empoderamiento económico.

Se realizó una reunión especial con otras Agencias de la ONU como OMS, UNFPA, Oficina de ONUDH en México con el objetivo principal de dialogar sobre la crisis de COVID19 con perspectiva de género y las diferentes intervenciones de otras agencias. Se realizó otra reunión sobre la Participación política de las Mujeres y los procesos electorales del 2021. Con esto reforzamos la importancia de trabajar con sociedad civil y darle voz en diferentes espacios y programas.

Fotografía: ©ONU Mujeres México / Juan Luis Cedeño

Grupo Interagencial de Género (GIG)

Para contribuir con nuestro mandato de coordinación interinstitucional, el Grupo Interagencial de Género, encabezado por ONU Mujeres, realizó contribuciones relevantes para asegurar la inclusión de la perspectiva de género en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo 2020-2025.



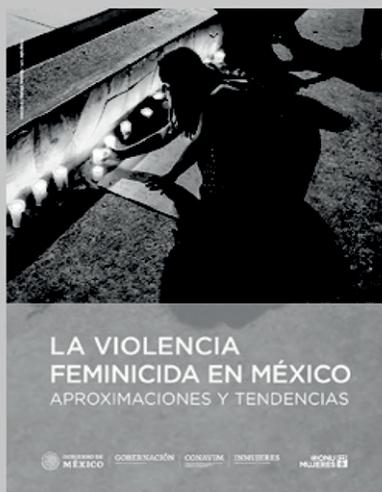
Las y los integrantes del GIG tomaron conciencia sobre la importancia de la sensibilización de los temas de género dentro y fuera del Sistema de las Naciones Unidas. Se compartieron experiencias importantes como el Proyecto conjunto de ONU Mujeres y PNUD de respuesta rápida a COVID-19 y de la capacidad de atención de la línea 911.

En el marco de la crisis sanitaria COVID-19, ONU Mujeres formó parte del grupo de Agencias del GIG que colaboraron para la emergencia pandémica a través del fondo para emergencia COVID-19 y en lo relativo a masculinidades positivas con la **Guía para ayudarnos a crear espacios colaborativos en nuestra vida diaria y durante esta cuarentena por el COVID-19.**



Experiencia y conocimiento

Mediante la producción de conocimiento ONU Mujeres abona al análisis y debate de la situación de las mujeres y niñas, así como para sumar a la información disponible para la generación de políticas públicas en México. Conscientes de la importancia de la desagregación de datos y la generación de conocimiento para evidenciar las desigualdades, durante el 2020 ONU Mujeres elaboró distintos productos de conocimiento que sumaran a la información existente, particularmente tomando en cuenta los impactos de la pandemia del COVID-19 en las vidas de las mujeres y las niñas. Algunos de estos productos son:



LA VIOLENCIA FEMINICIDA EN MÉXICO: APROXIMACIONES Y TENDENCIAS

Realizada en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) del Gobierno de México, esta publicación forma parte de la serie histórica de análisis sobre la violencia feminicida iniciada en 2010. La publicación abona a la comprensión integral del fenómeno con el fin de mejorar los procesos de generación de estadísticas y para la prevención, atención, procuración e impartición de justicia.



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL CONTEXTO DEL CONFINAMIENTO POR LA PANDEMIA DE COVID-19 EN MÉXICO. ESTUDIO CUALITATIVO. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS

El documento presenta un análisis cualitativo sobre la experiencia, factores de riesgo, tipos y modalidades de violencia que viven mujeres y niñas a partir del confinamiento por la pandemia de COVID-19 en cinco estados de la República Mexicana, a fin de obtener evidencia más profunda que la reportada por los datos estadísticos disponibles y poder orientar de manera más específica la respuesta social y las acciones políticas.





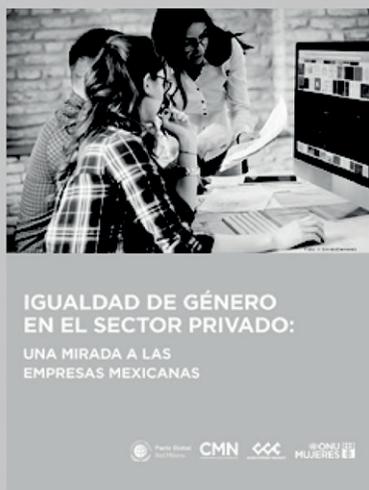
VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS EN EL ESPACIO DIGITAL: LO QUE ES VIRTUAL TAMBIÉN ES REAL

El documento analiza y visibiliza la violencia digital en contra de mujeres y niñas. El análisis plantea la problemática para dimensionarla, así como datos cuantitativos y cualitativos que reflejan la gravedad del fenómeno, así como el impacto que la pandemia de COVID-19 ha tenido en este tipo de violencia.



CONSOLIDAR LA PARIDAD Y TRANSFORMAR LAS DEMOCRACIAS

Contiene entrevistas a 110 personas que obtuvieron un cargo de elección popular en una muestra de municipios que renovaron su gobierno municipal en el proceso electoral 2017–2018 y que se encuentran en funciones permitiéndonos conocer los retos y obstáculos que enfrentan las presidentas municipales.



IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR PRIVADO: UNA MIRADA A LAS EMPRESAS MEXICANAS

Esta publicación tiene como objetivo analizar las respuestas de 44 empresas en México que han utilizado la Herramienta Empresarial de Género WEP, entre las cuales se encuentran empresas mexicanas y filiales de empresas multinacionales. Es un estudio cualitativo, que además ofrece al sector privado recomendaciones puntuales para la formulación de políticas de igualdad de género en sus operaciones, asegurando que no se deje a nadie atrás.



COSTOS, RETORNOS Y EFECTOS DE UN SISTEMA DE CUIDADO INFANTIL UNIVERSAL, GRATUITO Y DE CALIDAD EN MÉXICO

Publicación que forma parte de una serie de tres estudios sobre costos y retornos de invertir en cuidados para población infantil menores de 6 años, para 6 a 12 y para personas mayores.





CUIDADOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN TIEMPOS DE COVID19. HACIA SISTEMAS INTEGRALES PARA FORTALECER LA RESPUESTA Y LA RECUPERACIÓN

Esta publicación aborda cómo la desigual distribución de los cuidados, la cual antes de la pandemia caía bajo responsabilidad principalmente de las mujeres, ha incrementado con la pandemia COVID-19. Pone en evidencia la insostenibilidad de la actual organización de este sistema y cómo la llamada “nueva normalidad” traerá cambios que necesitarán cambios en el trabajo productivo y reproductivo.



EVALUACIÓN DE LA CAMPAÑA: “DEJEMOS DE HACERLO: RECONOCER QUE ACOSAMOS ES EL PRIMER PASO PARA DEJAR DE HACERLO”

El documento presenta los hallazgos de la evaluación de la campaña “Dejemos de hacerlo”, en el marco del Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas, cuyo fin es contribuir a la generación de cambios socioculturales mediante la transformación de comportamientos y actitudes de los hombres entre 18 a 35 años de diversos niveles socioeconómicos, que interactúan en espacios públicos, para que identifiquen y reconozcan los diversos tipos de acoso y violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos.



LAUNCH OF THE CEGS & FIRST GLOBAL CONFERENCE ON GENDER EQUALITY AND THE MEASUREMENT OF UNPAID CARE AND DOMESTIC WORK. OUTCOMES REPORT.

El reporte resume los principales hallazgos, resultados y recomendaciones del Lanzamiento del Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género y la Primera Conferencia de Equidad de Género y la Medición del Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado.



INTERSECCIONALIDAD DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN MÉXICO. UN ANÁLISIS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS ODS.

El documento da cuenta de la interseccionalidad de las desigualdades que resultan en que las mujeres enfrenten profundas privaciones de sus derechos, desde el acceso a la educación y a la salud, hasta al agua potable y al trabajo decente, sin dejar de resaltar el mayor riesgo a padecer múltiples formas de violencia.



ONU MUJERES EN MÉXICO 2014-2019: PRINCIPALES APRENDIZAJES

El documento presenta los hallazgos y las recomendaciones de la Evaluación de la Nota Estratégica 2014-2019 de ONU Mujeres México e implica la valoración sistemática de las contribuciones hechas por la Oficina de País a los resultados con respecto a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres a nivel nacional.

Alianzas

ONU Mujeres México ha potenciado su papel como convocante de actores clave comprometidos con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, a través de la consolidación de alianzas estratégicas y multisectoriales en diferentes niveles.

Asimismo, mediante nuestras iniciativas a nivel normativo, programático y de coordinación, establecemos alianzas con gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, la academia y sector privado para implementar, de manera conjunta y coordinada, intervenciones con perspectiva de género y enfoques participativos para no dejar a nadie atrás. En 2020 destacan las colaboraciones con:

GOBIERNO FEDERAL

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
 Secretaría de Relaciones Exteriores
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
 Consejo de la Judicatura Federal (CJF)
 Consejo Nacional de Población (CONAPO)

GOBIERNOS ESTATALES Y LOCALES

Gobierno del Estado de Coahuila
 Gobierno del Estado de México
 Gobierno del Estado de Jalisco
 Gobierno del Estado de Puebla
 Gobierno de Chihuahua
 Gobierno de Guerrero
 Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco
 Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco
 Gobierno Municipal de Jocotepec, Jalisco
 Alcaldía de Iztapalapa
 Gobierno Municipal de Huixquilucan, Estado de México
 Ayuntamiento de Lerma, Estado de México
 Ayuntamiento de Toluca, Estado de México
 Gobierno de Tehuacán, Puebla
 Gobierno de San Sebastián Zinacatepec, Puebla
 Gobierno de Chilpancingo, Guerrero
 Gobierno de Ciudad Juárez, Chihuahua
 Gobierno de Chihuahua, Chihuahua
 Gobierno de Ecatepec, Estado de México
 Gobierno de Naucalpan, Estado de México

ACADEMIA

El Colegio de México
 Universidad de Guadalajara
 UNAM, Licenciatura de Ciencia Forense
 CIEG, UNAM, Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior

SECTOR PRIVADO

Danone/Bonafont
HP
Fundación BHP
Fundación Bill y Melinda Gates
CEMEX

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Unión Europea
Agencia Española de Cooperación Internacional
para el Desarrollo
Embajadas integrantes de la Mesa de Cooperación
Internacional para la Igualdad de Género
Embajada de Irlanda
Embajada de España

**ORGANIZACIONES DE
LA SOCIEDAD CIVIL**

Asociación Femenina ProMéxico A.C.
Convivencia Joven A.C.
EPADEQ, A.C.
Equis Justicia para las Mujeres
Grupo de Acción por los Derechos
Humanos y la Justicia Social
Integrantes del Grupo Asesor de la
Sociedad Civil del Programa Ciudades
Seguras en Guadalajara
Integrantes del Grupo Nacional y locales
de referencia de la Iniciativa Spotlight
México Evalúa
OXFAM México
ProSociedad
Red Facilitando Cambios
Servicio De Promoción Integral
Comunitario Juvenil, SEPICJ A.C.
Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir

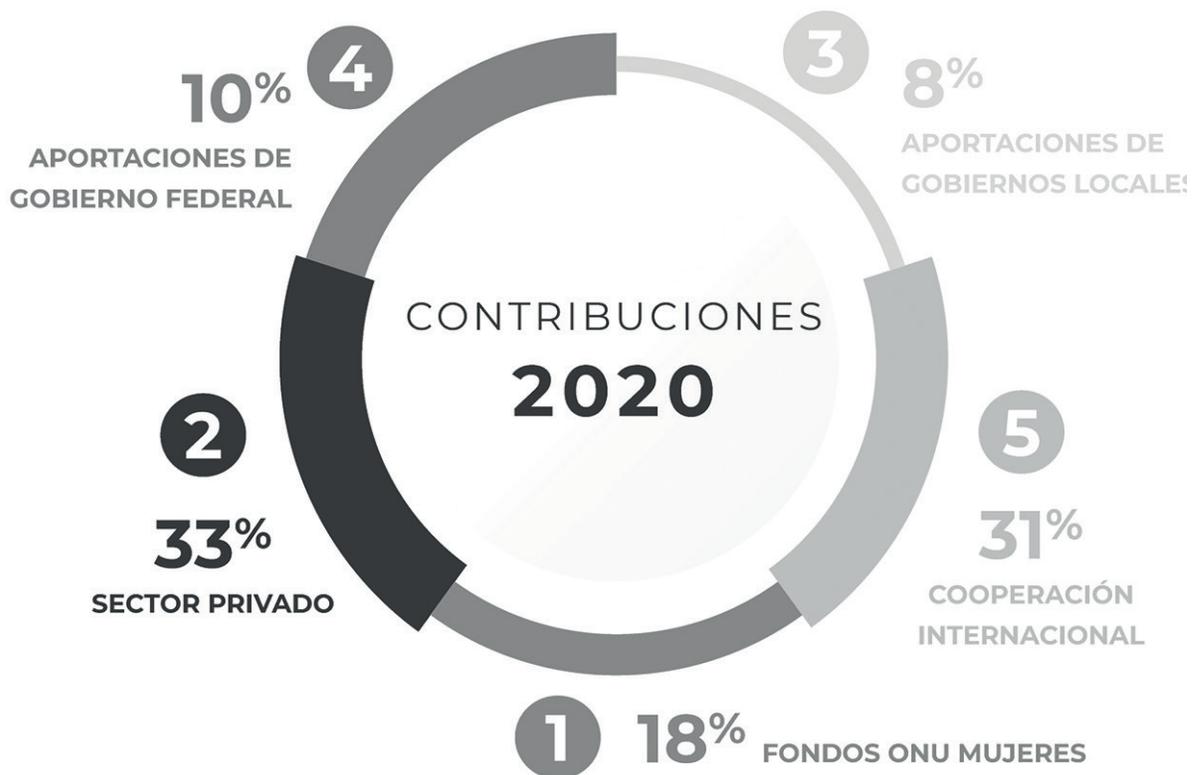
**AGENCIAS DEL SISTEMA
DE NACIONES UNIDAS**

Programa de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, PNUD
Fondo de Población de las Naciones Unidas,
UNFPA
Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el
Delito, UNODC
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones
Unidas para los Derechos Humanos, ONU-DH
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia,
UNICEF
Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura, FAO
Organización Internacional del Trabajo, OIT

Transparencia y rendición de cuentas

APORTACIONES DE SOCIOS Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS.

Los recursos y contribuciones financieras para proyectos son cruciales para que ONU Mujeres México logre efectos amplios y sostenibles en la vida de mujeres y niñas para alcanzar la igualdad de género. En 2020 se recibieron recursos de diversos aliados que apoyaron de manera fundamental el desempeño de funciones e iniciativas.

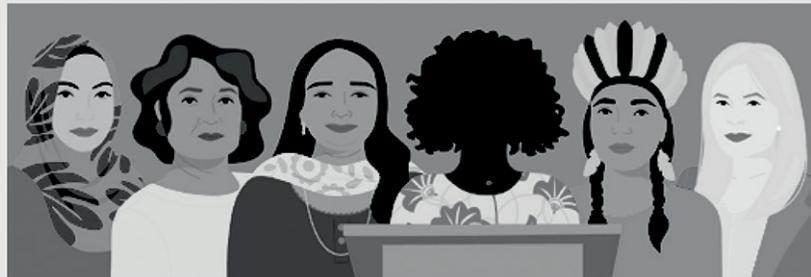


1. Recursos ordinarios
2. Danone, Bonafont, BHP Billiton, Revlon, Bill & Melinda Gates Foundation
3. Gobierno del Estado de Coahuila, Gobierno Municipal de Guadalajara
4. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Consejo de la Judicatura Federal (CJF)
5. Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Irish-Aid, MPTF-SDG Fund, MPTF-Spotlight Initiative Fund, UNDP.

Proyectando hacia...



Diálogos hacia la igualdad



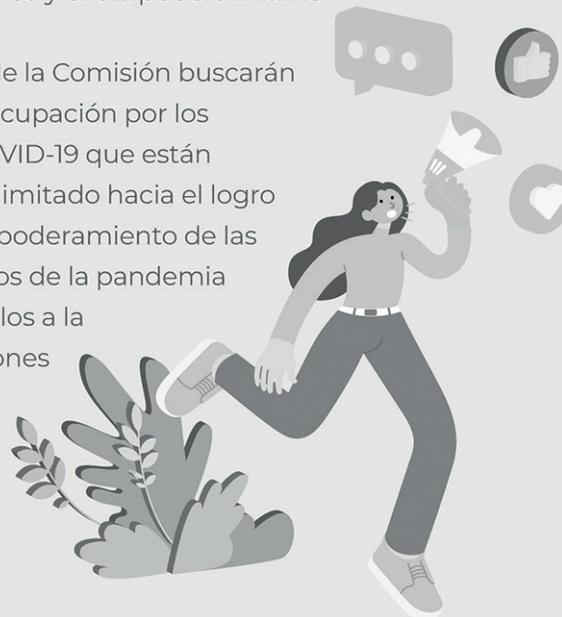
CSW65
Comisión de la Condición
Jurídica y Social de la Mujer

MUJERES EN LA VIDA PÚBLICA
IGUALDAD DE PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES

ELIMINAR LA VIOLENCIA - LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO
15-26 DE MARZO, 2021 | #CSW65

La reunión 65 de la **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)** en marzo de 2021, tiene como tema principal la participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

Los trabajos y las discusiones de la Comisión buscarán llevar al centro del debate la preocupación por los impactos de la pandemia por COVID-19 que están haciendo retroceder el progreso limitado hacia el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, y sobre los efectos de la pandemia que están agravando los obstáculos a la participación y la toma de decisiones de las mujeres en la vida pública.





FORO
GENERACIÓN IGUALDAD



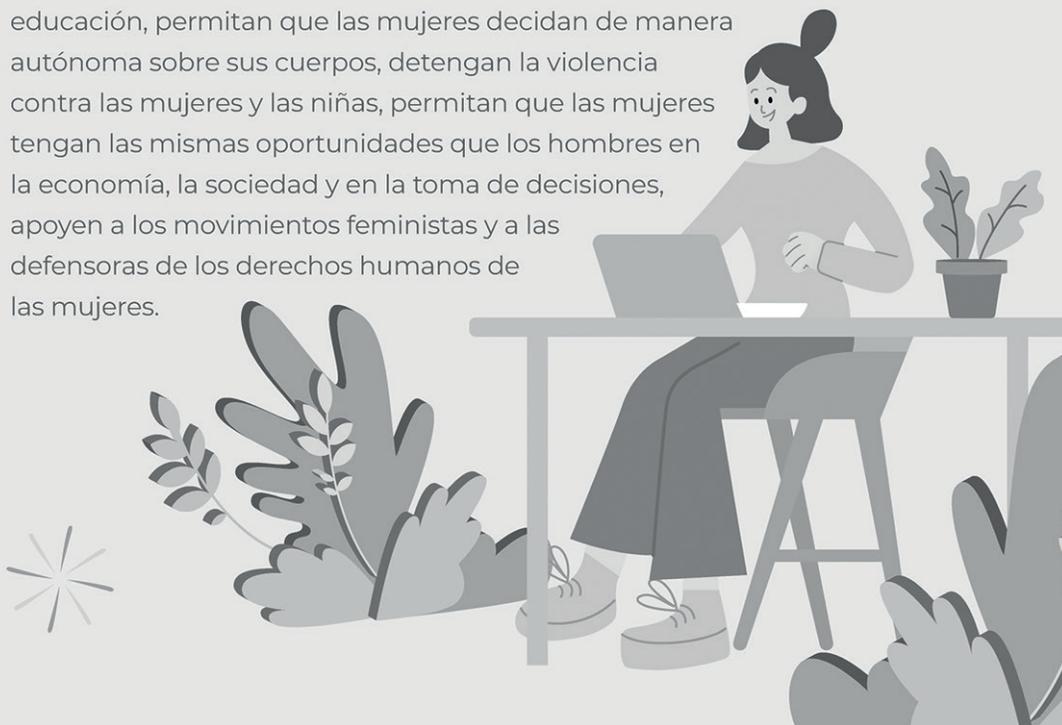
El **Foro Generación Igualdad entra en acción en 2021** en modalidad virtual. A pesar de la pandemia y debido a la pandemia, el movimiento de mujeres en el mundo ha redoblado sus esfuerzos para que la igualdad sea una realidad. El Foro inicia del 29 al 31 de marzo en México y continúa en París del 30 de junio al 2 de julio y convoca a gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil, juventud, sector privado y activistas de todo el mundo para asumir compromisos concretos, ambiciosos y sostenibles para lograr la igualdad de género.



Diálogos hacia la igualdad



Las seis **Coaliciones para la Acción de Generación Igualdad** para acelerar el logro de la igualdad de género, reafirman la importancia de la acción conjunta y organizada a través de medidas estratégicas, decisivas y de ejecución inmediata que brinden a las niñas un acceso igualitario a la educación, permitan que las mujeres decidan de manera autónoma sobre sus cuerpos, detengan la violencia contra las mujeres y las niñas, permitan que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en la economía, la sociedad y en la toma de decisiones, apoyen a los movimientos feministas y a las defensoras de los derechos humanos de las mujeres.



Empoderamiento económico

Durante 2021, se implementará la segunda etapa del **Programa Avancemos por la Igualdad** con un enfoque en resiliencia ante desastres y emergencias y perspectiva de género incluyendo la pandemia ocasionada por COVID-19, así como un programa integral sobre salud mental. El programa tiene una oportunidad para contribuir a fortalecer las habilidades digitales de las mujeres emprendedoras. La metodología virtual de formación para mujeres emprendedoras será transferida a INMUJERES para su escalabilidad a nivel nacional.

El **Programa Segunda Oportunidad**, uno de los programas con mayor alcance con los que cuenta ONU Mujeres buscará incrementar sus espacios de incidencia en 2021. La renovación de este programa en 2021 dará la oportunidad para continuar apoyando el empoderamiento de las mujeres mexicanas a través de más oportunidades de emprendimiento y resiliencia para ellas y sus familias.



Avances hacia la sociedad del cuidado

Las bases sentadas en 2020 por el Congreso de la Unión para la construcción de un **Sistema Nacional de Cuidados** presentan una oportunidad para continuar con el impulso y el acompañamiento al Gobierno de México desde ONU Mujeres junto con las otras partes interesadas de sociedad civil y academia, para colocar el tema como una prioridad de política pública y seguir avanzando en 2021 en el abordaje integral del tema con la promulgación de la ley general.

Eliminación de la violencia feminicida



Iniciativa Spotlight

La Organización de las Naciones Unidas y la Unión Europea continuarán los esfuerzos por la eliminación de la violencia de género, particularmente la feminicida. Dada la urgencia que existe en el país por abordar estos temas la **Iniciativa Spotlight** buscará ser renovada para una segunda etapa de implementación que iniciará en 2021. Se seguirá con la inversión en las mujeres y niñas mexicanas, abonando así a las acciones para que México alcance el desarrollo sostenible y los Objetivos incluidos en la Agenda 2030.

Combatir la violencia y el acoso sexual

El Programa Ciudades Seguras implementará su eje 1 de generación de datos y alianzas para el cambio en el estado de Coahuila y la Alcaldía de Iztapalapa, en este marco, mujeres diversas y autoridades locales incorporarán sus voces mediante procesos participativos para construir diagnósticos con recomendaciones para combatir la violencia contra las mujeres en estas dos entidades.

El *Ideatón* para promover el uso de tecnologías para repensar y crear espacios públicos y digitales seguros para mujeres y niñas, contará con una segunda fase de *Design Thinking Workshops* con actores clave para profundizar en las necesidades locales y diseñar una solución relevante e innovadora que resulte en un prototipo tecnológico escalable y replicable que coadyuve a la disminución de la VCMN en espacios públicos en Guadalajara en colaboración con el Centro Internacional de Computación de las Naciones Unidas (UNICC).



Mujeres, Paz y Seguridad

Para la **Agenda nacional de Mujeres, Paz y Seguridad**, durante 2021 se dará acompañamiento y apoyo técnico a las autoridades nacionales en la implementación y seguimiento del *Plan Nacional de Acción 1325* y se facilitará diálogos con academia y sociedad civil para *generar conocimiento/ intercambios de experiencias sobre la agenda de mujeres, paz y seguridad*.

Se brindará acompañamiento y apoyo al INMUJERES para el programa **Mujeres constructoras de paz (MUCPAZ)** y *asesoría a redes de mujeres y autoridades locales en materia de construcción de paz* con apoyo del Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la PAZ de Naciones Unidas (DPPA).



Para avanzar en el **liderazgo de las mujeres en el sector seguridad** se implementará de manera conjunta con el sector seguridad la medición de barreras que limitan la participación de mujeres en operaciones de paz a través del Fondo de la Iniciativa Elsie. Se continuará con apoyo a capacitaciones en el CECOPAM y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la capacitación al sector seguridad para incorporación de perspectiva de género.

Colaboración con la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) para realizar una guía práctica dirigida a **mujeres buscadoras de personas desaparecidas**, colectivos, grupos de familiares y comisiones locales de búsqueda con información sobre incorporación de la perspectiva de género en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas.

Generación de conocimiento y datos para políticas públicas basadas en evidencias

Durante 2021 se consolidarán y difundirán diversos productos de conocimiento en temas estratégicos para la igualdad de género tales como: cuidados, género, medio ambiente y resiliencia y el impacto de la COVID-19 en diversas esferas de la vida de las mujeres y las niñas. Asimismo, junto con el CEEG, se fortalecerá la vinculación con la academia la construcción

de redes de conocimiento nacionales, regionales y globales para la producción y uso de datos y evidencias empíricas utilidad para orientar el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de acciones y políticas para la igualdad entre mujeres y hombres.

Agradecimientos



Queremos agradecer a todas y todos aquellos que forman parte de la primera línea de respuesta COVID-19. Sus esfuerzos, sacrificios y conocimientos han sido clave para sanar y salvar miles de vidas mexicanas. A todo el personal médico, de enfermería y de apoyos a la salud queremos decirles “muchas gracias”. Gracias por las horas de desvelo y cansancio, gracias por ser capaces de afrontar una de las crisis más abrumadoras que hemos enfrentado, gracias por su paciencia, perseverancia y amor para pausar visitar a sus familias por salvar a las nuestras. Gracias también a todo el personal de primera línea que da atención a las víctimas de violencia de género, y que han redoblado sus esfuerzos en este año de pandemia. Su labor es fundamental. De parte de ONU Mujeres: **MUCHAS GRACIAS.**



Gracias



Fotografía: ©ONU Mujeres México / Dzilam Méndez



INFORME ANUAL

 **ONU** 
MUJERES México

@ONUMujeresMX

<http://onumujeresinforme2020.mx>

- ¹ INEGI, Estimación Oportuna del PIB. Crecimiento histórico porcentaje. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/pibo/>
- ² INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOEN), Cuarto trimestre 2020 https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe_n_notas_tecnicas_trim4.pdf
- ³ Secretaría de Salud. Informe Técnico Diario COVID-19 México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604659/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.12.31.pdf
- ⁴ ONU Mujeres. El impacto del COVID-19 en la salud de las mujeres. Disponible en: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/julio-2020/el-impacto-del-covid-19-en-la-salud-de-las-mujeres>
- ⁵ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva. Información sobre violencia contra las mujeres. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesensp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005>
- ⁶ OPS y ONU Mujeres. La contribución de imprescindible de las mujeres. Disponible en: https://www.paho.org/mex/index.php?option=com_docman&view=download&slug=1542-brief-1-la-contribucion-imprescindible-de-las-mujeres&Itemid=493
- ⁷ CEEG-ONU Mujeres-INMUJERES, Encuesta de Evaluación Rápida sobre el impacto del COVID en México, septiembre-octubre 2020
- ⁸ CEEG-ONU Mujeres-INMUJERES, Encuesta de Evaluación Rápida sobre el impacto del COVID en México, septiembre-octubre 2020
- ⁹ CEEG-ONU Mujeres-INMUJERES, Encuesta de Evaluación Rápida sobre el impacto del COVID en México, septiembre-octubre 2020
- ¹⁰ Inter-Parliamentary Union (IPU). Women in National Parliaments 2020. Disponible en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=1&year=2021>
- ¹¹ Inter-Parliamentary Union (IPU). Women in National Parliaments 2020. Disponible en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=1&year=2021>
- ¹² Inter-Parliamentary Union (IPU). Women in National Parliaments 2020. Disponible en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=1&year=2021>
- ¹³ Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) (2020) Conoce a la Corte. Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/conoce-la-corte>
- ¹⁴ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (2020) Magistradas y Magistrado. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/front3/contenidos/index/5>
- ¹⁵ Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (2020). Integración de la Judicatura. Disponible en: <https://www.cjf.gob.mx/integracion.htm>
- ¹⁶ Datos del sitio web oficial de los gobiernos estatales de las entidades federativas. Última fecha de actualización 16 de febrero 2020
- ¹⁷ INEGI (2019) Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019. Presentación de Resultados Generales. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnije/2020/doc/cnije_2020_resultado.pdf
- ¹⁸ Instituto Nacional de las Mujeres. Sistema de Indicadores de Género-Inmujeres, 2019. Indicadores Básicos. Disponible en: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas_inm.php?modo=v&dirUrl=tooltipayudas.php%3FIDpag%3D6
- ¹⁹ Instituto Nacional de las Mujeres. Comunicado de Prensa, 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/el-gobierno-de-la-cuarta-transformacion-ha-duplicado-los-recursos-asignados-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres>
- ²⁰ INEGI. Trabajo no remunerado de los hogares. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/>
- ²¹ INEGI. Trabajo no remunerado de los hogares. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/>
- ²² INEGI e INMUJERES. Resultados Encuestas Nacional sobre Uso del Tiempo. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/ENUT/Enut_Nal20.pdf
- ²³ Instituto Nacional de Desarrollo Social. Comunicado de Prensa, Disponible en: <https://www.gob.mx/indesol/prensa/en-mexico-2-3-de-personas-se-dedican-al-trabajo-del-hogar-caceh?idiom=es>
- ²⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2019) Gender wage gap indicator. Disponible en: <https://data.oecd.org/earnwage/gender-wage-gap.htm>
- ²⁵ Banco Mundial. Base de datos sobre estadísticas de la OIT. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.MA.ZS?locations=MX>
- ²⁶ OIT. Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19. Nota técnica país. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-mexico/documents/publication/wcms_757364.pdf
- ²⁷ OIT. Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19. Nota técnica país. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-mexico/documents/publication/wcms_757364.pdf
- ²⁸ INEGI e INMUJERES. Resultados Encuestas Nacional sobre Uso del Tiempo. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/ENUT/Enut_Nal20.pdf
- ²⁹ Instituto Nacional de las Mujeres. Violencia de Género y violencia contra las mujeres. Disponible en: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/violencia_2016.pdf
- ³⁰ Instituto Nacional de las Mujeres. Violencia de Género y violencia contra las mujeres. Disponible en: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/violencia_2016.pdf
- ³¹ Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género, ONU Mujeres; el Instituto Nacional de las Mujeres; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). La violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias. Disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/onu-mujeres-inmujeres-y-conavim-presentan-el-estudio-la-violencia-feminicida-en-mexico-aproximaciones-y-tendencias?idiom=es>



BIBLIOGRAFÍA

- A3 Noticias. (2021). *Primer Encuentro Nacional de Mujeres Políticas Mexicanas*. Recuperado de: <https://a3noticias.com.mx/a3news/2021/09/07/presentan-primer-encuentro-nacional-de-mujeres-politicas-en-queretaro/>
- ACE. (2021). *Género y elecciones*. Recuperado de: <https://aceproject.org/ace-es/topics/ge/ge3/ge31/secciones-de-mujeres-en-los-partidos-politicos>
- Acuña, C. (2007). *Participación Política Femenina. Experiencia de mujeres concejales en la provincia de Bio Bio, período 2004-2008*. (tesis de maestría, Universidad de Concepción, Chile). Recuperado de: <file:///C:/Users/Hp/Downloads/Dialnet-ParticipacionPoliticaFemeninaExperienciaDeMujeresC-2573584.pdf>
- AECIDCF. (SF). Panel, "Los partidos políticos le apuestan a la paz de las mujeres". Recuperado de: <http://www.aecidcf.org.co/MDC/content/progr%C3%A1mate-panel-%E2%80%9Clos-partidos-pol%C3%ADticos-le-apuestan-la-paz-de-las-mujeres%E2%80%9D-este-jueves-en>
- Aguilera Insunza, C. (2009). *La tensión entre participación y representación política en Democracia: el estudio de caso de dos consejeros asesores Presidenciales del gobierno de Michelle Bachelet*. (tesis de licenciatura, Universidad de Chile). Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/106190>
- Almarcha, A., Fernández, M., y Cristóbal, P. (SF). *Género, participación social y política desde la perspectiva de la socialización*. Recuperado de: <https://issuu.com/cse-fes/docs/2005--xi-ces--santander--1-de-3-/394>
- Alonso, A. (2022). Siete mujeres que darán que hablar en Europa en 2022. Recuperado de: <https://www.elindependiente.com/internacional/2022/01/02/siete-mujeres-que-daran-que-hablar-en-europa-en-2022/>
- Alonso, M.A. (2018). *La femocracia en la estructura interna de los partidos políticos (el caso de Chile, Argentina y España)*. Recuperado de: <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-02960701/document>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (1953). *Convención sobre los derechos políticos de la mujer*. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0019.pdf?file=fileadmin/Doc>
- Álvarez, C. (2018). *Empoderamiento político de las mujeres en México: los casos de baja california y ciudad de México*. (tesis de doctorado, El Colegio de la Frontera Norte, México). Recuperado de: <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2018/11/TESIS-Alvarez-Torres-Cheryl-DCSER.pdf>
- Arce, G. (2018). *Los derechos político- electorales de los militantes y la democracia intrapartidista en México*. (tesis de maestría, Universidad Autónoma Del Estado de Morelos, México). Recuperado de: <http://riaa.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/20.500.12055/1745/ARLAGU01T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arnoletto, E.J. (2007). *Curso de Teoría Política*. Edición electrónica gratuita. Recuperado de: www.eumed.net/libros/2007b/300/
- Ávila, M.R. (2018). *Entre feminismo y conservadurismo: Coaliciones de causa y políticas de género En baja california*. (tesis de doctorado, El Colegio de la Frontera Norte, México). Recuperado de: <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2018/10/TESIS-Avila-Hern%C3%A1ndez-Martha-Raquel.pdf>
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. México: Fondo de Cultura Económica
- Bautista, Vélez Graciela. (2014). Género y poder. La participación política de las mujeres. *Revista Rcet Ratio*. pp.36-49. Recuperado de: http://contraloriadelpoderlegislativo.gob.mx/Revista_Rc_et_Ratio/Rc_et_Ratio_9/Rc9_2_Graciela_Velez_Bautista.pdf
- Beard, M. (2018). *Mujeres y poder. Un manifiesto*. Barcelona: Planeta
- Benavente, M.C., y Valdés, R.A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género Un aporte a la autonomía de las mujeres*. CEPAL. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/S1420372_es.pdf
- Bruena, S., y González, M. (2006). *Las mujeres y el poder.*, Aprendiendo de las Prácticas Políticas de las Mujeres. Uruguay. Recuperado de: https://www.repem.org/archivos/publicaciones/Libros/Las_mujeres_y_el_poder.pdf
- Calvo, K., Gutiérrez, M., Mena, L., y Murillo de la Vega, S. (2015). El papel del conocimiento experto en las políticas públicas de igualdad en España. *Investigaciones Feministas*, 5, PP.157-183. Recuperado de: https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2014.v5.47956
- CAOESTE. (SF). *Participa del webinar "Derechos Político Electorales de las Mujeres: experiencias de Argentina, Brasil y México"*. Recuperado de: <https://transparenciaelectoral.org/caoeste/participa-del-webinar-derechos-politico-electorales-de-las-mujeres-experiencias-de-argentina-brasil-y-mexico/>
- CIPPE. (2021). Chara. Dialogan mujeres sobre protocolos de prevención de violencia de género desde los partidos políticos. Recuperado de: <https://www.cippemx.com/post/dialogan-mujeres-sobre-protocolos-de-prevenci%C3%B3n-de-violencia-de-g%C3%A9nero-desde-los-partidos-pol%C3%ADticos>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2007). *Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/eventos/decima-conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2010). *XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/eventos/undecima-conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2013). *XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/eventos/xii-conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2020). *La Participación Política de las Mujeres en México*. Recuperado de: http://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Participacion_Mujeres.pdf
- Córdova, R. (2003). El concepto de habitus de Pierre Bourdieu y su aplicación a los estudios de género. *Revista: Colección pedagógica universitaria*, 40, p.p.1-10. Recuperado de: <https://biblat.unam.mx/hevila/Coleccionpedagogicauniversitaria/2003/no40/1.pdf>
- Coronas, F. J. (2017). *Las diferencias de actitudes y comportamientos políticos de hombres y mujeres en España*. Recuperado de: <https://www.polyedro.es/elecciones/las-diferencias-de-actitudes-y-comportamientos-politicos-de-hombres-y-mujeres-en-espana/>
- Cruz, Y. (2011). *Gender Gap y cultura política en México*. Recuperado de: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/32086>
- Dannemann, V. (2015). *Mujeres y poder: ¿más cerca de la igualdad de género?* Recuperado de: <https://p.dw.com/p/1EjES>
- De la Rosa, A., y Contreras, J.C. (2007). El partido político: entre la ciencia política y los estudios organizacionales. *Polis*, 3(2), pp. 17-67. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332007000200002
- Delfino, K., y Schönhaut, C. (Coord). (2019). *Mujeres al poder, participación política de las mujeres después de la cuota*. Fundación Friedrich Ebert – Chile. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/15498.pdf>
- Delgado, I. (2021). Los techos de cristal en los partidos políticos latinoamericanos. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 127, pp. 121-146. Recuperado de: https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/127/los_techos_de_cristal_en_los_partidos_politicos_latinoamericanos
- Diamint, R. y Tedesco, A. (2017). Género y Liderazgo político ¿Existen diferencias? En: *Liderazgo y Participación Política de las Mujeres en América Latina en el Siglo XXI*, p.p.55-78. Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- El confidencial. (2022). Calendario electoral de 2022: las elecciones del mundo a las que prestar atención este año. Recuperado de: https://www.elconfidencial.com/mundo/2022-01-03/calendario-electoral-mundial-2022_3351029/
- El Espectador. (2021). *Tres mujeres buscan alcanzar la presidencia de Francia, ¿quiénes son?*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/mundo/europa/tres-mujeres-buscan-alcanzar-la-presidencia-de-francia-quienes-son/>
- El mostrador. (2017). *Socióloga Alejandra Ramm: "El funcionamiento de los partidos políticos debería dejar de ser un club de hombres"*. Recuperado de: <https://www.elmostrador.cl/braga/2017/12/08/sociologa-alejandra-ramm-el-funcionamiento-de-los-partidos-politicos-deberia-dejar-de-ser-un-club-de-hombres/>
- Espí-Hernández, A. (2017). Presencia de la mujer y brecha de género en la política local española. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género*, 2(1), pp.133-147. Recuperado de: <https://doi.org/10.20318/femeris.2017.3556>
- European Women's Lobby. (2021). *About us*. Recuperado de: <https://womenlobby.org/?lang=en>
- Eurosocial, 2021. *Conversatorio. Sin mujeres nunca más: democracia paritaria en las elecciones generales 2021*. Recuperado de: <https://eurosocial.eu/seminarios-web/sin-mujeres-nunca-mas-democracia-paritaria-en-las-elecciones-generales-2021/>
- Expansión. (23 de noviembre de 2021). Estas son las (pocas) mujeres que gobiernan en el mundo. Recuperado de: <https://expansion.mx/mundo/2021/11/23/jefas-de-estado-mundo-2021>
- Fernández, A. M. (2008). Las mujeres en la política latinoamericana. Nuevos liderazgos, viejos obstáculos. *Nueva Sociedad*, 218, pp. 57-71. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/nuevos-liderazgos-viejos-obstaculos/>
- Fernández, A. M. (2008). Las mujeres y su relación con la política institucional. *Sociológica*, 23(66), pp. 27-70. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305024680003>
- Forbes. (2020). *Mujeres del PAN piden mayor participación dentro del partido*. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/mujeres-del-pan-piden-mayor-participacion-dentro-del-partido/>
- Foro Económico Mundial. (2021). *Informe global sobre la brecha de género*. Recuperado de: <https://es.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2021>
- Freidenberg, F. (Ed.). (2017). *La representación política de las mujeres en México*. a Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/la-representacion-politica-de-las-mujeres-en_mex.pdf
- Freidenberg, F. y Sierra, S. (2021). Régimen electoral de género y representación política de las mujeres a nivel subnacional en

- México. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 41(1), pp. 67-101. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2021005000103>
- García, J.J. (2011). El sexo excluido. Mujer y participación política. *Psicología Política*, 42, pp. 13-27. Recuperado de: <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N42-1.pdf>
- García J.J., y Frutos, B. (1999). Mujeres, hombres y participación política. Buscando las diferencias. *Revista Reis*, 86. Recuperado de: http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_086_14.pdf
- García M., y Rivas, C. (Coord). (2021). Género y carreras políticas en América Latina: la brecha en la permanencia legislativa. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 127, pp. 63-93. Recuperado de: https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/127/genero_y_carreras_politicas_en_america_latina_la_brecha_en_la_permanencia_legislativa
- Garretón, M. A. (2011). *Liderazgo de género y fin de un ciclo político en Chile. El gobierno de Michelle Bachelet. En Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina*. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20120404122920/cheresky-cap8.pdf>
- Girón, A., González, M. L., y Jiménez, A. V. (2008). *Breve historia de la participación política de las mujeres en México. Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD*. Distrito Federal, México. Miguel Ángel Porrúa.
- González, E. L., y Góngora, V. (2020). Competencias de liderazgo de mujeres dirigentes nacionales de partido en México: Amalia García, Cecilia Romero y Beatriz Mojica. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(240), pp. 397-430. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182020000300397
- Guadarrama, C. (2021). *Las mujeres no lideran partidos*. Recuperado de: <https://vozyvoto.com.mx/LeerBlog/134Las-mujeres-no-lideran-partidos>
- Gúemez, A.M. (2003). La presencia femenina en espacios de poder en México y América Latina en el contexto de la descentralización. *Cuicuilco*, 10(27), Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35102702>
- Gurirab, Theo-Ben. (SF). *Las mujeres en la política - La lucha para poner fin a la violencia contra la mujer*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/chronicle/article/las-mujeres-en-la-politica-la-lucha-para-poner-fin-la-violencia-contra-la-mujer>.
- Gutiérrez, L. E., y Orozco, L. M. (2019). Radiografía de los partidos políticos desde un enfoque de redes: el caso de Cali. *Revista Guillermo de Ockham*, 17(1), pp.41-50. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105367030005>
- Hernández, A.M. (2006). ¿Son las mujeres diferentes a los hombres en el ejercicio político?. *El Cotidiano*, 21(139), p.p. 41-49. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32513905>
- Iknowpolitics. (2019). *El papel de los partidos políticos en la promoción de la mujer en la política*. Recuperado de: <https://www.iknowpolitics.org/es/discuss/e-discussions/el-papel-de-los-partidos-pol%C3%ADticos-en-la-promoci%C3%B3n-de-la-mujer-en-la-pol%C3%ADtica>
- INE. (2021). *Partidos deberán postular al menos a tres mujeres para las gubernaturas que se renovarán en 2022*. Recuperado de: <https://centralector.ine.mx/2021/08/27/partidos-deberan-postular-al-menos-a-tres-mujeres-para-las-gubernaturas-que-se-renovaran-en-2022/>
- Instituto de la Mujer del Estado de Campeche. (SF). *Diagnóstico Situacional sobre la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las Secretarías de Administración Pública del Estado de Campeche*. Recuperado de: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Campeche/Camp10.pdf>
- Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León. (2008). *Manual de capacitación política Las mujeres pueden hacerlo*. Recuperado de: <https://observatoriomujeresnl.mx/docs/Manual%20de%20capacitacion%20politica%20Las%20Mujeres%20pueden%20hacerlo.pdf>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2020). *Participación Política de las mujeres en los gobiernos locales en la República Dominicana*. Recuperado de: <https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1916/publicaci%C3%B3n.pdf>
- Jaquette, J.S. (1991). Los movimientos de mujeres y las transiciones democráticas en América Latina. En, *Transición a la democracia*. Estudios Sociológicos, 9(26), pp. 389-397. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a12061.pdf>
- Labani, S. (Coord). (2009). *Diagnóstico sobre participación política de las mujeres en 7 países del sureste asiático*. Recuperado de: https://www.pazydesarrollo.org/wp-content/uploads/2016/12/diagnostico_participacion_politica_en_7_paises_del_sudeste_asiatico.pdf
- Llanos, B y Roza, V. (2015). *Partidos políticos y paridad: Un desafío de la democracia en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Partidos-politicos-y-paridad-Un-desafio-de-la-democracia-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>

- Lombardo, E. (2008). Desigualdad de género en la política: un análisis de los marcos interpretativos en España y en la Unión Europea. *Revista Española de Ciencia Política*, 18, pp. 95-120. Recuperado de: https://webs.ucm.es/info/target/Art%20Chs%20ES/ArtPolESUE_RECPE_08ES.pdf
- Macías de la Cruz, B.I. (2020). *Recursos destinados a la participación política de las mujeres, retos y propuestas*. Recuperado de <https://www.lja.mx/2020/10/recursos-destinados-a-la-participacion-politica-de-las-mujeres-retos-y-propuestas/>
- Manzo, E. G. (2010). Las teorías sociológicas de Pierre Bourdieu y Norbert Elias: los conceptos de campo social y habitus. *Estudios Sociológicos*, 28 (83), pp. 383-409. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/20749176>
- Marengo, L. (2020). *Género y participación política de las mujeres*. San José, Costa Rica: Tribunal Supremo de Elecciones. Instituto de Formación y Estudios en Democracia Recuperado de: https://www.tse.go.cr/pdf/fasciculos_capacitacion/genero-y-participacion-politica-de-las-mujeres-IFED.pdf
- Mauricio, L. (Coord.). (2021). *Mujeres en la Administración Pública Federal: más allá de la foto*. Recuperado de: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2021/05/20210511_Mujeres-en-la-APF_ma%CC%81s-alla%CC%81-de-la-foto_Documento.pdf
- Medina, A. (2010). *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/documentos/Comite_CEAMEG/Libro_Part_Pol.pdf
- Meichsner, S. (2007). El campo político en la perspectiva teórica de Bourdieu. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 2(3), pp. 1-22. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211015576006>
- Mena, M. (2021). *¿Existe paridad en los órganos de dirección de los partidos políticos españoles?* Recuperado de: <https://es.statista.com/grafico/24360/porcentaje-de-mujeres-y-hombres-en-cargos-ejecutivos-de-los-principales-partidos-politicos-en-espana/>
- Microsoft. (2021). *Conceptos de minería de datos*. Recuperado de: <https://docs.microsoft.com/es-es/analysis-services/data-mining/data-mining-concepts?view=asallproducts-allversions>
- Miranda L. y Suárez-Cao, J. (Eds.) (2018). *La política siempre ha sido cosa de mujeres: Elecciones y Protagonistas en Chile y la Región*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile.
- Mohorte. (2021). *Las mujeres siempre habían sido más conservadoras que los hombres. Hasta que todo cambió en los '80*. Recuperado de: <https://magnet.xataka.com/en-diez-minutos/mujeres-siempre-habian-sido-conservadoras-que-hombres-que-todo-cambio-80>
- Molina, M., y Cariman, B. (2018). Participación Política Femenina y el rol de los Partidos Políticos. Recuperado de: <https://www.poderyliderazgo.cl/participacion-politica-femenina-rol-los-partidos-politicos/>
- Montaño, S. (Coord.). (2007). *El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe. X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2855/1/S3282007_es.pdf
- Naderi, A. (2018). *Artículo 21: derecho a participar en el gobierno del país*. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2018/11/1447431>
- National Geographic. (2020). *Fechas clave en la historia para conseguir el voto femenino*. Recuperado de: https://historia.nationalgeographic.com.es/a/fechas-clave-historia-para-conseguir-voto-femenino_12300
- Oaxaca, Gob. (SF). *Conferencia magistral "Cómo impactan las reformas locales de paridad y violencia política"*. Recuperado de: <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/invita-smo-a-conferencia-sobre-el-impacto-de-las-reformas-locales-de-paridad-y-violencia-politica/>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2021). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2021). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2021). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2021). *Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/opcedaw.aspx>
- Oficina Internacional del Trabajo. (1951). *C100 Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951*. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_107_es.pdf

- Olea, L. (2021). *2021: El año de la participación política de las mujeres en Jalisco y México*. Recuperado de: <https://www.eloccidental.com.mx/analisis/2021-el-ano-de-la-participacion-politica-de-las-mujeres-en-jalisco-y-mexico-7673825.html>
- ONU Mujeres. (2013). *Participación política de las mujeres en México*.
- A 60 años del reconocimiento del derecho al voto femenino. Recuperado de: <https://ateneaesparidad.com/wp-content/uploads/2019/05/partipolmujerescompleto.pdf>
- ONU Mujeres. (2014). *Guía estratégica. Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica*. Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2014/10/guia-estrategica#view>
- ONU Mujeres. (SF). *La Plataforma de Acción de Beijing: inspiración entonces y ahora*. Recuperado de: <https://beijing20.unwomen.org/es/about>
- ONU Mujeres. (SF). *Un poco de historia*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>
- Organización de los Estados Americanos. (2021). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)*. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm
- Organización de los Estados Americanos. (2021). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de belem do para"*. Recuperado de: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Organización de los Estados Americanos. (2021). *Convención interamericana sobre concesión de los derechos políticos a la mujer*. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/convencion_interamericana_sobre_concesion_derechos_politicos_a_la_mujer.pdf
- Oropeza, M. (SF). *Los partidos políticos como promotores de la participación de género*. Recuperado de: <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derestas/cont/1/ens/ens12.pdf>
- Page, M. (SF). *La igual representación de hombres y mujeres en la política es una necesidad de la democracia*. Recuperado de: <https://www.cippec.org/textual/la-igual-representacion-de-hombres-y-mujeres-en-la-politica-es-una-necesidad-de-la-democracia/>
- Palma, E., y Cerva, D. (2014). La importancia de las instituciones y la organización de las mujeres: El cumplimiento de la cuota de género en las elecciones federales mexicanas de 2012. *Política y gobierno*, 21(2), pp. 291-325. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372014000200002
- Parlamento Europeo. (1997). *Impacto diferencial de los sistemas electorales. En la representación política femenina*. Recuperado de: https://www.europarl.europa.eu/workingpapers/femm/w10/3_es.htm
- ParlAmericas. (SF). *Promoviendo las candidaturas de mujeres. Un vistazo a los sistemas electorales, los partidos políticos y el financiamiento de las campañas*. Recuperado de: <https://parlAmericas.org/uploads/documents/Promoviendo-las-candidaturas-de-mujeres.pdf>
- ParlAmericas. (2021). *Proyecto para el liderazgo político de las mujeres*. Recuperado de: <https://www.parlAmericas.org/es/gender-equality/womens-political-leadership.aspx>
- Perasso, V., Butterly, A., Owen, L., Pearce, G., Khamoosh, K. Ali, H., y Shea, M. (2021). *Quiénes son las 100 Mujeres elegidas por la BBC para 2021*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-59553810>
- Quintero, A. (2018). *Mujeres y política: claves para su participación y representación*. Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5c3f6d524.pdf>
- Ramírez, J.C. (2019). *Grupos de presión, opinión pública y campañas negativas*. Recuperado de: <http://www.uaslp.mx/Comunicacion-Social/Documents/Divulgacion/Revista/Quince/233/233-06.pdf>
- Ramírez, J. M. (2016). La influencia del género sobre el comportamiento político de las mujeres españolas durante el período 2000-2011. *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 15(1), p.p. 39-57. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38046061003>
- Rangel, E. (2006). *Los contextos de la estasiología*. 11. Cámara de Diputadps, LIX legislatura. México. Miguel Ángel Porrúa.
- Recio, G. (2012). *Mujer, política e igualdad*. Recuperado de: https://www.ceenl.mx/educacion/certamen_ensayo/docea-vo/6MH.%20Mujer.%20pol%C3%ADtica%20e%20igualdad.pdf
- Redoli, D. (2016). *La comunicación política en 2016*. Recuperado de: <https://www.laopinondezamora.es/opinion/2016/01/07/comunicacion-politica-2591897.html>
- Rivera, K. E. (2017). Las organizaciones civiles feministas como impulsoras de participación ciudadana y política en México. En *Liderazgo y participación política de las mujeres en América Latina en el Siglo XXI*, pp.137-160. Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Rodríguez, V. E. (1999). Las mujeres y el cambio político en México. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, (10), pp. 50-83. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88411129004>

- Roldán, J. (2021). Mujeres-plataformas y partidos políticos. Recuperado de: <https://lasillarota.com/opinion/columnas/mujeres-plataformas-y-partidos-politicos/494037>
- Román, P. (2017). Partidos políticos y mujeres en sus filas. ¿existe un único modelo masculino del juego político en pos del liderazgo político?. En *Liderazgo y participación política de las mujeres en América Latina en el siglo XXI*, pp.45-70. Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Roza, V., Llanos, B y Garzon G. (2010). *Partidos políticos y paridad: La ecuación pendiente*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Partidos-pol%C3%ADticos-y-paridad-La-ecuaci%C3%B3n-pendiente.pdf>
- Ruiz, A.J., Bustos, A., y Flores, A.L. (2020). *Análisis de las trayectorias de las mujeres en los partidos políticos: obstáculos y prospectiva para su desarrollo*. Recuperado de: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2020/05/Analisis-trayectorias-mujeres-partidospoliticos.pdf>
- Ruiz, M.A. y Vanaclocha, F. (SF). *Los actores políticos y sociales. Universidad Complutense de Madrid*. Recuperado de: <https://webs.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/ruizdeazua.pdf>
- Salgado, A. C. (2006). Conceptualización sobre psicología política y una mirada a sus investigaciones durante los últimos años. *Liberabit*, 12(12), pp. 95-106. Recuperado de: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272006000100010
- Sánchez, G. (2007). El papel de las mujeres en dos grandes partidos españoles: PP y PSOE. *Política y cultura*, (28), 99-132. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422007000200005
- Sánchez, M. del C. (2015). *Detrás de los números: Las trayectorias de la Paridad y la Igualdad en un contexto patriarcal*. Recuperado de: http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/archivos/publicaciones/DETRASDELOSNUMEROS_135.pdf
- SICA. (2021). XIX Encuentro Regional de Mujeres de Partidos Políticos "Participación de la Mujer en los Procesos de la Independencia de Centroamérica y su proyección hoy en día. Recuperado de: https://www.sica.int/calendario/xix-encuentro-regional-de-mujeres-de-partidos-politicos-participacion-de-la-mujer-en-los-procesos-de-la-independencia-de-centroamerica-y-su-proyeccion-hoy-en-dia_1_128381.html
- Sommano, M. F. (2010). Las organizaciones civiles: formación y cambio. In *Los grandes problemas de México. Instituciones y procesos políticos. En: Los grandes problemas de México. Instituciones y procesos políticos. T-XIV T-XIV*, , pp. 197-230. Colegio de México. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/j.ctt1657tdj.9>
- Strom, K., Jiménez, E., y Alarcón, V. (2013). Una teoría sobre el comportamiento de los partidos políticos competitivos. *Andamios*, 10(23), pp.119-170. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632013000300006
- TEPJF. (2017). *Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género*. México, Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Transparencia electoral. (2021). Lanzamiento del Programa para el Fortalecimiento del Liderazgo Democrático de las Mujeres en América latina. Recuperado de: <https://www.transparenciaelectoral.org/lanzamiento-del-programa-para-el-fortalecimiento-del-liderazgo-democratico-de-las-mujeres-en-america-latina/>
- Trowsdale, A. (2018). *Los países del mundo donde más mujeres están en el poder (y cómo se ubica América Latina)*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-44846994>
- Universidad internacional Menéndez Pelayo. (SF). *Instituciones políticas y gobernabilidad en perspectiva comparada: América Latina y Europa*. Recuperado de: <https://iuiog.com/wp-content/uploads/2021/04/Instituciones-pol%C3%ADticas-y-gobernabilidad-en-perspectiva-comparada-Am%C3%A9rica-Latina-y-Europa.pdf>
- Vázquez, E. (2019). *La participación política de las mujeres mexicanas: una meta alcanzable*. Recuperado de: https://www.ceenl.mx/educacion/documentos/CEP19/MH2_Certamen%20de%20Ensayo%20Pol%C3%ADtico%20XIX.pdf
- Vázquez, L. (2019). *Agenda de género y representación sustantiva de las mujeres. Apuntes de la discusión teórico-metodológica*. Recuperado de: <https://alacip.org/cong19/291-vazquez-19.pdf>
- Vidal Correa, F. (2015). La participación política en México: entendiendo la desigualdad entre hombres y mujeres. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 60(223), pp. 317-356. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v60n223/v60n223a12.pdf>
- Yáber, G., y Ordóñez, L. (2008). Gerencia de sistemas conductuales y diagnóstico de cambio organizacional en partidos políticos. *Acta Colombiana de Psicología*, 11(1), pp. 145-153. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-91552008000100015

1era. Edición: Diciembre de 2021

1era. Impresión: Diciembre 2021

DISTRIBUCIÓN GRATUITA, PROHIBIDA SU VENTA.

La obra denominada “ORGANIZACIONES DE MUJERES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ESTUDIO DE SU NATURALEZA ORGANIZACIONAL, SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES Y SU IMPACTO EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES” es una publicación de Movimiento Ciudadano y se terminó de imprimir en la Ciudad de México, el día 30 de diciembre del 2021.

Esta impresión consta de 250 ejemplares más sobrantes y fueron impresos por NeoMedia S.A. de C.V. en Tercera Cerrada de Vicente Guerrero 14. Col. Huayatla. Del. Magdalena Contreras. CDMX. 10360.

La edición estuvo al cuidado de la Tesorería Nacional de Movimiento Ciudadano, Partido Político Nacional.